



**I Congreso de Ateos y Librepensadores
14-15 de Marzo 2015**

I Congreso de Ateos y Librepensadores

INDICE

Tema I: Los ateos en el mundo actual.

- | | |
|-------------------------|-----------|
| 1. Luis Vega | Página 4 |
| 2. Rubén Gómez Garralón | Página 63 |

Tema II: Los ateos frente a la muerte y la enfermedad.

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 3. Javier Medel | Página 85 |
| 4. Fernando Soler Grande | Página 90 |

Tema III: Crímenes de la Iglesia.

- | | |
|----------------------|------------|
| 5. Fernando Cuartero | Página 100 |
| 6. Julio Reyero | Página 121 |

Tema IV: Ciencia y su evolución.

- | | |
|---------------------------|------------|
| 7. Andrés Acosta González | Página 129 |
| 8. Antonio Mollinedo | Página 142 |
| 9. Paco Torrubiano | Página 147 |

Tema V: Estado laico en España.

- | | |
|----------------------|------------|
| 10. Albert Riba | Página 160 |
| 11. Miguel Hernández | Página 173 |
| 12. José Orihuela | Página 257 |

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Tema I: Los ateos en el mundo actual. Luis Vega · Rubén García

Un recorrido por las cifras, datos y estadísticas de la situación de las religiones, del agnosticismo, del ateísmo y laicidad en el mundo. Su evolución por áreas geográficas.

El integrismo religioso. El mundo islámico. El mundo judío. El mundo cristiano.

Los ateos y los laicos.

Eutanasia.

Recortes sociales. Los desahucios, la educación, la sanidad, la dependencia.

Recortes de libertades. La Ley Mordaza y la modificación del código penal.

Sociedad y constitución. La mujer. La homosexualidad. El racismo. La Constitución.

Conclusiones: ¿Se avanza o se retrocede? ¿Dónde? Oportunidades y amenazas.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

1. Luis Vega

·Un recorrido por las cifras, datos y estadísticas de la situación de las religiones, del agnosticismo, del ateísmo y laicidad en el mundo. Su evolución por áreas geográficas.



I Congreso de Ateos y Librepensadores

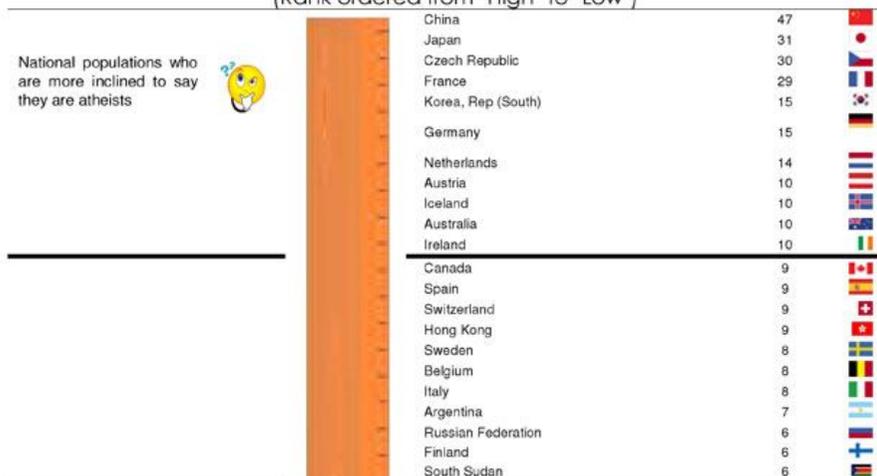
ÍNDICE MUNDIAL DE RELIGIÓN Y ATEÍSMO 2012

La publicación del “Índice Mundial de Religión y Ateísmo 2012” revela importantes datos que pueden ser contrastados con un estudio similar realizado en 2005. El sondeo de opinión realizado por la prestigiosa empresa Gallup se basa en un muestreo en el que han participado 51.927 personas de 57 países representativos del 73% de la población mundial. Los datos invitan a una seria reflexión, sobre todo por lo que respecta a la situación de las iglesias en países occidentales hasta ahora tradicionalmente cristianos.

Según el estudio el 59% de la población mundial se considera a sí misma como religiosa. Los diez países con mayor porcentaje de población religiosa son: Ghana (96%), Nigeria, Armenia, Fiyi, Macedonia, Rumanía, Irak, Kenia, Perú y Brasil (85%).

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Table 2
GLOBAL ATHEISM INDEX FOR 2012
 (Rank ordered from 'High' to 'Low')



El 23% de los habitantes del planeta se tiene por no religiosos. Los países donde se registra un mayor descenso de la religiosidad con respecto a 2005 son Vietnam, Irlanda (22%), Suiza (21%), Francia (21%) y Sudáfrica.

Países con mayor variación de personas que se declaran creyentes

País	2005	2012	variación
Media global	77%	68%	-9%
Vietnam	53%	30%	-23%
Irlanda	69%	47%	-22%

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Suiza	71%	50%	-21%
Francia	58%	37%	-21%
Sudáfrica	83%	64%	-19%
Islandia	74%	57%	-17%
Ecuador	85%	70%	-15%
USA	73%	60%	-13%
Canadá	58%	46%	-12%
Austria	52%	42%	-10%
Italy	72%	73	1%
Spain	55%	52%	-3%

Países con mayor descenso de religiosidad entre 2005 y 2012

El 13% de la población del planeta se considera atea; por lo que con respecto al año 2005 el ateísmo ha crecido en un 3% en el mundo.

Los diez países con mayor porcentaje de población atea son por este orden:

China (47%), Japón (31%), R. Checa, Francia (29%), Corea del Sur, Alemania (15%), Holanda, Islandia e Irlanda (10%).

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En España el 52 % de la población se considera religiosa, el 38% como no religiosa y el 9% como atea.

Lo que el estudio no revela es porqué el porcentaje de ateos no es más alto en nuestro país; la respuesta reside en que entre 2005 y 2012 algo ha sucedido en España: la afluencia de inmigrantes hispanoamericanos, que en su mayoría se consideran religiosos, ha hecho descender el porcentaje de ateísmo (más alto entre la población autóctona).

Pertinente resulta advertir que Israel no figura entre los 57 países donde se han realizado encuestas, por lo que los datos que sobre el judaísmo aporta el estudio deben ser puestos en cuestión (38% religiosos, 54% no religiosos y 2% ateos).

Una encuesta realizada en enero por Guttman-Avi Chai en Israel, dice que el 80% de los judíos israelíes se considera como religiosos, siendo que este porcentaje ha venido creciendo desde los últimos veinte años.

Otras conclusiones que sí se incluyen en el estudio de Gallup son:

- 1) cuanto mayor es el índice de pobreza más alto es el índice de religiosidad, y
- 2) en Irlanda, con el aumento del bienestar, se está produciendo un gran cambio de mentalidad.

A buen entendedor...

(El estudio completo puede consultarse aquí-→

http://redcresearch.ie/wp_content/uploads/2012/08/RED-C-press-release-Religion-and-Atheism-25-7-12.pdf,

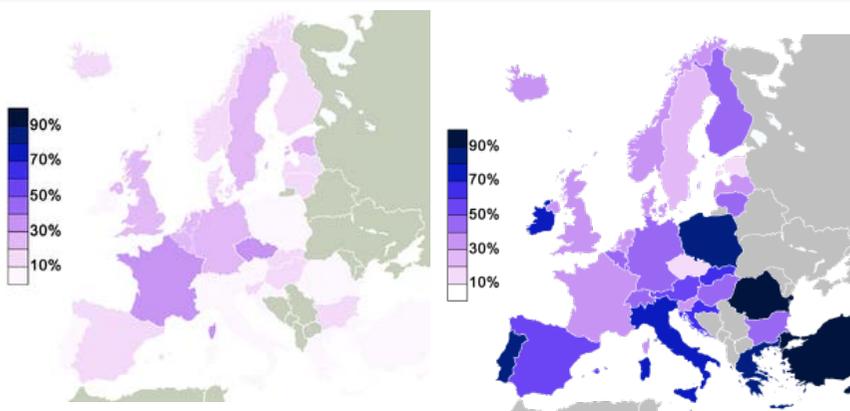
I Congreso de Ateos y Librepensadores

Europa

De acuerdo a la encuesta *Eurobarómetro* realizada por Eurostat en 2005, el 52% de los ciudadanos de la Unión Europea respondieron que «creían en un dios», mientras que el 27% respondió que «creía que hay alguna clase de espíritu o fuerza vital» y el 18% que «no creía que hubiera ningún espíritu, dios o fuerza vital». Los resultados mostraron una gran variación entre países. Así, el 95% de los malteses consultados respondieron que creían en un dios y, en el otro extremo, sólo el 16% de los estonios afirmaron dicha creencia.

Porcentaje de población en Europa que contestó en 2005 que «creían en la existencia de un dios».

No creencia en la existencia de un espíritu, un dios o fuerza vital por país



I Congreso de Ateos y Librepensadores

Eurobarómetro 2005

País	Creencia en un dios	Creencia en un espíritu o fuerza vital	No creencia en un espíritu, Dios o fuerza vital
<u>Turquía</u>	95%	2%	1%
<u>Malta</u>	95%	3%	1%
<u>Chipre</u>	90%	7%	2%
<u>Rumanía</u>	90%	8%	1%
<u>Grecia</u>	81%	16%	3%
<u>Portugal</u>	81%	12%	6%
<u>Polonia</u>	80%	15%	1%
<u>Italia</u>	74%	16%	6%
<u>Irlanda</u>	73%	22%	4%
<u>Croacia</u>	67%	25%	7%
<u>Eslovaquia</u>	61%	26%	11%
<u>España</u>	59%	21%	18%
<u>Austria</u>	54%	34%	8%
<u>Lituania</u>	49%	36%	12%
<u>Suiza</u>	48%	39%	9%
<u>Alemania</u>	47%	25%	25%

I Congreso de Ateos y Librepensadores

<u>Luxemburgo</u>	44%	28%	22%
<u>Hungría</u>	44%	31%	19%
<u>Bélgica</u>	43%	29%	27%
<u>Finlandia</u>	41%	41%	16%
<u>Bulgaria</u>	40%	40%	13%
<u>Islandia</u>	38%	48%	11%
<u>Reino Unido</u>	38%	40%	20%
<u>Letonia</u>	37%	49%	10%
<u>Eslovenia</u>	37%	46%	16%
<u>Francia</u>	34%	27%	33%
<u>Países Bajos</u>	34%	37%	27%
<u>Noruega</u>	32%	47%	17%
<u>Dinamarca</u>	31%	49%	19%
<u>Suecia</u>	23%	53%	23%
<u>República Checa</u>	19%	50%	30%

I Congreso de Ateos y Librepensadores

<u>Estonia</u>	16%	54%	26%
----------------	-----	-----	-----

Varios estudios han caracterizado a **Suecia** como uno de los países más ateos del mundo. De acuerdo con Davie (1999), el 30% de los suecos no creen en Dios. En el estudio del Eurostat, el 23% de los suecos respondieron que «creían en la existencia de Dios», mientras que el 53% respondió que «creían en alguna clase de espíritu o fuerza vital» y un 23% que «no creían en la existencia de ninguna clase de espíritu, Dios o fuerza vital». Estos datos, de acuerdo con el estudio colocarían a Suecia en la tercera posición de los países menos religiosos de los 27 países de la **Unión**, después de Estonia y la República Checa. En 2001, la Oficina Checa de Estadísticas proporcionó información del censo de los diez millones de habitantes de la República Checa. El 59% no tenía religión, el 32,2% era religioso y un 8,8% no respondió.

En una encuesta de 2006 realizada por el periódico noruego *Aftenposten* (17 de febrero), de 1006 habitantes de Noruega que respondieron a la pregunta «¿En qué crees?», el 29% respondió «Creo en un Dios o deidad», el 23% respondió «Creo en un poder superior sin estar seguro de qué es», un 26% «No creo en Dios o poderes superiores» y el 22% respondió «Tengo dudas». En cualquier caso, alrededor del 85% de la población son miembros de la religión oficial de Noruega, la **Iglesia Protestante Luterana**. Parte de esta discrepancia se debe a que los noruegos son inscritos en esta iglesia al nacer y que salir oficialmente de ella, si son conscientes de estar inscritos, es un trámite burocrático lento que no reporta beneficios inmediatos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En Francia, alrededor del 12% de la población asiste a algún tipo de servicio religioso más de una vez al mes. En una encuesta de 2003, el 54% de los encuestados se identificaron a sí mismos como creyentes, el 33% como ateos, el 14% agnósticos y el 26% como indiferentes. Sin embargo, o los resultados de la encuesta son erróneos o las categorías no son mutuamente excluyentes, ya que la suma de porcentajes es del 127%. De acuerdo a otra encuesta diferente, el 32% de los franceses se declara ateo y un 32% agnóstico.

En el Reino Unido, una encuesta de la BBC realizada en 2004 obtuvo que el 50% de los encuestados no creían en un Dios, mientras que una encuesta de YouGov del mismo año obtuvo que el porcentaje de no creyentes era del 35%, con un 21% de indecisos. En la encuesta de YouGov, los hombres mostraron una menor tendencia a creer que las mujeres, y los jóvenes mostraron un menor grado de creencia en un Dios que los mayores.

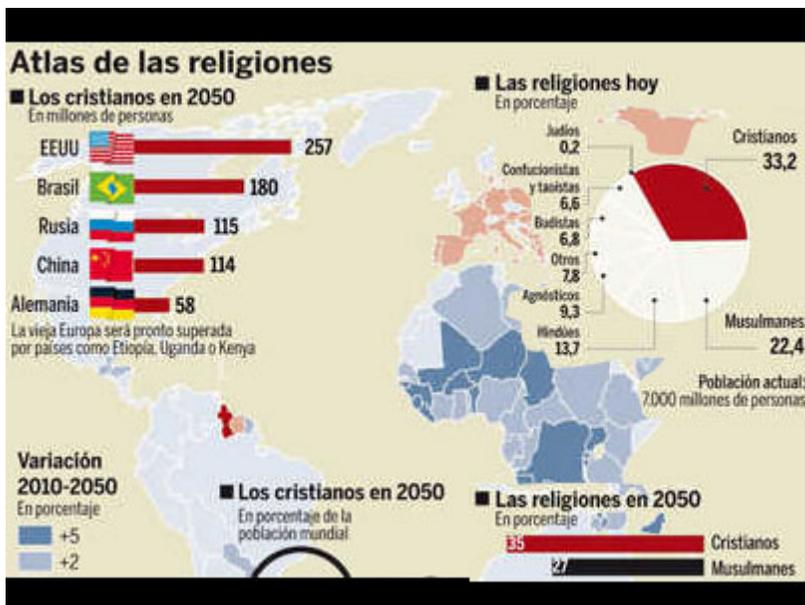
A principios de 2004 se anunció que el ateísmo sería enseñado en las clases de educación religiosa en el Reino Unido. Un portavoz de la *Qualifications and Curriculum Authority* (Autoridad de Calificaciones y Currícula) declaró: «Hay muchos niños en Inglaterra que no tienen afiliación religiosa y sus creencias e ideas, sean las que sean, deberían ser tomadas muy en serio.» Hay también un considerable debate en el Reino Unido sobre el estatus de las escuelas religiosas, que usan criterios de selección tanto académicos como religiosos. En un estudio de 2009 se informó que dos tercios de los adolescentes del Reino Unido no creen en Dios.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En España el Centro de Investigaciones Sociológicas realiza encuestas (denominadas «barómetros») cada mes, una de cuyas preguntas trata sobre cómo se define el encuestado a sí mismo en materia religiosa. La respuesta «ateo» ha seguido una tendencia creciente a lo largo de los años, siendo escogida por un 3,5% en la primera encuesta del actual modelo en 1998 y por una horquilla de entre el 7,2% y el 9,5% de ateos en 2012 y 2013. La respuesta «no creyente» también ha seguido una tendencia creciente desde el 10,2% en 1998 hasta una horquilla de entre el 13,6% y el 16,5% en 2012 y 2013.

La situación del ateísmo es compleja en Rusia. De acuerdo a varias encuestas del Centro Levada, el 30% de los encuestados se auto describieron como no religiosos, agnósticos o ateos. Aunque hay un 66% de ortodoxos y un 3% de musulmanes en Rusia, sólo el 42% de la población confía totalmente en las organizaciones religiosas, y sólo el 8% asiste regularmente a los oficios (al menos una vez al mes).

I Congreso de Ateos y Librepensadores



TOP 10 ATHEIST POPULATIONS:

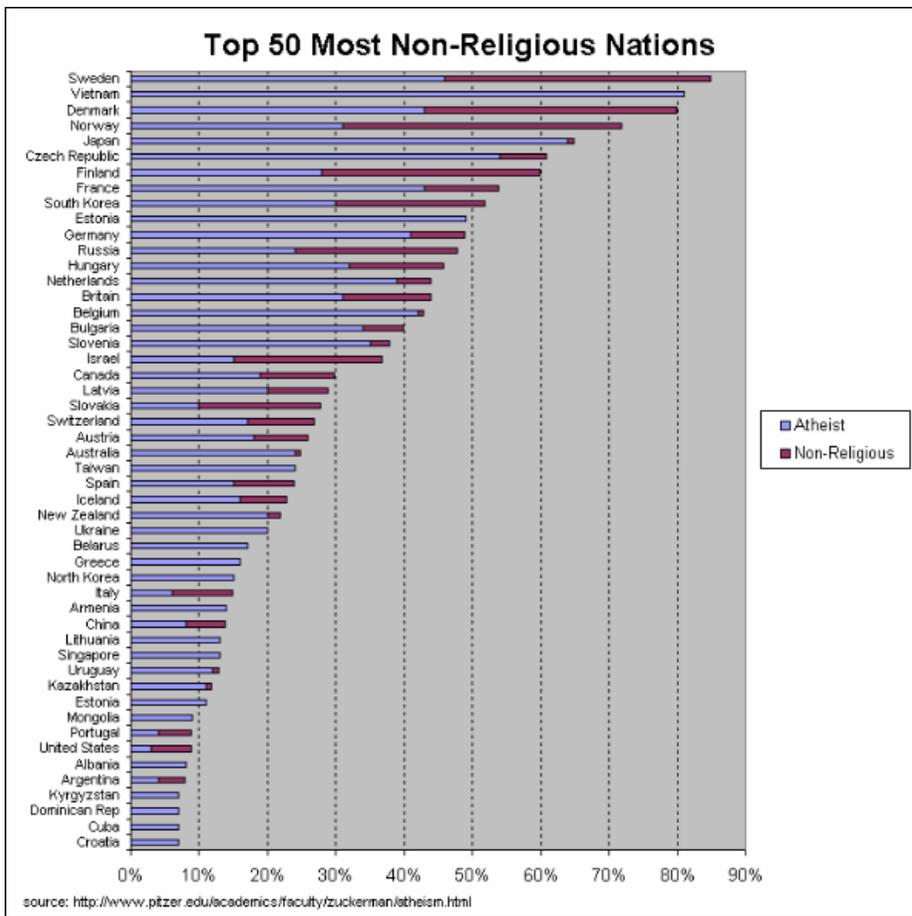
The top ten Atheist populations are the following:

Percent saying they think of themselves as convinced atheists:

Countries	A religious person	Not a religious person	A convinced atheist	Don't know / no response
China	14%	30%	47%	9%
Japan	16%	31%	31%	23%
Czech Republic	20%	48%	30%	2%
France	37%	34%	29%	1%
Korea, Rep (South)	52%	31%	15%	2%
Germany	51%	33%	15%	1%
Netherlands	43%	42%	14%	2%
Austria	42%	43%	10%	5%
Iceland	57%	31%	10%	2%
Australia	37%	48%	10%	5%
Ireland	47%	44%	10%	0%

(11 countries because of 4 tying in at 10%)

I Congreso de Ateos y Librepensadores



Un estudio asegura que para el 2041 el ateísmo reemplazará a todas las religiones

I Congreso de Ateos y Librepensadores



Entre las consecuencias del desarrollo económico y la mejora del nivel de vida está la renuncia a la religión, según el biopsicólogo Nigel Barber, quien afirma que para el año 2041 en el mundo habrá más ateos que creyentes.

A este tema el investigador le ha dedicado el libro '¿Por qué el ateísmo reemplazará a la religión?'. Asegura que este trabajo se basa en un estudio realizado en 137 países.

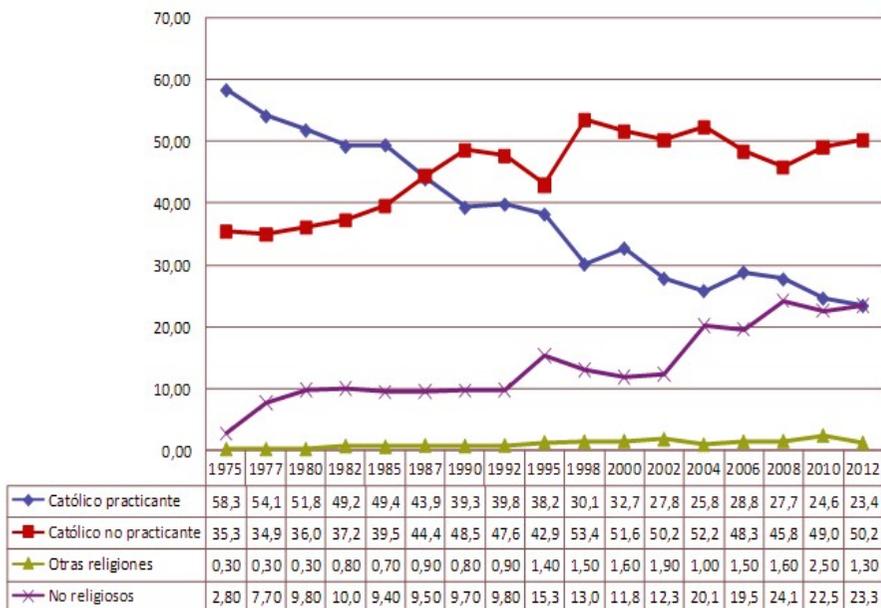
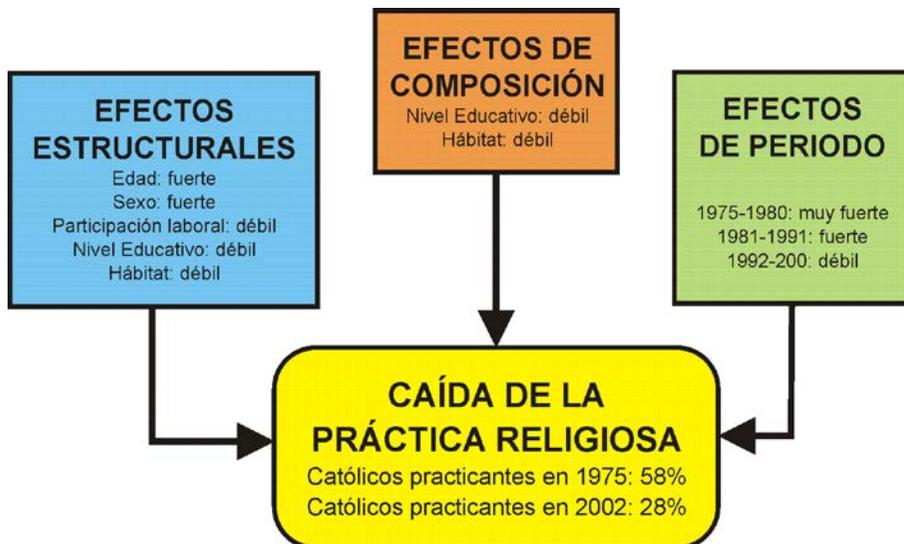
'Los ateos son más bien personas con formación superior, urbanos, altamente concentrados en los Estados social-demócratas de Europa', precisa Barber. "De tal modo, el ateísmo crece en las condiciones de bienestar, cuando la mayoría de la gente se siente económicamente segura". En opinión del autor, "cuando uno no tiene necesidades materiales, le resultan menos necesarias las creencias sobrenaturales".

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Mientras que el politólogo Eric Kaufmann afirma lo contrario. En su libro '¿Herederán los fieles la Tierra?' argumenta con la estadística demográfica el hecho de que en las próximas décadas el número de creyentes va a aumentar. La postura mantenida en el prólogo es que "cuanto más religiosas son las personas, independientemente de sus ingresos, fe o educación, más hijos tienen. El efecto conjunto de la inmigración y de la fertilidad religiosa va a revertir el proceso de la secularización en Occidente".

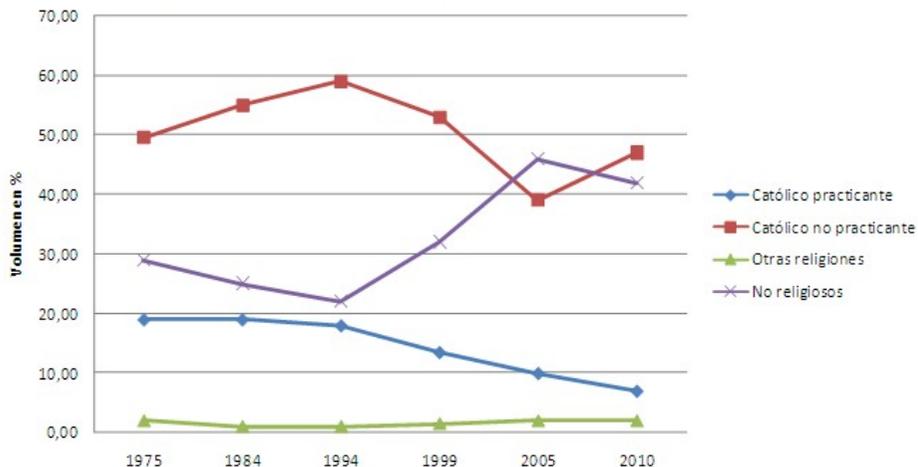
La teoría de este último investigador coincide con los datos publicados por los especialistas de la compañía de sondeos WIN-Gallup International. Según sus últimos datos, basados en una encuesta realizada a 50.000 personas de 57 países de los cinco continentes, tan solo el 13% de los encuestados se identificaron como ateos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



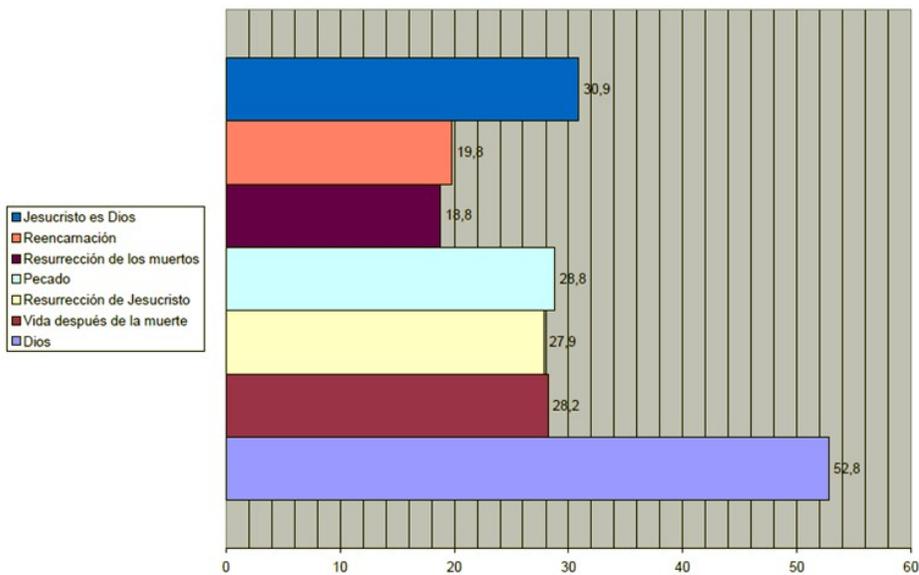
I Congreso de Ateos y Librepensadores

Porcentaje de jóvenes españoles
(entre 15 y 24 años)
por autodefinición religiosa. Serie 1975-2010



I Congreso de Ateos y Librepensadores

Creencias religiosas de los jóvenes españoles (%)



Actitudes y opiniones sobre la Iglesia

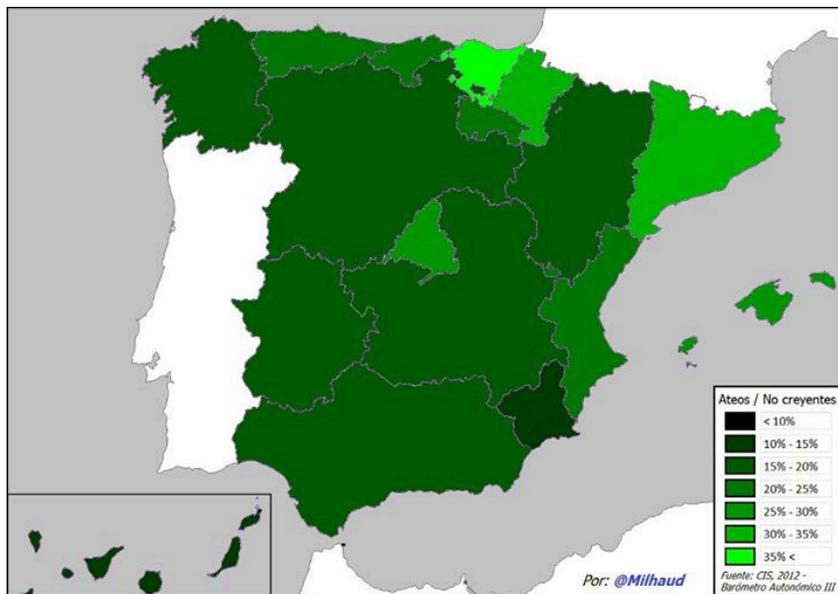
La Iglesia es una institución poco valorada. Ocupa el último lugar aunque mejora respecto a los datos de Jóvenes españoles 2005. Sólo un 3% de los jóvenes considera que en la Iglesia se dicen cosas importantes en cuanto a ideas e interpretaciones del mundo. Con respecto a la identificación de los jóvenes con la Iglesia, un 20% de los jóvenes dice estar más bien de acuerdo con las directrices de la jerarquía eclesial. Casi un 32% afirma ser miembro de la Iglesia y piensa seguir siéndolo y un 53% está de acuerdo con que se puede ser parte de la Iglesia sin tener que seguir todas sus directrices. Además, un 53% está de acuerdo en que sin la Iglesia se puede creer en Dios.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Con respecto a sus opiniones sobre la Iglesia, cabe destacar que:

- Un 40% de los jóvenes afirma que sus normas ayudan a los hombres a vivir más moralmente.
- Casi el 45% está de acuerdo con que la Iglesia ofrece al hombre un Hogar espiritual y sinceramente religioso.
- La opinión que genera mayor grado de acuerdo es la que se refiere a la riqueza de la Iglesia, el 76% considera que la Iglesia es demasiado rica.
- El 64% de jóvenes opina que la Iglesia se mete demasiado en política.
- Un 75% de jóvenes considera que la Iglesia tiene una postura anticuada en lo referente a la vida sexual de la gente.
- El 63% considera que la Iglesia se mete demasiado en la vida personal de la gente diciéndole cómo tiene que vivir su vida.
- El 58% considera que la Iglesia (con sus directrices) dificulta disfrutar de la vida.
- El 56% opina que la Iglesia tiene mucho peso en la sociedad española de hoy y un porcentaje menor, el 34%, piensa que tendrá mucho peso en la sociedad española del futuro.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



- **El integrismo religioso. El mundo islámico. El mundo judío. El mundo cristiano.**

Integrismo es la actitud de determinados colectivos hacia los principios de la doctrina tradicional, de manera que rechazan cualquier cambio doctrinal, con la intención de mantener íntegros e inalterados tales principios.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



El término tiene origen en grupos católicos **ultramontanos** del siglo XIX que reaccionaron contra el **laicismo** proponiendo «integrar» nuevamente la religión a la política. Existe una proximidad de éste término y del término **fundamentalismo**, aunque aquél es anterior a éste, de reciente incorporación en el **diccionario** de la **Real Academia**.

El término integrismo también se puede relacionar con el concepto de **secta** que promulgase **Ernst Troeltsch**, en el que se destaca su aislamiento de la sociedad y de sus principios, en contraposición con las Iglesias que están dispuestas a integrarse en la sociedad.

También el **cientificismo** ha sido denominado por algunos autores Integrismo científico o Integrismo científicista.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



La definición de integrismo consiste en identificar una fe religiosa o política con la forma cultural o institucional que pudo revestir en una época anterior de su historia. Creer que se posee una verdad absoluta e imponerla.

Lo que se llama movimiento integrista constituye un fenómeno universal. Opera bajo diferentes eslóganes religiosos, pero se trata de hecho, de un movimiento político que utiliza el nombre de Dios para justificar las injusticias y la discriminación entre pueblos, naciones, clases, razas, sexos, colores y confesiones.

Por todos los países que recorremos, en el Mundo Árabe, África, Asia, Europa, EE.UU., América Latina, percibimos los trazos de las actividades de los grupos integristas actuando en nombre de Dios.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En un buen número de casos los movimientos islámicos integristas han constituido grupos militares fanáticos tales como Al Jihad, Al Takfir wa El Higma, Al Naggon mena el Nar, Harak el Tahrir el Islami, Hizb Allah, etc. En el Líbano, por ejemplo, este tipo de grupos han jugado un papel importante en la acentuación y mantenimiento de luchas religiosas cada vez que parecían atenuarse.

La existencia del Estado integrista israelí y las políticas seguidas por partidos y grupos religiosos judíos fanáticos, constituye un factor capital en la creación y la propagación de tendencias religiosas fanáticas y la lucha religiosa. Las políticas y las tendencias religiosas judías sólo pueden mantenerse si el fanatismo religioso continúa desarrollándose en los estados limítrofes.

Todos los integristas, sean musulmanes, judíos, cristianos u otros, están unidos en la tentativa de crear la división, la lucha, el racismo y el sexismo; ayudando así al capitalismo internacional a mantener su control y a vencer la resistencia popular contra las políticas que llevan a la guerra, a la explotación acentuada y a la dependencia económica en el "llamado Tercer Mundo". A pesar de todo, de tanto en tanto, en cierto número de situaciones, las contradicciones surgen entre ellos.

El Líbano constituye un ejemplo típico del destino que espera a los países árabes donde los movimientos integristas religiosos tienen la soberanía. Las mujeres, sobre todo las mujeres pobres sufren más cuando los movimientos integristas tienen mayor poder. Estos movimientos dirigen sus ataques abiertamente contra las mujeres y los grupos minoritarios....

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Los movimientos fundados sobre la explotación y la dominación tienen necesidad de movilizar a gentes contra un enemigo imaginario y en este contexto, en el mundo árabe actual somos testigos de campañas violentas contra las mujeres y sus derechos. Las mujeres no pueden hacerse ver, deben estar encerradas en su casa y no deben formar parte de la vida pública, constituye una vergüenza y el deshonor que no lleve el velo, puesto que esencia natural femenina "es satánica".

Los movimientos integristas constituyen un punto especial en todas las religiones, presentándose como parte integrante de la lucha por la mejora de la vida.



Ello se verifica históricamente en el Islán, el Cristianismo y el Judaísmo.

La llamada de Khomeini para asesinar al escritor Salman Rushdie constituye un

ejemplo flagrante. El Islam es mal interpretado por dirigentes como Khomeini puesto que en muchos aspectos incluidos los derechos de las mujeres, el Islam está relativamente avanzado en relación a otras religiones.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

· Los ateos y los laicos.



Fe, Ateísmo, Agnosticismo y Laicismo



Fe, Ateísmo, Agnosticismo, y Laicismo son temas convocantes en todo momento de nuestro transitar por los diferentes caminos hacia el libre pensamiento.

La Fe es un concepto que llama la atención. La **fe** (*fides*) es la **seguridad** o **confianza** en una persona, cosa, **deidad**, opinión, doctrinas o enseñanzas de una **religión**. También puede definirse como la **creencia** que no está sustentada en **pruebas**, además de la seguridad producto en algún grado de una **promesa**. Es radicalmente contraria a los conceptos anti dogmáticos del libre pensamiento.

El **Ateísmo** significa en filosofía la negación de la existencia de Dios o de su cognoscibilidad. La simple negación del conocimiento de Dios puede distinguir al Ateo.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

El **Agnosticismo** no niega explícitamente la existencia de Dios, sino que niega únicamente el conocimiento de su existencia. Los agnósticos, al igual que muchos ateos, a menudo argumentan que la carga de la prueba recae sobre quien afirma algo, y no sobre quién deja de creerlo. Por consiguiente la negación de la existencia de Dios no requiere de una prueba tanto como lo requiere la afirmación de su existencia.

“El concepto de agnosticismo en su uso actual, fue empleado primeramente por Thomas Huxley en 1869, definiendo a los agnósticos como las personas que niegan tanto el **ateísmo** como el **teísmo** y que aseguran que no es posible hallar respuesta a la duda metafísica de la existencia de un poder superior o Dios.

Por otro lado lo define como la "renuncia a saber", es decir, renuncia a saber las cosas que no pueden saberse por estar más allá de las posibilidades del conocimiento científico.

El **Laicismo** corriente de pensamiento, ideología, movimiento político, legislación o política de gobierno que defiende, favorece o impone la existencia de una sociedad organizada de forma independiente, o ajena a las confesiones religiosas. Su ejemplo más representativo es el “Estado Laico”.

En cuanto al **libre pensamiento**, se podría definir como la interpretación intelectual de una realidad objetiva por medio de ideas, apoyadas por la Razón. Luego, la libertad de Pensamiento consistiría en el uso de las facultades intelectuales sin coacción

I Congreso de Ateos y Librepensadores

alguna. Al hablar de Libertad de Pensamiento, quizás sería ilustrativo citar al escritor Erich Fromm quien en su libro “El miedo a la Libertad” dice “El derecho a expresar nuestros pensamientos, tiene algún significado tan solo si somos capaces de tener pensamientos propios. Aunque a veces es bueno soñar y dejar que el pensamiento escape un poco a la Razón.

• Eutanasia.

La eutanasia, ilegal en España

EUTANASIA Y SUICIDIO ASISTIDO

Etimológicamente el término sólo significa «buena muerte» y, en este sentido etimológico, vendría a resumir de excelente manera el ideal de la muerte digna. Sin embargo, esta palabra se ha ido cargando de numerosos significados y adherencias emocionales, que la han vuelto imprecisa y necesitada de una nueva definición.

Para deslindar sus diversos significados se han introducido adjetivos como «activa», «pasiva», «directa», «indirecta», «voluntaria» o «involuntaria». El resultado final ha sido que la confusión entre la ciudadanía, profesionales sanitarios, los medios de comunicación y, aun, los expertos en bioética o en derecho, no ha hecho sino aumentar. Como un intento de delimitar el significado de la palabra eutanasia existe hoy en día una tendencia creciente a considerar solo como tal las actuaciones que:

I Congreso de Ateos y Librepensadores

a) producen la muerte de los pacientes, es decir, que la causan de forma directa e intencionada mediante una relación causa-efecto única e inmediata.

b) se realizan a petición expresa, reiterada en el tiempo, e informada de los pacientes en situación de capacidad.

c) se realizan en un contexto de sufrimiento debido a una enfermedad incurable que los pacientes experimentan como inaceptable y que no ha podido ser mitigado por otros medios, por ejemplo, mediante cuidados paliativos.

d) son realizadas por profesionales sanitarios que conocen a los pacientes y mantienen con ellos una relación clínica significativa.

De acuerdo con estos criterios, las actuaciones que no encajen en los supuestos anteriores no deberían ser etiquetadas como «eutanasia». El Código Penal vigente no utiliza este término, pero su artículo 143.4 incluye la situación expuesta mediante un subtipo privilegiado para una forma de auxilio o inducción al suicidio.

AMAL cómo asociación de ateos y librepensadores defiende en todas sus actuaciones:

- Promover el derecho de toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida, y a elegir libre y legalmente el momento y los medios para finalizarla.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

■ Defender, de modo especial, el derecho de los enfermos terminales e irreversibles a morir sin sufrimientos, si este es su deseo expreso.

Para AMAL en total sintonía con la AFDMD, defiende la **disponibilidad de la propia vida, la facultad para decidir sobre el propio devenir y su finalización sin sujetarse a opiniones o directrices ajenas a su voluntad es un bien innegociable reconocido como un valor supremo** en la Constitución, comprendido por tanto dentro del marco de las libertades y derechos democráticos. Esta posición, absolutamente respetuosa con la libertad de cada individuo, está respaldada desde hace años por una mayoría de ciudadanos, empezando ahora a llegar a algunas instancias institucionales.

Porque todos moriremos, a todos nos concierne la muerte y es necesario implicarse en este proyecto: la conquista del proceso de morir en el siglo XXI.

· Sociedad y constitución. La mujer. La homosexualidad. El racismo. La Constitución.

· **La Constitución.**

Estado aconfesional

Un **Estado aconfesional** es aquel que no se adhiere y no reconoce como oficial ninguna [religión](#) en concreto, aunque pueda tener acuerdos (colaborativos o de ayuda económica principalmente) con ciertas instituciones religiosas.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

España

España es un estado aconfesional, se considera así desde 1978, con la aprobación de la **Constitución Española**.

Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones según La Constitución Española, art. 16.3

En interpretación del anterior precepto el **Tribunal Constitucional** ha indicado que el artículo 16.3 de la Constitución

tras formular una declaración de neutralidad de los poderes públicos en materia religiosa, inmediatamente después establece para los mismos el mandato constitucional de



"tener en cuenta" el hecho religioso en atención al factor social y la obligación de cooperar con las distintas confesiones (SSTC 24/1982, 340/1993, 177/1996, 46/2001, 101/2004, 38/2007, 51/2011 entre otras).

El Tribunal Constitucional tradicionalmente ha definido al Estado como aconfesional (SSTC 24/1982, 265/1988, 166/1996, 6/1997 entre otras), empleando por vez primera la palabra laicidad, si bien

I Congreso de Ateos y Librepensadores

adjetivada como "positiva", en su sentencia 46/2001, de 15 de febrero, FJ 4, al declarar que el artículo 16.3 de la Constitución introduce «una idea de aconfesionalidad o laicidad positiva», lo que ha reiterado, entre otras, en SSTC 128/2001, 101/2004, 128/2007, 34/2011, 51/2011.

Como ha señalado la doctrina, la laicidad que acoge la Constitución es una laicidad positiva que por tanto no establece un completo "muro de separación entre la Iglesia y el estado", idea que en palabras de **Jefferson** recoge la **Primera Enmienda** y que posteriormente ha sido citada en numerosas ocasiones por el **Tribunal Supremo** de EE.UU. en interpretación de la conocida como **Establishment Clause**. En España, el artículo 16.3 de la Constitución establece un mandato de colaboración de los poderes públicos con las distintas confesiones que habrá de ser proporcional a la representatividad de dichas confesiones en la sociedad española. Ello conlleva a que el Estado, a diferencia de países como EE.UU. o Francia donde está proclamada una laicidad en sentido estricto o laicidad negativa, no puede ser indiferente, pasivo y mucho menos hostil al hecho religioso, todo lo contrario, el Estado, en aplicación de su obligación constitucional de tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y de cooperar con las distintas confesiones, considera positivamente el fenómeno religioso y además de reconocer y tutelar el derecho fundamental a la libertad religiosa, lo promueve y fomenta. Esto hay que relacionarlo con el mandato constitucional que tienen los poderes públicos según art. 9.2 de la Constitución de "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se

I Congreso de Ateos y Librepensadores

integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social." De este modo la libertad religiosa no sólo es proclamada de una manera formal, sino que un Estado social y democrático dicho derecho fundamental ha de ser real y efectivo. Por esta razón el Tribunal Constitucional habla de laicidad en sentido positivo y no puramente negativo.

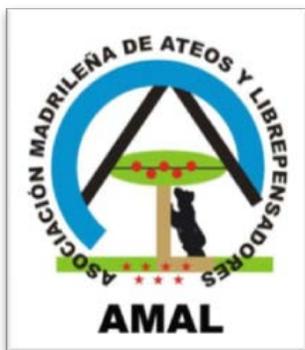
Actualmente España tiene tratados de colaboración con la Iglesia Católica, con la que se coopera de manera especial, por ejemplo mediante la financiación a través del **IRPF**, además de fondos públicos de creyentes, no creyentes y ateos, (donde se puede destinar a fines sociales o a la iglesia católica, pero no a otras iglesias); y también con la judía, con la islámica y con la evangélica.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

· Conclusiones

RECORTES vs. IGLESIA CATÓLICA

Los ciudadanos están sufriendo recortes en educación, en sanidad, en ciencia, en servicios sociales... Miles de familias son desahuciadas de sus hogares por bancos especuladores...



Mientras, la Iglesia Católica se libra de los recortes y mira para otro lado. Mientras, nuestros políticos le regalan a la Iglesia Católica #11000 millones de euros anuales de nuestros impuestos. Y le permiten que inscriba a su nombre

miles y miles de propiedades. **Privilegio que tiene la iglesia al otorgarles la función de registradores de la propiedad sin necesidad de presentar ningún documento que certifique su propiedad: esto se denomina (inmatriculaciones)...**

✓ **Educación**: recortes en el los PGE, despidos de profesores y reducción de sus salarios, empeoramiento de las condiciones de estudio, reducción de las becas...

Mientras, la Iglesia Católica recibe 4.600 millones anuales del Estado (de nuestros impuestos) para pagar a los 16.000 profesores de religión de los colegios públicos y para financiar centros concertados.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

✓ **Sanidad**: recortes en los PGE, cierre hospitales y centros de salud, repago y medicamentazo...

Mientras, la Iglesia Católica recibe 3.200 millones anuales del Estado (de nuestros impuestos) para financiar tanto dispensarios y centros para transeúntes, como hospitales y centros de salud dirigidos por órdenes religiosas.

✓ **IBI y otros impuestos**: los ciudadanos deben pagar más IRPF, más IVA, más IBI...

Mientras, la Iglesia Católica ahorra 2000 millones de Euros anuales por la exención del pago de impuestos como el IBI, el de patrimonio, licencias de obras... La iglesia católica estaba exenta de IVA, pero la Unión Europea obligó a eliminar este privilegio, considerando que la Iglesia Católica era una empresa privada. El gobierno para compensar les subió del 0,55 % al 0,7 % del IRPF, por lo que cada vez que pagan el IVA, realmente lo pagamos nosotros.

✓ **Inmatriculaciones**: La ley hipotecaria española concede a la Iglesia Católica la potestad de inscribir a su nombre bienes que no estaban inscritos a nombre de nadie. A este acto, se le conoce como “inmatricular” y ha provocado un auténtico revuelo en muchos pueblos de nuestro país. Los vecinos han visto como bienes que creían que eran del pueblo han pasado de la noche a la mañana a manos de algunos obispos. Se estima que la Iglesia tiene registradas más de 100.000 propiedades en toda España...

✓

*Las aportaciones y exenciones a la Iglesia Católica suman más de **#11.000 millones** de euros anuales. Una media de **250 euros por contribuyente** que, sea o no creyente, ve cómo esta importante*

I Congreso de Ateos y Librepensadores

cantidad se extrae de los presupuestos de las distintas administraciones públicas (Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos). A esta cifra sería necesario añadir las aportaciones, más pequeñas, a otras iglesias, o de difícil control como son las que los ayuntamientos otorgan generosamente para actos, procesiones...

Son #11000Millones para promover la represión sexual y contra la libertad de la mujer, los avances científicos o la muerte digna. #11000Millones a cambio de desarrollar una ideologización religiosa, sexista, homófoba y antidemocrática.

**La lucha por un Estado laico es más necesaria que nunca.
¡De nuestros impuestos, a las iglesias CERO! ¡Derogación del
Concordato ya!**

Más información en la web de AMAL:

<http://www.ateosdemadrid.com/>

Síguenos en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Ateos-por-un-mundo-mejor/122239477857013>

Y en twitter: @AteosMadrid

I Congreso de Ateos y Librepensadores

¿Laicismo? Los políticos todavía no se atreven

El debate sobre la cuestión religiosa, entre el conformismo y las promesas incumplidas - La Constitución y los Acuerdos de 1979 con el Vaticano consagran una confesionalidad que no se ha revisado

JUAN G. BEDOYA 15/11/2011

Reza la Constitución que España es un Estado aconfesional. Falso. Hacienda satisface los salarios de obispos, sacerdotes, catequistas o capellanes católicos sin que sus fieles paguen impuestos religiosos. Son parte de los privilegios heredados del franquismo

Altos prelados, encabezados por el arzobispo de Atenas y Primado de Grecia, Jerónimos II, tomaron juramento este sábado pasado al nuevo Gobierno de Grecia. Es en Europa el ejemplo mayor de maridaje del Estado con una religión. España ha avanzado algo en el camino hacia la laicidad, pero persisten parecidos signos de confesionalismo. Ocurrió todavía en la toma de posesión de los últimos ministros del Gobierno Zapatero, José Blanco (portavoz) y Antonio Camacho (Interior), y de los vicepresidentes Elena Salgado y Manuel Chaves, que cambiaban de rango. Lo hicieron ante un ejemplar de la Constitución, un crucifijo y una Biblia abierta por el capítulo XXX del Pentateuco, el llamado *Libro de los Números*.

Los ministros juran el cargo ante la Constitución, un crucifijo y la Biblia

En cada campaña surge el debate, aunque esta vez con poco entusiasmo

I Congreso de Ateos y Librepensadores

"Vivimos en un país laico y cada vez seremos más laicos", prometió Zapatero

Solo el 34% de los católicos marcó la casilla de fondos para la Iglesia

Cada campaña electoral resurge el debate de la laicidad, pero esta vez con menos entusiasmo. Es la consecuencia de promesas incumplidas en el pasado. Pese a todo, hay compromisos de reforma concretos, sobre todo por parte del PSOE, IU y Unión Progreso y Democracia (UPyD). Enfrente, los obispos se muestran convencidos de que no habrá sorpresas, una vez espantada hace un año la amenaza de una ley de Libertad de Conciencia, que Rodríguez Zapatero tenía preparada para poner orden en la confusión entre el Estado y religión católica.

Cada vez hay menos católicos practicantes en España. Se vacían iglesias, se cierran conventos y seminarios y la edad media de los sacerdotes se acerca a los 70 años. Según las encuestas del CIS entre 2000 y 2010, el porcentaje de españoles que se declaran católicos oscila entre el 74% y el 82%. Pero muchos son de palabra, o por convención social. Por eso no hacen caso a la mayoría de los preceptos del Vaticano, incluida la misa, a la que acude apenas el 13%.

Además, pocos católicos, sobre todo entre los políticos, hacen caso de lo que predicán sus jerarquías. Pero el poder eclesiástico no cede. Avanza la secularización de la sociedad (el papa Benedicto XVI cree que España es ahora el país más necesitado de una nueva evangelización), pero retrocede la laicidad.

"Vivimos en un país laico y cada vez seremos más laicos", proclamó Rodríguez Zapatero poco antes de llegar a la presidencia

I Congreso de Ateos y Librepensadores

del Gobierno. Fue cuando anunció la promulgación de una ley de Libertad de Conciencia que garantizase la igualdad entre religiones, sin privilegios. El compromiso parecía al alcance de la mano cuando, ya en el poder, la vicepresidenta primera del Ejecutivo, María Teresa Fernández de la Vega, se comprometió incluso a rebajar los multimillonarios subsidios que el Estado aplica cada año para el sostenimiento del clero, el culto y las actividades sociales del catolicismo. "El dinero para la Iglesia tendrá que ir a menos. Los obispos tendrán que cumplir su compromiso de autofinanciarse. No hay ningún país de Europa donde la Iglesia católica esté mejor tratada que en España", sostuvo en noviembre de 2005.

Se pensó entonces que, si el Gobierno del PSOE se atrevía a tocar la cartera a los obispos, el camino hacia la laicidad podía estar despejándose. Vana ilusión. Dos años más tarde, el Gobierno Zapatero cedía a los prelados un privilegio económico que los Ejecutivos anteriores, incluso los de derechas, les habían negado. Fue en enero de 2007, mediante un simple "canje de notas" entre el ministro de Asuntos Exteriores, entonces Miguel Ángel Moratinos, y el nuncio (embajador) del Estado vaticano en Madrid, el arzobispo portugués Manuel Monteiro.

El nuevo sistema elevó el 34% el coeficiente del IRPF que recibe el episcopado por deseo de los fieles que ponen la equis en la casilla correspondiente (hasta el 0,7% de la cuota). Además, daba carácter "estable" al modelo. El Gobierno libraba así a la jerarquía de una de sus promesas incumplidas: la de autofinanciarse. Ese fue su compromiso cuando firmó los acuerdos de 1979, sustitutos del Concordato franquista de 1953. Dice el artículo dos del acuerdo

I Congreso de Ateos y Librepensadores

sobre Asuntos Económicos: "La Iglesia católica declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades". Mientras tanto, se añade, "el Estado se compromete a colaborar con la Iglesia católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto del principio de libertad religiosa".

Para ello se articuló un sistema provisional de "dotación" mientras se encontraba (plazo: tres años) una fórmula más adecuada. Al final del citado artículo se proclamaba: "Ambas partes se pondrán de acuerdo para sustituir los sistemas de colaboración financiera expresada en los párrafos anteriores, por otros campos y formas de colaboración económica entre la Iglesia católica y el Estado".

El Ejecutivo Zapatero también libró a los obispos en 2007 del bochorno de otro fracaso: el del llamado "impuesto religioso", que estaba dejando al descubierto cada año la proverbial tacañería del católico español con sus jerarcas. Muerto el dictador Franco, su gran protector, los obispos habían asumido en 1979 el final del nacionalcatolicismo de Estado, pero confiaban en que la sociedad, que creían católica en un 98%, les apoyaría económicamente. Por eso asumieron con entusiasmo la idea del impuesto religioso, primero, y la de llegar a autofinanciarse.

Pronto bebieron de un cáliz amargo, cuando vieron que apenas el 34% de los declarantes a Hacienda ponían la equis en la casilla del IRPF que asigna una pequeña parte del impuesto a los obispos, y eso que ese acto no supone pagar más a Hacienda por ser católico, como ocurre en otros países. Por el contrario, es cada español, sea creyente o ateo, niño o anciano, católico o judío, protestante, musulmán o budista, quien paga a través de Hacienda ese

I Congreso de Ateos y Librepensadores

impuesto católico. Además, esa asignación de Hacienda a la Conferencia Episcopal -249.456.822 euros el año pasado- es una mínima parte de la ingente aportación económica que diferentes administraciones del Estado hacen a esa confesión. Los expertos cifran en más de 6.000 millones los fondos recibidos por la Iglesia católica, liberada además de todos los impuestos excepto el IVA.

¿Por qué se dejó el Gobierno Zapatero torcer el brazo, cancelando sus promesas de caminar hacia la laicidad? El Ejecutivo buscaba espantar las críticas de los obispos, que le acusaban de persecución de lo religioso y de laicismo beligerante. Pero las críticas no cesaron, incluso con manifestaciones de obispos por las calles de Madrid, encabezados por el cardenal Antonio María Rouco. Benedicto XVI se unió al coro afirmando que el laicismo del Ejecutivo socialista le recordaba las turbulencias de la II República, de cuyo desenlace sangriento fue cómplice la Iglesia católica apoyando desde el principio el criminal golpe de Estado y la larga dictadura del general Franco. Pese a todo, el Gobierno prodigó todo tipo de zalamerías al Pontífice romano cuando visitó en agosto pasado Madrid con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud.

"El Estado laico es imposible en España. Lo impide la Constitución., que niega los principios de igualdad y neutralidad en materia religiosa. Lo dificulta todavía más el concordato de 1979 que llena de privilegios a la Iglesia católica. Responsabilidad no pequeña en esta imposibilidad le corresponde al PSOE, que durante más de 20 años en el poder se ha comportado como rehén de los obispos". Con esta contundencia se pronuncia el teólogo

I Congreso de Ateos y Librepensadores

católico Juan José Tamayo, director de Ciencias de las Religiones Ignacio Ellacuría en la Universidad Carlos III.

De la misma opinión es Dionisio Llamazares, ex director general de Asuntos Religiosos y catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Complutense. Dice: "El ideal de laicidad, en interpretación del Constitucional, (separación, sin confusión, de sujetos, actividades y objetivos religiosos y estatales, y neutralidad religiosa e ideológica del Estado), es inalcanzable mientras sigan vigentes los Acuerdos de 1979 con la Santa Sede. Por dos razones. Primero, porque contienen disposiciones inconstitucionales -en el nombramiento del Vicario General Castreño la última palabra corresponde al Jefe del Estado; la asignación tributaria implica dedicar dinero público a fines religiosos y erosiona el principio de igualdad tributaria; se inserta en el currículum y en el sistema educativo, ideológica y religiosamente neutral, la enseñanza confesional católica y queda así comprometida la constitucionalidad del régimen de la asignatura y de los profesores-. Y segunda razón y más difícil todavía, porque la internacionalidad de los Acuerdos entraña la pérdida de soberanía legislativa del Estado en la protección de derechos fundamentales (igualdad en la libertad de conciencia); es necesario el consentimiento de una organización confesional para su interpretación y revisión, y convierte a la Iglesia en colegisladora o, al menos, con derecho de veto".

Por el contrario, el también teólogo católico Josep-Ignasi Saranyana, miembro del Comité de Ciencias Históricas en el Vaticano, no ve obstáculos en el sistema. Subraya: "Las relaciones Iglesia-Estado se regulan por los acuerdos entre la Santa Sede y

I Congreso de Ateos y Librepensadores

España, de 1976 y 1979. Son acuerdos entre Estados, al más alto nivel, que nunca han sido denunciados por el Reino de España. Solo ha habido vagas e interesadas declaraciones de algunos políticos, que no afectan a la sustancia de los acuerdos".

Según Josep-Ignasi Saranyana, también profesor emérito de Teología en la Universidad de Navarra, es en ese marco de los Acuerdos y en la regulación constitucional donde "se inscribe la laicidad del Estado". Añade: "Esto quiere decir que el Estado español se declara incompetente en materias religiosas, pero no ignorante de la existencia de esas materias, puesto que la sociedad es naturalmente religiosa. El Estado protege esos intereses religiosos, amparando el principio fundamental de libertad religiosa. Se trata de un derecho civil, reconocido también por nuestra Constitución, en su artículo 16. Solo la salvaguarda del orden público puede introducir alguna limitación a tal libertad. Por consiguiente, no afecta a la laicidad del Estado que las autoridades participen en ceremonias religiosas, cualquiera que sea esa confesión, siempre que lo juzguen oportuno, haciéndose así copartícipes de los intereses religiosos de la ciudadanía española, que los organiza".

Tampoco cree Saranyana que se necesite reforma alguna. "Los marcos jurídicos están bien establecidos y resultan funcionales. Lo que pediría a los políticos es que fuesen siempre muy respetuosos con el derecho, que es respaldo seguro de orden, paz social y tranquilidad ciudadana. En los últimos años ha habido ligereza en las declaraciones de algunos políticos, quizá por una insuficiente preparación jurídica. Sus planteamientos han estado muy contaminados ideológicamente, lejos de la demanda social. Todo

I Congreso de Ateos y Librepensadores

político debe conocer muy bien la historia de su pueblo, para no caer en la tentación de liderazgos mesiánicos que a nada conducen", sentencia.

En cambio, el profesor Llamazares sostiene que "son posibles tanto la revisión, como la interpretación acorde con la Constitución, ambas consensuadas". Todo eso en teoría, porque, añade, "no es probable que la Iglesia renuncie a privilegios de los que disfruta a cambio de nada". Quedaría la sentencia interpretativa del Constitucional, poco probable. Cabría incluso la interpretación unilateral del Estado al legislar, y, en última instancia, denunciar los Acuerdos, apoyándose en la cláusula *rebus sic stantibus* (cambio sustancial de las creencias de la sociedad).

Llamazares concluye: "Siendo realista, no creo que Gobierno alguno afronte ese reto, cuando ninguno ha intentado erradicar las reminiscencias de confesionalidad (símbolos religiosos en espacios públicos y participación de poderes o instituciones en ceremonias religiosas) que cobija nuestro ordenamiento y que no gozan del blindaje de los Acuerdos. Estos no son una exigencia constitucional y podrían sustituirse por Acuerdos de Derecho Público Interno, unilateralmente modificables (sin comprometer la soberanía del Parlamento), que garanticen a las confesiones ser escuchadas (informe no vinculante), siempre que una iniciativa legislativa pueda afectar a sus contenidos. Es la opinión pública quien tiene que tenerlo claro".

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Propuestas para avanzar

"Después de décadas de democracia formal, los enormes privilegios concedidos a la Iglesia católica, que más que menguar se han acrecentado, hacen que convivamos en un Estado confesional católico, con tendencia a ser multiconfesional". Es la impresión del exdiputado Francisco Delgado, presidente de Europa Laica. La misma opinión tiene el catedrático Alejandro Torres, de la Universidad Pública de Navarra.

¿Es posible un cambio a la vista de los programas electorales? Delgado dice que no. "Analizados los del PSOE y el PP, las cosas van a variar muy poco, y difícilmente pueden empeorar. El PSOE ni siquiera promete ya una ley de Libertad de Conciencia, como en la anterior legislatura. Partidos como IU sí apuestan por medidas trascendentales, así que habrá que contar con ellos para movilizar a la ciudadanía, altamente secularizada, de forma creciente en particular entre los más jóvenes".

El profesor Alejandro Torres hace estas propuestas concretas.

1. Supresión de la asignación tributaria y sustitución por un sistema de deducción de donaciones en un 25% en el IRPF.
2. Supresión de beneficios fiscales en el IBI en viviendas de los ministros de culto, así como en huertos y jardines.
3. Renuncia al nombramiento del obispo castrense por parte del Jefe del Estado.
4. Revisión del protocolo de Estado, para adecuarlo al principio de laicidad.
5. Reforma de la Ley Hipotecaria y del Reglamento Hipotecario, que permiten a los obispos inmatricular (acceso por primera vez al

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Registro de la Propiedad) inmuebles a partir de certificaciones de dominio expedidas por ellos mismos.

6. Sustituir el sistema de Acuerdos por un marco de derecho común que se aplique por igual a todas las confesiones inscritas en el Ministerio de Justicia.

Francisco Delgado, en cambio, cree que no es posible caminar hacia "una laicidad razonable" sin reformar la Constitución y denunciar los Acuerdos del 1979 con la Santa Sede. Dice: "Se impone la cancelación de todos los privilegios simbólicos, jurídicos, patrimoniales y políticos. La secularización de la sociedad va muy por delante de la agenda política".

UAL

**Unión de Ateos
y Librepensadores**

El delito de blasfemia en el Código Penal Español.

Observaciones, motivación y propuestas.

El delito de blasfemia ha sido, históricamente, una forma de represión del libre pensamiento y de la libertad de expresión. Las disidencias sobre el credo dominante, llamadas muchas veces "herejías", pudieron así ser perseguidas bajo el título de "blasfemia".

La Inquisición católica hizo gran uso de esta figura, pretendidamente jurídica, para condenar simplemente a los que pensaban de forma diferente y que de un modo u otro criticaban algunos aspectos, o la totalidad, de la religión católica.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Hoy vemos con estupor que en países musulmanes se usa el delito de blasfemia para atemorizar a las personas –como ejemplo, en Paquistán y en Irán–, o para crear violentos enfrentamientos políticos con los países occidentales con el fin de impedir la conjunción armónica de las personas inmigrantes en los países de destino. El simple hecho de reproducir una imagen de Mahoma, o a veces solo citarlo, ya es considerado un delito abominable.

La historia reciente de España nos ofrece casos emblemáticos de personas –como ejemplo, Ramírez de Haro, Leo Bassi y Javier Krahe–, que por sus acciones y/o expresiones han sido llevadas a juicio por un delito de ofensa a los sentimientos religiosos. Consideramos inadmisibles que nuestro Código Penal permita la posibilidad de que se presenten denuncias de este tipo, ya que podrían esconder un velado intento de censurar la libre expresión crítica de las ideas.

Todo ello nos lleva a plantear la necesidad de revisar, a la luz de los valores de igualdad y libertad aportados por la Ilustración, los aspectos que nos afectan todavía en España en relación a ese trasnochado “delito de blasfemia”.

1º. Nuestra base argumentativa parte de una posición que cualquier demócrata comparte: “Las personas deben ser respetadas, las ideas pueden ser criticadas”. Es decir, las leyes deben defender en la misma medida a todas las personas, sean religiosas o no, pero deben, así mismo, defender el derecho al ejercicio de la reflexión, la crítica y la libertad de expresión sobre todas las ideas, incluyendo las religiosas, a las que no hay ningún motivo para considerar de forma distinta.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

2º. Aunque en el ordenamiento jurídico español ya no se contempla el delito de blasfemia como tal, entendemos que sí está recogido de alguna manera con diversos eufemismos en el Código Penal vigente, Capítulo IV, Sección 2, Artículos 522 a 525.

Analizando dichos artículos se constatan varias cuestiones:

a) Se diferencia entre, por un lado, personas, creyentes o no, y por otro, ideas y colectivos religiosos identificados de forma poco clara. Pensamos que las ideas, aunque a veces se camuflen como colectivos de personas, no pueden ser defendidas por la legislación penal, sino por sí mismas a la luz del raciocinio y de las ideas básicas y aceptadas de la Ilustración.

b) En relación a los derechos de las personas no siempre se señalan con claridad la predominancia de los derechos sobre las ideas, por eso las personas no religiosas quedamos así discriminadas cuando el Código Penal parece que conceda un estatus superior de protección a las ideas religiosas.

c) Se utiliza una terminología sujeta a criterio subjetivo, lo que en el campo del derecho penal no es admisible. Así se habla de “actos de profanación” y “sentimientos religiosos” lo cual es totalmente imposible de delimitar, ya que las personas religiosas suelen considerar que forman parte de su sentimiento muchas ideas y cuestiones irracionales, que en muchos casos se ha demostrado su falsedad a lo largo del tiempo y la historia –como ejemplos convulsos, la historia de la circulación de la sangre y la negación del geocentrismo–; y puesto que en caso de necesidad casi cualquier acto podría ser sentido como una profanación, como hemos expresado anteriormente. Por ello, consideramos no

I Congreso de Ateos y Librepensadores

admisibles en el vocabulario penal las expresiones relacionadas con “profanar” y “sentimientos”.

d) Consideramos que la palabra “creencia” en nuestra tradición cultural está asociada al sentido de “creencia religiosa” y por ello puede dar lugar a confusión en el texto cuando no a discriminación sobre las personas con creencias no religiosas. Por ello preferimos el uso de la expresión incluyente tanto de las ideas religiosas como de las no religiosas “opción de conciencia”.

Por estas razones pensamos que deberían modificarse los artículos 522 a 526 del vigente Código Penal aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Propuesta de modificación

Para la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, de 23 de Noviembre de 1995,

Por la Associació Ateus de Catalunya.

Nota: Queda subrayado en el texto original de la ley la parte a modificar o suprimir; y en cursiva-negrita la modificada en el texto propuesto.

1ª modificación: Sección segunda.

- “De los delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos”.- Texto propuesto:

“De los delitos contra la libertad de conciencia y el respeto a los difuntos”.

2ª modificación: Artículo 522.

- “Incurrirán en la pena de multa de cuatro a diez meses:

1. Los que por medio de violencia, intimidación, fuerza o cualquier otro apremio ilegítimo impidan a un miembro o

I Congreso de Ateos y Librepensadores

miembros de una confesión religiosa practicar los actos propios de las creencias que profesen, o asistir a los mismos.

2. Los que por iguales medios fuercen a otro u otros a practicar o concurrir a actos de culto o ritos, o a realizar actos reveladores de profesar o no profesar una religión, o a mudar la que profesen.”

-Texto propuesto:

“Incurrirán en la pena de multa de cuatro a diez meses:

1. Los que por medio de violencia, intimidación, fuerza o cualquier otro apremio ilegítimo impidan *los actos, o asistir a los mismos, derivados del ejercicio de la libertad de conciencia.*

2. Los que por iguales medios fuercen a otro u otros a practicar o concurrir a *actos, cultos o ritos, o a realizar actos reveladores de su opción de conciencia, o a mudar la que se eligiere.*”

3ª modificación: Artículo 523.

- “El que con violencia, amenaza, tumulto o vías de hecho, impidiere, interrumpiere o perturbare los actos, funciones, ceremonias o manifestaciones de las confesiones religiosas inscritas en el correspondiente registro público del Ministerio de Justicia e Interior, será castigado con la pena de prisión de seis meses a seis años, si el hecho se ha cometido en lugar destinado al culto, y con la multa de cuatro a diez meses si se realiza en cualquier otro lugar.”

- Texto propuesto:

“El que con violencia, amenaza, tumulto o vías de hecho, impidiere, interrumpiere o perturbare los actos, funciones, ceremonias o manifestaciones de las *diferentes opciones de conciencia cuyas organizaciones estén* inscritas en el correspondiente registro público, será castigado con la pena de

I Congreso de Ateos y Librepensadores

prisión de seis meses a seis años, si el hecho se ha cometido en *el local de la organización destinado a celebrarlos*, y con la multa de cuatro a diez meses si se realiza en cualquier otro lugar.”

4ª modificación: Artículo 524.

- “El que en templo, lugar destinado al culto o en ceremonias religiosas, ejecutare actos de profanación en ofensa de los sentimientos religiosos legalmente tutelados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de cuatro a diez meses.”

- Supresión total del artículo por hacer referencia exclusiva a la ofensa de los sentimientos religiosos.

5ª modificación: Artículo 525.

- “1. Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que, para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, hagan públicamente, de palabra, por escrito o mediante cualquier tipo de documento, escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen, también públicamente, a quienes los profesan o practican.

2. En las mismas penas incurrirán los que hagan públicamente escarnio, de palabra o por escrito, de quienes no profesan religión o creencia alguna.”

-Texto único propuesto:

*“Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que **vejen públicamente o hagan escarnio público, de palabra o por escrito, de quienes practiquen cualquier opción de conciencia.**”*

6ª modificación: Artículo 526.

-“El que, faltando al respeto debido a la memoria de los muertos, violare los sepulcros o sepulturas, profanare un cadáver o sus

I Congreso de Ateos y Librepensadores

cenizas o, con ánimo de ultraje, destruyere, alterara o dañare las urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos, será castigado con la pena de arresto de doce a veinticuatro fines de semana y multa de tres a seis meses.”

- Texto propuesto:

“El que, faltando al respeto debido a la memoria de los muertos, violare los sepulcros o sepulturas, *tratare con desdoro* un cadáver o sus cenizas o, con ánimo de ultraje, destruyere, alterare o dañare las urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos, será castigado con la pena de arresto de doce a veinticuatro fines de semana y multa de tres a seis meses.”

23 de Enero de 2014

I Congreso de Ateos y Librepensadores

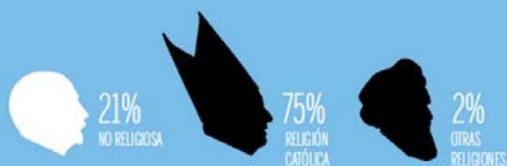
¿Cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a, creyente de otra religión, no creyente o ateo/a?						
	2010	2011	2012	2013	2014	TO
Católico/a	72,88	73,01	72,35	71,29	70,44	
Otra religión	2,17	2,28	2,12	2,30	2,34	
No creyente	15,15	14,85	15,15	15,48	15,50	
Ateo/a	7,88	7,99	8,45	9,00	9,30	
N.C.	1,92	1,87	1,92	1,93	2,41	
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
SÓLO A QUIENES SE DEFINEN EN MATERIA RELIGIOSA COMO CATÓLICOS/AS O CREYENTES DE OTRA RELIGIÓN.						
¿Con qué frecuencia asiste Ud. a misa u otros oficios religiosos, sin contar las relacionadas con ceremonias sociales?						
Casi nunca	57,13	57,46	58,65	59,91	60,43	
Varias veces al año	16,65	16,19	15,69	14,88	14,73	
Alguna vez al mes	9,82	9,05	9,01	8,81	8,96	
Casi todos los d. y festivos	13,40	14,18	13,51	13,34	12,89	
Varias veces a la semana	2,23	2,02	2,01	2,05	2,27	
N.C.	0,77	1,10	1,14	1,02	0,73	
TOTAL	100,00	100,00	100,01	100,00	100,00	
Católicos practicantes	11,39	11,83	11,23	10,97	10,68	
Católicos no pract.	60,93	60,38	60,31	59,60	59,25	
No creyentes	23,03	22,84	23,61	24,48	24,80	
TOTAL	95,36	95,04	95,15	95,05	94,73	

	<i>Muy importante</i>	<i>Bastante importante</i>	<i>Poco importante</i>	<i>Nada importante</i>	<i>N.S.</i>	<i>N.C.</i>	<i>(N)</i>
La política	4.0	18.5	50.6	26.5	.1	.3	(2471)
La religión	7.7	21.4	40.8	29.5	.2	.4	(2471)

CATÓLICOS	PRACTICANTES	ATEOS	NO CREYENTES	OTRAS RELIGIONES
76,4	13,5	9,5	12,7	1,5

I Congreso de Ateos y Librepensadores

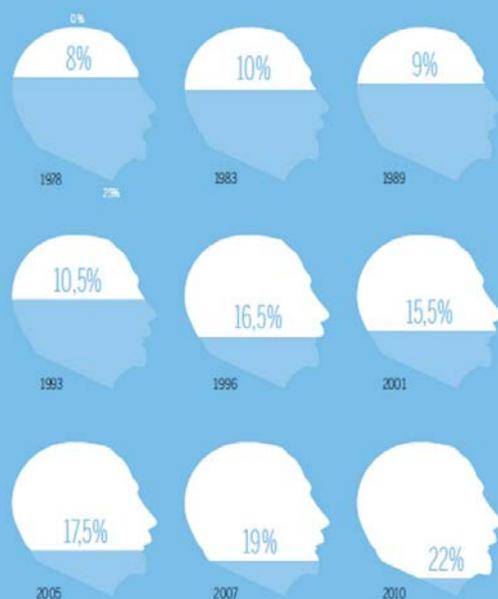
ADSCRIPCIÓN A OPCIONES DE CONCIENCIA (2010). TABLA 1



ADSCRIPCIÓN SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2010)



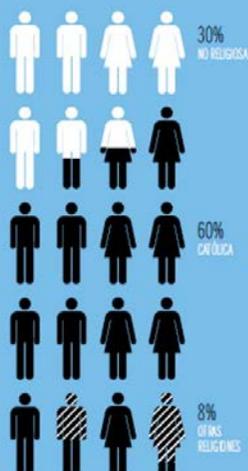
EVOLUCIÓN DEL % DE OPCIONES DE CONCIENCIA NO RELIGIOSA. TABLA 2



% DE ADSCRIPCIÓN A OPCIONES DE CONCIENCIA NO RELIGIOSA. TABLA 3



ADSCRIPCIÓN A OPCIONES DE CONCIENCIA JÓVENES (15-29 AÑOS) SEGÚN SEXO (2009). TABLA 4



I Congreso de Ateos y Librepensadores

Tabla 2. Adscripción a opciones de conciencia según C. Autónomas, 2010

%	No Rel.	Rel.	N.C
Andalucía	16,6	82,7	0,7
Aragón	16,0	82,0	2,0
Asturias	24,3	74,7	1,0
Baleares	21,6	77,9	0,4
C. Valenciana	20,2	79,0	0,8
Canarias	10,2	86,7	3,1
Cantabria	21,9	76,5	1,6
Castilla-La Mancha	14,2	83,5	2,2
Cataluña	32,0	66,8	1,2
Ceuta	11,6	85,2	3,2
Euskadi	28,9	69,4	1,6
Extremadura	12,8	85,9	1,3
Galicia	8,2	90,8	1,0
La Rioja	17,6	81,5	1,0
Madrid	27,2	69,5	3,2
Melilla	9,2	82,8	8,0
Murcia	12,7	86,2	1,0
Navarra	27,3	71,0	1,7
Total	20,6	77,9	1,5

Fuente: CIS, Estudio 2829. Barómetro autonómico II.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Tabla 1. Adscripción a opciones de conciencia, 2010

No religiosa	21%
Católico/a	75,50%
Otras religiones	2,40%
N.C	1%

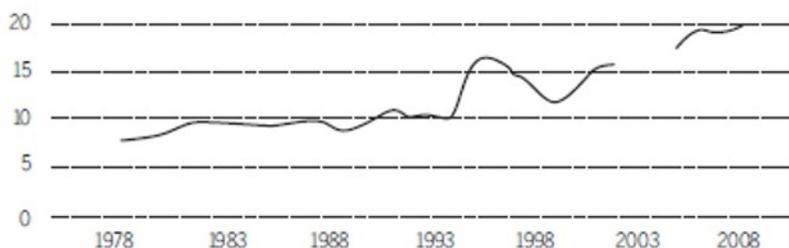
Fuente: CIS, Estudio 2829, Barómetro autonómico III.

Tabla 3. Adscripción a opciones de conciencia jóvenes (15-29 años) según sexo, 2009

%	Total	H	M
No religiosa	30%	36%	24%
Católico/a	60%	55%	66%
Otras religiones	8%	7%	9%

Fuente: CIS, Estudio 2822, Sondeo Juventud 2009 2ª oleada

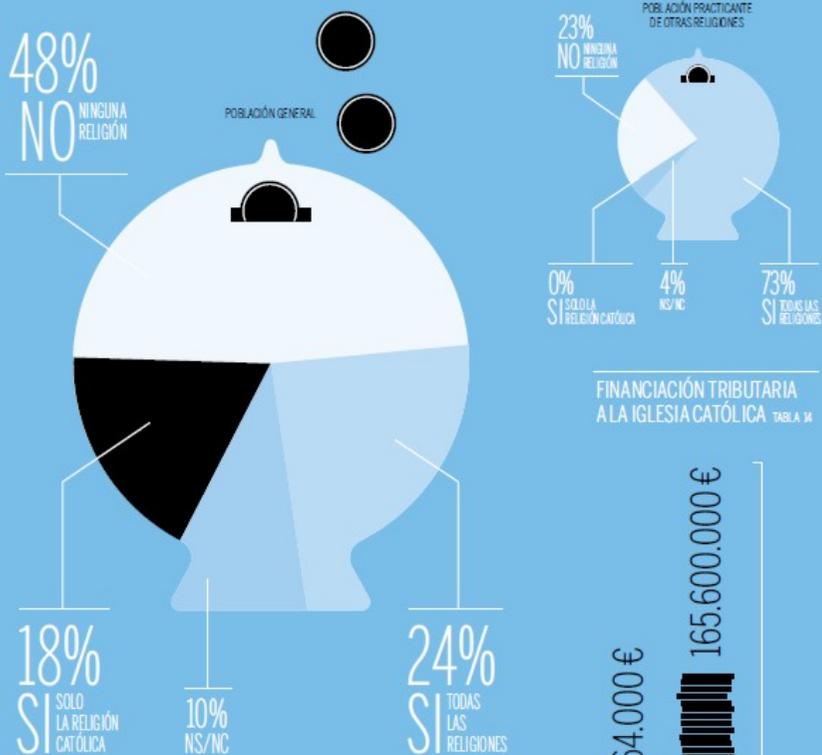
Tabla 4. Evolución del porcentaje de opciones de conciencia no religiosa 1978-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los Comses Arreu, Domingo a Tesanos 2004 (p.333) ICIS.

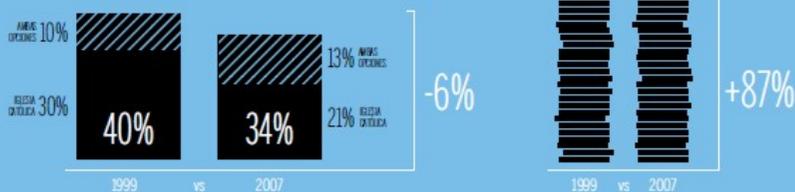
I Congreso de Ateos y Librepensadores

OPINIÓN: ¿EL GOBIERNO DEBERÍA FINANCIAR LAS RELIGIONES? TABLA 12/13



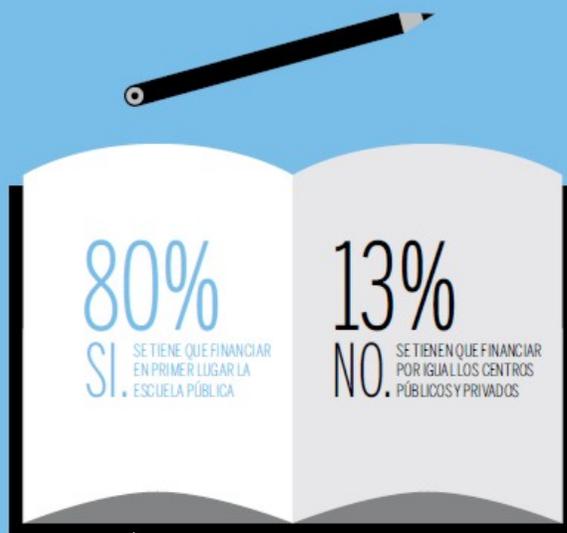
FINANCIACIÓN TRIBUTARIA A LA IGLESIA CATÓLICA TABLA 14

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA A LA IGLESIA CATÓLICA (% CONTRIBUYENTES) TABLA 14



I Congreso de Ateos y Librepensadores

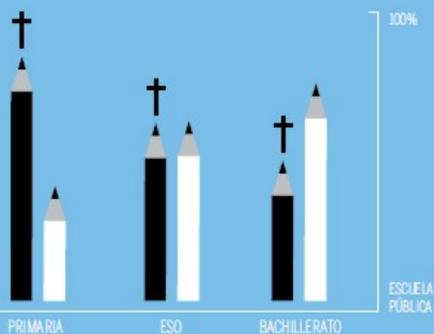
OPINIÓN: ¿EL ESTADO TIENE QUE FINANCIAR, CON PREFERENCIA, LAS ESCUELAS PÚBLICAS? TABLA.32



TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A ESCUELAS CONCERTADAS TABLA.30



ASIGNATURA DE RELIGIÓN vs. ACTIVIDADES ALTERNATIVAS (CURSO 2007-2008) TABLA.34



ALUMNADO DE LA ESCUELA PÚBLICA POR COMUNIDAD DE AUTÓNOMAS TABLA.20



I Congreso de Ateos y Librepensadores

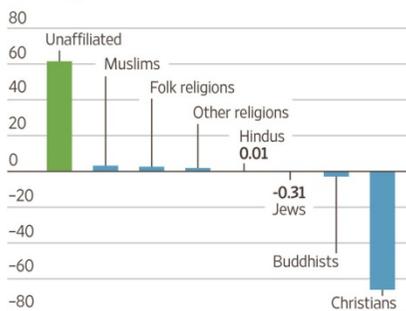
Variación global esperada en afiliación religiosa entre 2010 y 20150. El mayor incremento corresponde a los creyentes, la mayor reducción a los católicos. Fuente PEW RESEARCH

A Change of Heart

Projected shifts in religious affiliation

On the World Stage

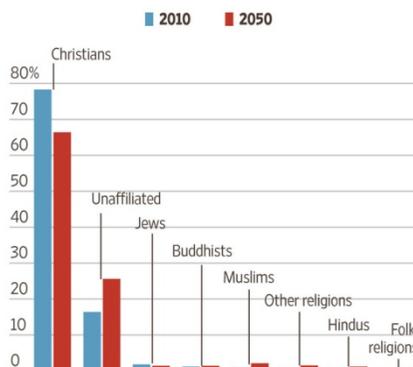
Between 2010 and 2050, the global Christian population is expected to experience the largest net loss from people switching faiths, and the ranks of those unaffiliated with any religion will see the largest gains. Projected cumulative change due to religious switching, in millions:



Source: Pew Research Center

Doubts at Home

In the U.S., one-quarter of people are expected to identify themselves as unaffiliated by 2050. Religious composition of the U.S.:



THE WALL STREET JOURNAL.

Sesgos de los medios de comunicación

El estudio de Benson fue debidamente mencionado por los medios de comunicación y rápidamente olvidado por la mayoría. Pero si el estudio hubiese encontrado un resultado positivo de las plegarias seguramente habría aparecido en la portada de todas las revistas de noticias y en la televisión. Sin embargo, este sesgo pro-religión de los medios de comunicación se está desmoronando, y una vez que se disuelva, la exposición de todas las falsedades de la doctrina

I Congreso de Ateos y Librepensadores

religiosa obligará a los teólogos a construir otra terraza, siempre más abajo en la pendiente. Se están quedando sin rocas.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

2. Rubén Gómez Garralón

Quisiera agradecer a AMAL la oportunidad de asistir a estas primeras jornadas ateas y librepensadoras, lo que constituye un honor muy grande.

Soy profesor de secundaria y milito en el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid, sindicato en el que una de sus líneas rojas desde su fundación ha sido la defensa del laicismo. Siempre hemos luchado por un modelo de escuela integral en el que se pudieran educar, potenciar y cultivar las diferentes facetas del ser humano. Esta tarea implica necesariamente el establecimiento de un marco educativo lo más neutral posible, en el que no se privilegiara ninguna forma específica de creencia o que, por lo menos, las creencias no fueran el eje vertebrador sobre el que estudiar.

Prácticamente esta tendencia a intentar secularizar la educación, a separar Razón y Fe, que es la superación de la Edad Media, ya la encontramos como parte de esa ideología burguesa que es la Ilustración. Este movimiento tenía como objetivo iluminar al ser humano, rescatarle de las tinieblas de la ignorancia, del peso de la tradición y elevarlo por la senda del conocimiento, de la racionalidad, que al fin y al cabo era rescatar una vieja aspiración del proyecto racionalista.

Con mi intervención voy a tratar de centrar y explicar el contexto del laicismo en nuestro país, ya que Luis Vega, con su intervención, ha hecho un magnífico y completo estado de la situación de las creencias, de las religiones o, incluso, de las no

I Congreso de Ateos y Librepensadores

creencias. Se me pidió que contextualizara este problema en la situación general que vive este país.

Por resumir un poco lo que yo percibo sobre este marco es que se está produciendo un repunte y avance de lo que llamo las fuerzas de la reacción. Por un lado, asistimos a un golpe de estado, que podríamos calificar en lo ideológico, político y económico de neoliberal que, desde que arranca la crisis del 2008, no ha hecho más que agudizarse. Por otro lado además, en España, se da un componente, que en otros países europeos no se da con tanta intensidad que tiene que ver con el hecho de que este país sea tan marcadamente tradicionalista. Aquí no se ha vivido, como por ejemplo en Francia o en Alemania, una revolución burguesa, ilustrada y liberal. Desde los tiempos de Fernando VII, cuando la ocupación francesa nos podía haber transmitido valores revolucionarios como la democracia, los derechos ciudadanos universales, la laicidad del estado y su separación de estamentos tradicionales como era la nobleza o la Iglesia, finalmente se optó por volver a los valores propios del antiguo régimen. Esto va a influir de manera muy determinante en la situación que vivimos hoy en día

La ideología católica de este país, firmemente asentada en nuestra cultura, está basada, aparte de ser una creencia, en ciertos valores como la jerarquía, el orden y la diferencia natural entre las personas, lo que hace que se justifique que algunas personas están destinadas a mandar sobre otras. Otro de los valores que incide y que, personalmente, creo que es muy importante es el sentido de la culpabilización. La religión católica establece que desde que cualquier persona nace, es directamente culpable y es su tarea en

I Congreso de Ateos y Librepensadores

la vida tratar de salvarse, para alcanzar la trascendencia, expiando dicha culpa e intentar hacerse mejor haciéndonos "buenos". Cómo una persona mejora y se hace buena es lo que determinados intérpretes, que se otorgan una cierta oficialidad sobre cómo interpretar el mensaje religioso, dictan cómo deben de ser.

Además, en el caso de España, se da otro componente más, relacionado con la vieja alianza entre el altar y el trono o, lo que es lo mismo, entre Iglesia y monarquía. Tenemos como jefe del estado a un rey que lo es por la gracia divina. Su legitimación ideológica es estrictamente carismática. Es decir, que desde la época de Agustín de Hipona, se piensa que Dios hace a unos reyes y a otros siervos y ése es el orden querido por el supuesto creador de todo. Se puede entender que la familia Borbón tiene algún tipo de gen en el ADN que los convierte en predestinados a llevar nuestros destinos y tutelarnos.

El control que establece la Iglesia católica la podríamos describir, para centrarnos y aclararnos un poco en cuatro ámbitos: el ideológico, el político, el social y el económico.

En cuanto al control ideológico, ya hemos mencionado la culpabilidad, encontramos una gran cantidad de mensajes que apelan a este mensaje cristiano católico de la culpabilización. Se nos está vendiendo desde la ideología neoliberal, que todos somos responsables y que tenemos que tomar individualmente las riendas de nuestro destino y, por lo tanto, si nosotros fallamos en esa tarea, de algún modo es porque lo hemos hecho mal, porque no valemos lo suficiente, o entroncando con ese tipo de creencias que nos disciplinan a pensar de esa manera. Esto sucede porque partimos del valor de que somos malos y debemos hacernos buenos y, por

I Congreso de Ateos y Librepensadores

lo tanto, si no hemos podido mejorar nuestra situación económica se debe a que somos culpables.

En este sentido ideológico, tenemos que distinguir entre el liberalismo clásico que se formula por mano de Locke y que luego se desarrolla en la Ilustración, en todos aquellos movimientos revolucionarios, tanto en Europa como en América, de la vertiente neoliberal que estamos sufriendo estos años. El liberalismo clásico era secular, hablaba de los derechos de libertad, tanto de creencia como para disponer de la vida propia o poder tener propiedad y tener la oportunidad de poder ser dueños de nuestro propio destino. En ese aspecto sí habría una separación y un enfrentamiento entre el liberalismo y la base ideológica tradicionalista de la Iglesia católica. Pero el neoliberalismo que nos llega desde Estados Unidos, sobre todo el más neocon, sí que es un conservadurismo que, al menos en ese país, se vincula mucho con la religión. Determinados canales como la Fox, la NBC, están consolidándose y conquistado a gran parte de la opinión pública, machacando con el tema religioso y han conseguido incluso que los candidatos del partido demócrata tengan que utilizar el "God bless you", apelar a Dios continuamente. Y eso que estamos hablando de un país que tiene muy clara la separación entre la religión y el estado, más institucionalmente que a través de sus políticos últimamente.

Otro de los puntales, además de la culpabilización, es el valor ideológico de la caridad. Para algunos, políticamente, tiene unas connotaciones peyorativas por aquello de que vuelve a consolidar las diferencias entre unas personas y otras. Como somos tan buenos y Dios es amor, podemos dar una monedita al pobre que

I Congreso de Ateos y Librepensadores

está a la salida de misa y entonces nos sentimos bien porque eso es practicar el amor de Dios. Es algo que habría que relativizar, ya que en el fondo es denigrante. Es una manera de privatizar la solidaridad y la justicia económica de una sociedad. Es decir, por un lado consolidamos recortes, se despide y se desahucia a gente pero con la otra mano se está dando una limosna y así no se tienen que asumir vía impuestos determinadas responsabilidades, que implicarían para determinadas propiedades y fortunas tener que aflojar renta por ley, como redistribución igual y justa de la riqueza. Mediante la caridad el rico puede dar, donar, lo que estime al mismo tiempo que denigra a la persona a la que está dando limosna, por cuanto él queda representado como persona válida, buena y caritativa, que es dueña de su destino, que hace lo correcto y tiene renta. Pero luego, graciosa y voluntariamente, puede ceder una pequeñísima parte porque es bueno y porque la otra persona, de alguna manera, se entiende que es incapaz, que no quiere asumir el control de su propio destino, entrando en una especie de paternalismo.

No vamos, de momento, a abundar en los aspectos más tradicionalistas del control que se hace sobre los propios cuerpos y los afectos, así como el modelo de familia. Pero también en lo ideológico, me gustaría resaltar que la creencia religiosa consolida también una manera de entender y asumir la vida basándose en la irrealidad, en una especie de doblepensamiento orwelliano. La religión consolida una manera de pensar eufemísticamente, la irracionalidad, el seguir los impulsos de la propia voluntad sin ningún tipo de distancia crítica. Por mucho que la filosofía y la razón hayan sido utilizadas por las religiones para intentar

I Congreso de Ateos y Librepensadores

justificar y explicar su discurso y presentar mejor sus propios valores, lo cierto es que en última instancia tenemos que representarnos la trascendencia, qué hay en el más allá, si es que realmente hay algo, o qué podemos esperar de nuestra vida, lo cierto es que sucede algo muy curioso. Cuando hablas con algunos católicos hoy en día, además de los ejemplos que nos decía Luis, es gracioso comprobar cómo personas que son fervientemente creyentes pueden llegar a afirmar ideas que van en contra del propio discurso religioso, contradiciendo incluso determinados dogmas que, a veces, ni siquiera el propio creyente conoce con ninguna profundidad. Suelo invitar a mis alumnos y a la gente con la que tratamos estos temas a que estudian y conozcan los principios de la religión para saber cómo se argumenta.

El control político está basado en esa alianza tradicional que ya hemos mencionado entre la iglesia y el estado. Por un lado la Iglesia pretende legitimar al estado y el status quo y además se permite dictaminar sobre cuál debe ser o es el orden natural de las cosas. Por otro lado, como la Iglesia logró controlar las creencias y las voluntades, de una manera muy íntima y directa, el estado ha podido valerse de dicho control. Desde su práctica creación, en sus primeros pasos en el siglo IV, si por algo se ha caracterizado esta Iglesia ha sido por saber pactar con las élites políticas de turno. Si en un momento determinado había que condenar el auge del liberalismo como si fuera un gran monstruo que iba a acabar con los valores cristianos de la civilización occidental, hoy en día el liberalismo está asumido y la Iglesia defiende los valores democráticos. En este sentido, iremos viendo cómo va cambiando en el futuro de la misma manera que ya ha hecho. En unos cuantos

I Congreso de Ateos y Librepensadores

años o décadas, podremos comprobar cómo se tolera el condón o la incorporación de la mujer a la jerarquía de la Iglesia católica y una serie de cambios como los que ya ha desarrollado en el pasado.

Esta alianza de la que hablamos se traduce en el apoyo, no sólo en cuanto a recursos económicos, sino en cuanto a determinadas formas de legitimación. La Iglesia legitima al poder e incluso trata de influir en numerosos aspectos de la moralidad y la legislación pública, pero al mismo tiempo se hace sostener económicamente. Ahí hay una resistencia muy dura de romper, ya que estamos hablando de una institución muy poderosa, capaz de preparar a unos cuadros y mandos muy cultos, capaces y eficaces y que además juega en el medio y en el largo plazo. Enfrentar eso no es solamente acometer una batalla en el campo de lo racional, discursivo o ideológico, sino que estamos hablando de una batalla que exige una gran cantidad de recursos y poder para poder alzar voces y discursos eficaces. En este campo de batalla, la Iglesia cuenta con la voz y la experiencia, de hecho, una experiencia de siglos.

Aparte de la religión católica, también ha habido pactos y alianzas por parte del estado con otras creencias religiosas, siguiendo una pauta bastante semejante. Cuando hablamos de la relación entre el actual estado español y la religión islámica, nos encontramos con que desde el propio estado se ha potenciado como interlocutores válidos a determinados grupúsculos que constituyen lo más reaccionario y ultra de esta religión. Estoy pensando en un ejemplo y lo voy a decir claramente y aquí no creo que se moleste nadie. Estoy pensando en la famosa mezquita de la M-30, pagada

I Congreso de Ateos y Librepensadores

y financiada por capital saudí. Algunos mensajes que se están emitiendo allí, según gente creyente que he conocido y que han estado yendo a esta mezquita, terminan escuchando este discurso ultra, reaccionario y conservador. Cuando hemos intentado contactar, a través de nuestro sindicato, con asociaciones de mujeres marroquíes, que luchan desde una perspectiva laica y feminista por los derechos de las mujeres en su país de origen y en España, nos encontramos sorprendentemente que no son interlocutores válidos. Cuando hay cualquier cuestión a tratar relativa a la comunidad musulmana o se quiere conocer o establecer algún tipo de contacto con ella, se hace con los ultras, marginando precisamente a los sectores más laicos, racionales, tolerantes o modernos. Nos encontramos que es precisamente el estado español el que ha potenciado como interlocutores a estos radicales y por tanto les ha proporcionado una cierta fuerza en su comunidad. Una compañera me dijo una vez que el problema con estos mensajes tan radicales se cortarían de raíz si se comprara directamente a algunos de estos imanes con dinero para que dijeran unas cosas en vez de otras. Aunque esto suene a broma, lo cierto es que luego nos sorprende que desde nuestros propios países, como es el caso de Francia o España, dentro de sus propias fronteras y con documentación de ciudadanía europea, determinadas personas cometen atentados terroristas desarrollando una estrategia de guerra que no se entiende muy bien contra qué es ni su fundamento doctrinario y religioso.

Otra de las formas de control es la social, que está muy relacionado con el control ideológico, pero implicando las relaciones personales que tenemos entre nosotras las personas.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Este control se manifiesta en el control sobre los propios cuerpos, tanto en el sentido de cuándo empieza o termina una vida, como el aborto y, por otro, la afectividad, la sexualidad y el resto de formas de relación entre seres humanos. Plantean una forma de control basado en la hostilidad, vamos a llamarlo así, hacia el propio cuerpo. Ni siquiera desde el punto de vista católico ni en el resto de religiones de origen semita, está demasiado fundamentado o claro a qué se hace referencia. Encontramos autores y pensadores en estos ámbitos que entienden que el cuerpo, la carnalidad per se, no tiene porqué ser realmente algo malo. Se podría argumentar que algo creado por Dios no tiene porqué ser intrínsecamente malo. Lo que se ha intentado, sin embargo, es que las formas de relación afectiva, que implica la sexualidad, el contacto y el diálogo a un nivel muy íntimo y directo, en el cual, obviamente las palabras sobran, se introduce una forma de control. Para el cristianismo, la propia atracción puede constituir una forma de pecado, de maldad y de condena. De esta manera se ha conseguido que las personas sean su propia policía y que muchas personas hayan desarrollado una vergüenza parecida a la que se ilustra en el Génesis, cuando tras el pecado original, Eva y Adán descubren que están desnudos. Es el pudor, precisamente, el que hace que la gente termine por distanciarse de sus propios deseos, de sus propios anhelos, que se sientan culpables y que, consecuentemente, sean menos libres. Obviamente, también hay un control de las voluntades.

Socialmente, se ha intentado potenciar un tipo de orden y jerarquización a través de algo que a la religión católica parece obsesionar bastante, que es el modelo de familia tradicional. Como

I Congreso de Ateos y Librepensadores

en las demás cuestiones, se introduce una especie de sublimación o realización de lo que se cree que es el propio orden divino: un Dios padre, unas personas que rigen y deciden el destino de otras y estas últimas, además, deben obedecer y cumplir con su misión de trabajar.

Se consolidan también el irracionalismo como forma de conocimiento. En el seno de la familia tradicional hay un orden, ese orden es natural y se debe respetar. Así mismo, hay una diferenciación muy grande entre hombres y mujeres. Los hombres se puede decir que son más de la calle y tienen, por lo tanto, que disponer de su destino, tomar decisiones, tener un carácter más fuerte y guerrero. Como dicen ellos mismos, Dios es padre y Jesús es hombre. El papel de la mujer, sin embargo, es más reproductivo, se encuentra más cosificada e instrumentalizada, basándose en la propia doctrina bíblica, donde se afirma que en realidad ellas forman parte del hombre o emanan del propio hombre, estando allí para hacerle compañía. El papel que se le asigna desde este modelo de creencia a la mujer podría explicar en gran parte una de las grandes lacras que tenemos en este país, que no es tanto el terrorismo ni la corrupción, sino los cientos de mujeres que mueren a manos de sus parejas y muchos miles más que sufren algún tipo de acoso moral y psicológico, que no es tan explícito como el físico, pero que sin duda consolidan unas determinadas estructuras de poder y dominio machista. Desactivar y neutralizar estos mecanismos de control es la tarea que tendría que realizar todo movimiento laico que pretenda construir un modelo de sociedad mucho más libre, autónomo y racional. El laicismo nos proporciona ese grado de libertad, racionalidad y

I Congreso de Ateos y Librepensadores

empoderamiento que necesita el ser humano para poder ser más libre y no un prisionero de la tradición, desarrollando una vida más plena y digna.

El último ámbito del que quiero hablar, es el económico, que también presenta algunos aspectos que están relacionados con la religión. Antes, había mencionado que el liberalismo se oponía al cristianismo y, de alguna manera, también hay en el cristianismo un cierto problema doctrinario con la opulencia y la riqueza, aunque dicho así pueda parecer ciertamente sorprendente. Tiene problemas la doctrina católica para poder justificar el afán de lucro y la desigualdad social que esta puede acarrear. En tiempos anteriores, la clase burguesa liberal y la Iglesia fueron enemigos, pero en la actualidad, si tenemos en cuenta la ideología neoconservadora que viene de Estados Unidos y que es capaz de articular principios ideológicos y metafísicos muy dispares, podemos encontrar una cierta alianza con las religiones para seguir manteniendo los privilegios. La ideología neoliberal ha podido materializar ese pacto y en el caso de España, dicho pacto se ha hecho entre las fuerzas conservadoras y la Iglesia católica. Hay que tener en cuenta que nuestro actual modelo de desarrollo, esta alianza entre el trono y el altar también incluiría a esa clase dominante y oligárquica que es la que posee la mayor parte de la riqueza a través del tejido empresarial, bancario y financiero.

El capitalista español es un capitalista sui generis, en el sentido de que durante bastante tiempo, en los últimos siglos, ha vivido y se ha enriquecido directamente de la teta de mamá estado. Esos neoliberales que atacan furibundamente la intervención estatal, como por ejemplo, es el caso del PP madrileño, que habla con

I Congreso de Ateos y Librepensadores

contundencia contra las ayudas sociales y las políticas públicas, luego son los mismos que buscan consolidar el margen de beneficios de esta clase opulenta por ley, vía presupuestos generales. En el ejemplo de la educación, que es un ámbito que conocemos suficientemente, se puede apreciar muy nítidamente esta realidad cuando hablamos de centros educativos concertados religiosos, que no paran de aumentar. Hace algunos años, la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, estuvo dando una conferencia en Rímini (Italia) para una de estas sectas que componen la parte más ultra de la Iglesia que es Comunión y Liberación. Allí, la consejera se jactaba del gran avance que en Madrid estaba alcanzado el modelo de concierto educativo, forma de gestión privatizada financiada con dinero público y que está en manos en gran medida de organizaciones católicas. Aún así, se quejaba de que aún un número reducido de centros podía segregar a su alumnado por sexo. La separación de niños y niñas en itinerarios educativos segregados, precisamente obedece a ese modelo diferenciado, jerárquico y desigual que tanto interesa a la Iglesia católica y a determinados centros de poder con los que están aliados.

Hay algunos aspectos del control económico que se pueden ver muy claramente con los recortes. El problema de los desahucios tiene que ver con nuestro modelo económico fuertemente relacionado con este capitalismo rentista, que es un sistema con bastantes diferencias con otros capitalismoes como el norteamericano o el alemán, más industrial (al menos hasta hace poco) y creador de mercados, más proclive a la innovación y a la inversión. Estos modelos representan una sublimación de lo que

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Max Weber enunciaba sobre el espíritu del protestantismo y su relación con la predestinación y el éxito en la vida a través del trabajo. Los ricos son queridos por Dios y los pobres son perdedores, "losers". En España, el capitalista es rentista. Posee una propiedad y no la pone a trabajar ni crea industria. Tenemos un modelo económico basado en los servicios y en la propiedad. Quien tiene una propiedad de tierra, generalmente no se complica mucho la vida teniendo que levantar una empresa, peleándose con los trabajadores, que van a hacer huelgas, lo que nos quitará el sueño y un tiempo muy valiosos. El capitalista español se pone a construir un bloque de pisos y esto va a proporcionar mucho dinero sin grandes complicaciones, sobre todo si alquila dicha propiedad. Si no se obtuvieran los beneficios adecuados, se puede acudir a papá estado y, a pesar de que es denunciado su carácter distributivo y social como tiránico, es muy bueno para cubrir las pérdidas de beneficios con ayudas y rescates. Ejemplos varios los encontramos nuevamente en Madrid, donde centros educativos concertados y privados, con ideología y control por parte de la Iglesia católica, han sido financiados y autorizados gracias a la corrupción. Muchas de estas concesiones han sido otorgadas mediante sobornos y mordidas varias como se muestra en la trama Púnica.

El modelo de los desahucios lo que muestra es la crisis de este sistema y cómo cada vez más estos capitalistas rentistas consolidan sus beneficios en base a las plusvalías de los trabajadores, que son los que aportan y financian mayoritariamente los gastos de este estado. Las rentas del trabajo, tanto de asalariados como de autónomos, son los que soportan y

I Congreso de Ateos y Librepensadores

financian la mayor parte del presupuesto que maneja el estado. Luego nos encontramos que el mercado es desregulado pero no pone ya a cada uno en su sitio, ya no hay perdedores en la competencia económica, ya que cuando un actor económico suficientemente grande parece que puede caer, el estado actúa y lo rescata. Hace no mucho tiempo pudimos asistir a un episodio bochornoso en el que los dueños de un colegio privado no cotizaron la seguridad social de sus trabajadores durante casi 20 años. Ante el inminente cierre, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid decidió pagar el dinero que se debía, cerca de un millón de euros, para que el colegio pudiera seguir estando abierto. Así se premió su trabajo, evitando el embargo con el dinero público de todos. Esta situación se da al mismo tiempo que centros públicos en los que yo mismo he trabajado, no tenían dinero ni financiación para pagar calefacción en invierno, teniendo que dar clase con el abrigo puesto, ya que esta consejería dice que no hay dinero. Dentro de poco asistiremos, ese es el miedo que tiene nuestro sindicato, al intento de consolidar los márgenes de beneficio empresariales del sector educativo privado mediante el uso del cheque escolar, que nos lo presentan como la solución para garantizar un supuesto e inexistente derecho a la libertad de elección de centro, entre lo público y lo privado. Nosotros, en cambio, pensamos que lo público es lo que verdaderamente garantiza la libertad. Si alguien quiere viajar en taxi, que se lo pague con su dinero, pero para viajar con el dinero de todos, está el transporte público. Quien quiere un lujo propio, que se lo pague él, pero el dinero público está destinado al interés general. Al igual que este símil, los centros educativos públicos buscan garantizar el

I Congreso de Ateos y Librepensadores

derecho a la educación para que nadie se quede sin ejercer este derecho básico, aunque si bien es verdad que el sistema educativo tampoco deja de transmitir ciertos valores dominantes de la sociedad. Aunque también es cierto que muchos profesores tratamos de impartir una educación lo más humanística posible. Aún así, la función de la escuela pública consiste en que si alguien no dispone de medios suficientes, al menos sus hijos e hijas puedan ser educados. Entendemos que ésta y no otra es la auténtica libertad. Si alguien quiere un centro educativo privado de élite como quien quiere un coche Mercedes o quiere un sitio donde cuando le tengan que atender le inviten a un café, o que cuente con dotaciones estupendas como laboratorios o centros hípicos y además se evita que estos niños no se mezclen con otras razas, nacionalidades o clases sociales que se consideran inferiores o peligrosas, que se lo pague con su dinero y no con el dinero de todos. El cheque escolar sirve para que supuestamente, la ciudadanía pueda elegir entre educación pública o privada y el estado se va a encargar de sufragar todo el gasto. Si además, la mayor parte de la oferta educativa está en manos de la Iglesia católica, podemos apreciar de nuevo el sentido que implica esta alianza de élites de la que estamos hablando todo el rato.

La atención a la dependencia también tiene su dimensión de control económico y político mediante el ejercicio y fomento de la caridad. En el escenario de recortes es cada vez mayor la deuda familiar y la solidaridad entre individuos lo que ha venido a suplir el papel y el trabajo que debería estar desarrollando el estado. Cada vez más dependientes tienen que quedarse con su familia y alguien en casa tiene que ocuparse de ellos y, nuevamente, nos

I Congreso de Ateos y Librepensadores

encontramos con un papel reservado en muchas ocasiones a la mujer, que según ciertos principios tradicionales, debería ser la que se quede en casa y administre los cuidados, porque se nos dice que algo en su naturaleza está inclinado a ese tipo de labores.

Podemos referirnos también a la ley mordaza y al control de la protesta social, que es el medio de consolidar estas políticas de empobrecimiento y recortes en un escenario de desigualdad en el que la gente cada vez tiene menos, es menos libre y que, además, tiene que pagar cada vez más impuestos por un estado social cada vez más exiguo e inexistente. Así se consolida y aumenta el poder y la riqueza de unos pocos, sobre el sufrimiento y el empobrecimiento progresivo de las mayorías, situación que algunos ahora llaman eufemísticamente "recuperación". La forma de control que supone la limitación y persecución de la protesta social, contra la hemos combatido trabajado en unión con AMAL y más organizaciones políticas, sindicales y sociales a través de la Coordinadora Paremos la Criminalización de la Protesta Social. Teníamos en común la idea de intentar unificarnos y coordinarnos contra la ley mordaza, partiendo de la base de que eliminando la protesta, silenciándonos y penalizando y oprimiendo a todo aquel que plantee un modelo social diferente o la crítica a la actual deriva política, se cercena la libertad y se perpetúa el sistema de dominación. Aquí entroncamos con atentados contra la libertad de expresión como el delito de blasfemia y en medidas como la criminalización del aborto o la inclusión de la materia de religión como obligatoria y calificable, examinando a nuestros alumnos sobre creacionismo, el misterio de la trinidad o la imposibilidad de llegar a ser felices si no conocemos a Dios. Protestar contra este

I Congreso de Ateos y Librepensadores

tipo de medidas va a suponer enfrentar multas muy grandes e incluso sanciones importantes como la cárcel. Es nuestro deber defender un debate abierto y público sobre todas estas cuestiones, aunque siguiendo a Popper, no tengo por seguro que España hoy en día entre dentro de su concepción de sociedad abierta, ya que ni hay discusión libre, ni hay progreso, ni hay crítica, sino que el discurso del poder es monolítico, basado en la oscuridad, la desinformación y el uso del eufemismo y que, como estamos diciendo, censura y ataca toda disidencia o forma de protesta.

Estamos viviendo una especie de segunda transición gatopardiana. Hay un recambio de todo lo antiguo aunque queda la impresión de que tanto en el discurso como en los planteamientos máximos que nos llegan a través de los medios, no da la impresión de que nada esté cambiando. Parece que surgen nuevas formas políticas que estaban llamadas a redimirnos y a salvarnos de los errores del bipartidismo, pero al parecer no tienen ningún problema en respetar las bases más firmes e importantes sobre las que se asienta el sistema que hemos estado esbozando aquí. Algunas frases de representantes de estos partidos como que sorprende la sintonía y el buen rollo que se puede llegar a tener por este Papa, que en realidad es populista y que empieza a vislumbrarse que va a tener poco recorrido y que habla mucho y dice muchas cosas que pueden sonar bien pero que, como siempre, luego funcionan de otra manera. A Dios rogando y con el mazo dando.

Los tres últimos aspectos que me gustaría tratar de los muchos que nos estamos dejando, tienen que ver con los problemas en torno a la mujer, la homosexualidad y el racismo.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En cuanto a la mujer, estamos asistiendo a un repunte y efervescencia del machismo en los últimos cuatro o cinco años y que podríamos de calificar de reacción postmachista. Se trata de un discurso que está reforzando y consolidando el viejo orden y la vieja jerarquía estructural y moral de la familia tradicional que representa el patriarcado. Este movimiento postmachista está tratando de atacar y vencer al discurso feminista. El postmachismo cuestiona al feminismo y su lucha por la equiparación de derechos entre hombre y mujer. Como decía la feminista Mary Wollstonecraft, el feminismo no busca la superioridad de la mujer sobre el hombre, no busca ejercer el poder de la mujer sobre el hombre, sino que busca ejercer el poder de la mujer sobre ellas mismas. En este sentido, se tergiversa la causa feminista manipulando su sentido con afirmaciones como que el feminismo ataca y oprime a los hombres, los pobres hombres que también sufren que decía el diputado de UPyD Toni Cantó, que se solidarizaba con supuestos hombres maltratados por sus mujeres y silenciados y menospreciados por el feminismo feroz. Según él, el discurso de la igualdad perseguiría tiranizar al hombre, castrarlo y extirparle su verdadera naturaleza en última instancia. Sin embargo, cuando el machismo cosifica a la mujer y la convierte en un mero recipiente de los placeres y deleites del hombre, resulta que oprimimos al hombre, le privamos de libertad. Se nos vende que la lucha por la igualdad busca la opresión y que la opresión es la verdadera igualdad, obviando oportunamente la existencia de las mujeres víctimas de la violencia de género y los comportamientos machistas y micromachistas que consolidan que más de la mitad de la humanidad pueda ser reconocida, respetada

I Congreso de Ateos y Librepensadores

y equiparada. Aquí la religión ha cumplido y cumple un papel fundamental en la consolidación de los estereotipos machistas. Todavía a día de hoy, habiendo sido educado como muchos más en los valores cristianos, no he podido entender que, desde el punto de vista católico, sean los hombres los llamados a entender mejor el mensaje de la revelación que las mujeres. Siempre bromeo con que a lo mejor lo que los hombres tienen entre sus piernas es una antenita de recepción con el más allá del que carecen las mujeres y que, por tanto, impiden que puedan ejercer el sacerdocio y tener puestos relevantes dentro de la jerarquía católica. A pesar de que las ciencias coincidan en que la equiparación intelectual de hombres y mujeres y de su capacidad, esta diferenciación tan antigua e interesada, sigue persistiendo.

Se ejerce también control sobre las prácticas homosexuales, transexuales o bisexuales. Por un lado, el impacto de la lucha del movimiento LGTB ha contribuido a dinamitar las bases de la familia tradicional, planteando que las relaciones entre individuos pueden ser más elegidas y voluntarias que impuestas, planteando algo tan revolucionario que, en un principio, no me parecía que estuviera tan separado de la religión cristiana, como es el amor natural. Yo me pregunto, ¿qué es más natural que amar o sentirte atraído por quien te sale de las entrañas, independientemente de que esa persona sea o no de tu mismo sexo? Para los católicos, ese amor es antinatural, no está en la naturaleza y que el sexo está destinado a la procreación, es decir, que el amor debe tener una funcionalidad social y disciplinaria muy clara. Eso de disfrutar libremente y hacer algo con quien libremente elige no puede estar permitido por la creencia cristiana. Aún así y con todo, el avance

I Congreso de Ateos y Librepensadores

de este movimiento ha sido tan fuerte que está empezando a suceder una reacción parecida a la que está surgiendo contra el feminismo. Como el conservadurismo ya ha perdido determinadas plazas fuertes ideológicas y determinados discursos en los que se sustentaba la ideología cristiana, en una situación de pérdida continua de fieles y vocaciones porque estos se vuelven laicos o se meten en otras religiones o sectas, también se le está intentando dar la vuelta a este avance de la libertad sexual. Como señala nuestro compañero Shangay Lily y como denuncia desde sus libros y su columna de Público, se está intentando llevar la lucha del movimiento gay a una suerte de movimiento post-gay en el que figuras mediáticas como la de Mario Vaquerizo, representarían el modelo de la reacción, reposicionando en vez de combatiendo, ya que parece que se asume que quien es gay lo va a ser toda la vida. Mismamente, mucho homosexual viste sotana o incluso ha ingresado en la Iglesia por esta misma razón, evitando le matrimonio heterosexual. En este nuevo discurso post-LGTB se acepta la conducta homosexual, salvo si no se nota mucho y no se hacen alardes, viviéndolo como una vergüenza que la sociedad acepta y perdona generosamente, si además, como este clown que es Mario, se casa con una mujer, guardando las apariencias y, por supuesto, huyendo de cualquier reivindicación política para convertirse en el modelo de un consumidor asimilado a la ideología dominante y satisfecho. Además, el gay debe ser como un bufón, alguien gracioso, ridículo y simpático. Es aquí donde asistimos a este particular rearme y reacción contra este frente de batalla. Inclusive, la Iglesia católica está empezando tímidamente a replantearse hacia dónde va a ir con este nuevo discurso y

I Congreso de Ateos y Librepensadores

probablemente ha tenido que asumir ser más aperturista. En las nuevas relaciones de poder que se dan en la sociedad, ellos siempre van a estar allí y si la correlación de fuerzas cambian, ellos se van a repositionar con ventaja. Recordemos que estamos hablando de una institución que es bastante eficaz, que juega muy bien con los medios y largos plazos y no se suele equivocar en sus diagnósticos. Es decir, estamos enfrentando a un ejército formidable.

Finalizando esta intervención, quiero referirme al tema del racismo, una forma de control que se focaliza sobre las minorías más vulnerables. El racismo y la xenofobia son utilizados como una de las herramientas del fascismo para legitimarse. El fascismo, que ha sido definido como el capitalismo radicalizado y dictatorial, busca culpables para legitimar su acción política. Quizá los nuevos judíos del siglo XXI sean los musulmanes. Ya se nos están enviando mensajes como que el Islam es una religión muy radical y busca la eliminación de sus adversarios religiosos. A mí me recuerda a veces a la propia religión católica y a las tropelías que ha cometido a lo largo de la historia. Se cree el ladrón quizá que todos son de su condición. Lo cierto es que en este asunto, se confunde de manera torticera y deliberada lo que son las creencias o interpretaciones radicales de una determinada confesión con los intereses geoestratégicos y sociales, buscando culpables y chivos expiatorios a los cuales responsabilizar y acosar para intentar desviar la atención de una crisis que, en realidad, tiene otras causas y otras motivaciones muy diferentes. El marco laico volvería a intentar secularizar, devolver todas estas

I Congreso de Ateos y Librepensadores

cuestiones a su sitio y hablar de la dignidad verdaderamente humana.

Para terminar definitivamente, me gustaría abundar en esta última idea. La conclusión es que hoy, más que nunca, creo que el laicismo es necesario en la construcción de una sociedad mucho más libre, mucho más igualitaria, más consciente y autónoma. Entiendo que la forma de pensar que implica la religión, por cómo están las correlaciones de fuerza en el contexto sociopolítico en este país, implica que hoy en día, ser ateo y trabajar por la construcción de un estado laico, constituye el medio fundamental para alcanzar la liberación y dignidad de todas las personas. No sólo por pensar en el más allá de después de la muerte, que en el fondo nadie ha vuelto de allí para contarnos nada y no sabremos qué habrá, aunque algunos pensemos que no existe absolutamente nada. El marco laico permite crear un marco común para poder vivir, lo que es verdaderamente importante y no lo que haya más allá de ella. Parafraseando a Marx, para quien la religión constituía el opio del pueblo, es además una esperanza vana. Por eso mismo, es un autor, que como nosotros mismos, ha sido vilipendiado y tergiversado por la Iglesia. En la construcción de una sociedad más libre y más justa, esto de la fe y las creencias no tienen ningún espacio y son irrelevantes. Interpretar la historia y la dignidad humana es estudiar las circunstancias materiales a través de las cuales se desarrollan. Se trata de enfrentar los problemas relativos al ser humano en sí mismo, carente de todo sentido trascendente y religioso.

Muchísimas gracias.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Tema II: Los ateos frente a la muerte y la enfermedad. Javier Medel · Fernando Soler

Al estar al margen de la trascendencia, ¿cómo enfrentarse ante el final de la vida?

La Muerte Digna.

La Eutanasia.

Evolución de esta en el siglo XX-XXI. La situación en España.

Qué se puede hacer y qué no.

¿Cuál es el proceso para una muerte digna?

Qué debemos exigir.

3. Javier Medel

La dignidad en el proceso de morir

“El imperativo de la vida digna alcanza también a la muerte. Una vida digna requiere una muerte digna. El derecho a una vida humana digna no se puede truncar con una muerte indigna. El ordenamiento jurídico está, por tanto, llamado también a concretar y proteger este ideal de la muerte digna.”

Estas palabras de la conocida como Ley andaluza de muerte digna, que la reconocen como parte fundamental de la vida, tienen el acierto de no contener ninguna presunción acerca del significado del término dignidad.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Aunque las diferentes ideologías y escuelas filosóficas han dado muy diversas respuestas al significado de la dignidad humana, puede afirmarse que todas tienen en común la consideración de la dignidad como algo consustancial al ser humano, algo que nace con él, de su propia naturaleza, y está inseparablemente ligado a la capacidad de poder diseñar libremente su propia existencia. Como condición innata en los seres humanos, la dignidad no admite condicionantes; es independiente de la raza, edad, sexo, religión y de cualquier otra circunstancia particular, mereciendo el respeto del resto de los humanos.

Esta dignidad ontológica o común se desarrolla, con el uso de la libertad, de forma diferente para cada persona, configurándose la dignidad ética o individual como el modo en que cada quien concreta en sí mismo la dignidad propia de la especie.

Se da, sin embargo, un consenso bastante amplio —si no universal— en que morir en paz, con serenidad, pudiendo despedirse de los suyos, morir en casa, sin dolor y, si puede ser, en un suave sueño es el ideal de una buena muerte. También que si en la vida tenemos derecho a procurarnos un suficiente bienestar, para el proceso final lo tenemos de procurarnos ese ideal de buena muerte.

Evitar en cuanto sea posible un final estremecedor de sufrimiento es, hoy en día y con los avances de la ciencia médica, un mínimo exigible desde cualquier planteamiento ético. Sin embargo, este anhelo de una muerte exenta de sufrimiento no agota la exigencia de dignidad. Afirmamos que una muerte digna es mucho más que una muerte sin sufrimiento. Para muchas personas, no es el dolor o la incapacidad lo que hace indigna una muerte sino la negación del

I Congreso de Ateos y Librepensadores

propio control del proceso de morir; porque no hay dignidad en la muerte, ni en la vida, sin la libertad de decidir.

Este valor de la autonomía personal, de la capacidad de autogobernarse, es un valor fundamental de la modernidad. Tanto como el sometimiento fue la identidad de lo medieval: sometimiento en lo político, en lo económico y, sobre todo, sometimiento de las conciencias. El papel que ha tenido el tabú de la muerte y el control del proceso de morir por quienes han detentado la representación de los diversos dioses, ha sido fundamental para el sometimiento de conciencias y actos.

La lucha por la dignidad en la muerte no es cosa distinta de la lucha por la propiedad de la vida y por el verdadero y completo derecho a su libre disposición, a la autonomía individual que, formalmente, nos reconocen las leyes.

Para nosotros, la reivindicación del protagonismo en el proceso de morir va mucho más allá, es más crucial, que la de cualquier otra parcela de la libertad. Porque asumir el protagonismo de nuestra muerte es en realidad liberar nuestra vida de la extorsión de quienes la controlan y dirigen manteniéndola como un interesado tabú. Para quienes están acostumbrados a decidir lo que está bien y lo que no, perder el control de la muerte y la mitología asociada al después de la muerte, sería perder su poder.

Una ética ciudadana basada en los derechos humanos y los valores constitucionales está incompleta si no se respeta esa última parcela de la libertad individual que, no por casualidad, permanece en manos del poder bajo sus diversas apariencias.

Es inadmisibles pretender que se defiende la dignidad de la vida obligando a los seres humanos a malvivir en condiciones de

I Congreso de Ateos y Librepensadores

indignidad. Esta sinrazón responde al empeño en mantener la muerte fuera de la esfera de la autodeterminación y en manos del poder.

La mayoría de las personas nos consideramos dueños de nuestra existencia y reclamamos el control pleno de nuestras vidas. No se respeta la dignidad individual manteniendo las decisiones fundamentales —el cuándo, el cómo y el dónde se produce la muerte—en manos de otros, sean médicos, políticos, jueces u obispos.

La importancia de los conceptos

La principal dificultad para mantener un debate sobre la eutanasia es la confusión de los términos. Quienes ven en la eutanasia un atentado contra su concepto de la dignidad humana, generalmente integrantes de organizaciones religiosas acostumbradas a imponer su moral al conjunto de la sociedad, se empeñan en dotar al término eutanasia de un sentido apocalíptico que produce el rechazo afectivo del oyente. Ello no es casual en absoluto. El empeño en presentarla como sinónimo de homicidio, de liquidación de las personas dependientes, de eugenesia, de genocidio nazi (el crimen más horroroso que ha conocido la Humanidad), ha dado su fruto en la conciencia colectiva que siente repulsa hacia el holocausto y la violencia.

Por ello debemos estar atentos y dejar siempre sentado de antemano el significado del término eutanasia. Porque eutanasia no significa otra cosa que “buena muerte”. Nada que ver, por supuesto, con las cámaras de gas. Hay un acuerdo muy general en que el sentido que se le debe dar al término eutanasia es el de una

I Congreso de Ateos y Librepensadores

muerte indolora y rápida que se administra a una persona en situación de sufrimiento, en estado terminal o no, a solicitud suya libre y reiterada.

A simple vista se aprecia que la eutanasia tiene que ver con el suicidio. Ambas son formas de muerte voluntaria o muerte decidida: una muerte que se produce por deseo de la propia persona que muere. La diferencia técnica reside en quién da la muerte: en la eutanasia es otro diferente, médico o no, del que muere; en el suicidio, da fin a su vida la propia persona que desea morir. Si lo hace sin ayuda de nadie se llama suicidio simple y si recibe ayuda, suicidio asistido. Cuando quien ayuda es un médico —por ejemplo, suministrando una receta de un producto que causará la muerte— se denomina suicidio médicamente asistido. Todas las conductas eutanásicas comparten la misma fundamentación ética que desarrollaremos más adelante.

En todo caso, cualquier conducta que no se produzca a petición del interesado no debe llamarse eutanasia. No debería utilizarse por tanto para nombrar el sacrificio compasivo de un animal enfermo porque falta, evidentemente, la petición del sujeto. Este empleo incorrecto y repetido del término eutanasia para denominar muertes no solicitadas, lleva a olvidar el elemento imprescindible de la eutanasia: el deseo, la voluntad expresada libremente, de quien quiere morir. En muchos casos se emplea mal por desconocimiento, en otros interesadamente y de mala fe.

Las diferentes adjetivaciones del término eutanasia —directa, indirecta, activa, pasiva, voluntaria, involuntaria— deben desterrarse del debate porque oscurecen y entorpecen la claridad

I Congreso de Ateos y Librepensadores

del mismo y frecuentemente, se emplean para descalificar conductas admitidas moral y legalmente.

En conclusión, ateniéndonos al tipo de conductas que todavía hoy están prohibidas por nuestras leyes, hay que reservar el término eutanasia para aquel acto que de una forma directa y necesaria produce la muerte a una persona que lo ha solicitado libre y reiteradamente a causa de un padecimiento permanente que él considera insoportable. Por consiguiente, no cabe el empleo del término eutanasia acompañado de ningún adjetivo, ni eutanasia pasiva, ni eutanasia indirecta, ni mucho menos, eutanasia involuntaria.

4. Fernando Soler Grande

Médico y miembro de Derecho a Morir Dignamente

El camino hacia la muerte digna en el mundo y en España.

El objetivo de esta ponencia es describir el estado actual y el proceso histórico que ha seguido la reivindicación de "la muerte digna" en sentido amplio, no el que tiende a dársele últimamente debido a la utilización restrictiva que del concepto hacen las leyes autonómicas conocidas como "de muerte digna", para las que la dignidad del proceso radica en la evitación del sufrimiento. Para la Asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) a la que represento, la evitación del sufrimiento en el proceso de morir es, simplemente, una obligación ética elemental e irrenunciable a estas alturas del siglo XXI. Pero la ausencia de sufrimiento no agota el concepto de dignidad que, para nosotros como para la inmensa mayoría de la ciudadanía, exige el respeto a la libre

I Congreso de Ateos y Librepensadores

determinación –a la autonomía– de las personas para diseñar todo su proceso vital, incluido la muerte.

La siguiente reflexión es que esta reivindicación de la dignidad en el proceso de morir es bastante reciente. Desde el siglo IV en que el cristianismo se convirtió en *la religión verdadera* del imperio romano y, como tal, en la definidora de la moral pública, la práctica médica conocida como Hipocrática, muy minoritaria hasta entonces, se estableció por la autoridad religiosa como *la medicina verdadera* debido a que, aunque por razones diferentes que las del cristianismo, consideraba inmoral la finalización anticipada de la vida. Contrariamente a la posición tolerante respecto al suicidio que se tenía en la antigüedad clásica, el médico hipocrático accedía a la profesión con un juramento en que se comprometía a "*no dar pócima mortal a nadie, aunque lo pida; ni pesario abortivo*". Esta posición contraria al suicidio encajaba muy bien con la pretensión cristiana de la sacralidad de la vida: un bien que no nos pertenece porque nos ha sido otorgado por la divinidad a título de administradores. Aquel que es su verdadero dueño sería el único que podría decidir el cómo y el cuándo morimos.

Y esta forma de entender la práctica de la medicina, enfocada a la preservación de la vida, se ha mantenido sin cuestionamiento hasta mediados del siglo XX. Durante siglos, la relación médico-paciente era por propia naturaleza una relación asimétrica, vertical, en la que el médico, poseedor de los conocimientos e investido de la autoridad moral que le confería su compromiso juramentado con la preservación de la vida, tomaba las decisiones *beneficiosas* para el paciente, a quien, ignorante y en situación de vulnerabilidad, no le quedaba otra opción que aceptar sumisamente tales decisiones. La muerte se producía por voluntad divina y llevaba aparejada el grado de sufrimiento que ese dios

I Congreso de Ateos y Librepensadores

propietario determinase. Durante siglos, una muerte digna no fue una muerte sin sufrimiento sino una muerte afrontada con resignación y aceptación del sufrimiento que dios mandase. A nadie en su sano juicio podía ocurrírsele rechazar una decisión médica si con ello, incluso indirectamente, se adelantaba la muerte pues ello supondría usurpar al bien máximo, la vida, a cuya preservación se dedicaba el médico.

Por añadidura, el sufrimiento tenía en la visión cristiana un valor intrínseco y constituía un mérito para la vida futura, *la vida verdadera*, a la que se accedía por la muerte. La muerte en la cruz del fundador era el modelo a seguir.

En el transcurso de los siglos, con la modernidad, se producen dos procesos simultáneos: por una parte, las sociedades se secularizan, las religiones pierden peso en la determinación de la moral pública y el sufrimiento deja de ser un valor moral. Por su parte la medicina adquiere capacidades técnicas para oponerse eficazmente al curso de las enfermedades. Muchas de las que eran mortales de necesidad dejan de serlo y, en la primera mitad del siglo XX, se adquieren procedimientos y medios tecnológicos que permiten mantener funciones vitales vegetativas casi indefinidamente. De "morir cuando dios quería" se pasó a "morir cuando el médico lo permite" y las uvis se poblaron de seres en estado vegetativo, sin la menor posibilidad de recuperar las funciones cerebrales superiores. El compromiso médico con la preservación de la vida –cualquier clase de vida– y las posibilidades técnicas de hacerlo llegaron a convertir a los pacientes en verdaderos rehenes de unos médicos que consideraban éticamente admisible todo lo posible técnicamente.

La situación llegó a ser tan escandalosa como para cuestionarse tanto por parte de los pacientes como de los propios médicos. A finales de los años 60 del siglo XX, un prestigioso médico

I Congreso de Ateos y Librepensadores

holandés, Jan Hendrick van der Berg, publicó un libro titulado *"Poder médico y ética médica"* en el que recomendaba abiertamente a los médicos con sentido ético, que acabasen directamente con la vida de sus pacientes si la tecnología médica les hacía sufrir sin esperanza a ellos y a sus familiares. Ni que decirse tienen que el libro y sus propuestas generaron un debate social muy intenso sobre los límites de la acción médica y sobre el alcance de la autonomía de la persona enferma.

Naturalmente, la situación de conflicto se planteó abiertamente sólo en aquellas sociedades que habían alcanzado suficiente nivel de desarrollo tecnológico como para que el ejercicio de la medicina, antes paternalista, se convirtiera directamente en autoritario. Si, en Europa, Holanda inició ese proceso de cambio de paradigma en las relaciones médico-paciente, al otro lado del océano, en EEUU, ocurrió otro tanto casi al mismo tiempo. Es reseñable sin embargo la diferencia en el protagonismo del cambio a uno y otro lado del océano: Mientras en Holanda el proceso lo llevan adelante médicos que rechazan su compromiso profesional con la vida en abstracto y sienten que su deber es la asistencia técnica al enfermo, incluso llegando a administrarle la muerte si su situación vital ha llegado hasta el punto de preferirla al mantenimiento de una vida desprovista de calidad, en EEUU la rebelión está a cargo de los pacientes y su entorno. En uno y otro caso se añadirá la acción de los órganos judiciales. En Holanda, los tribunales intervienen juzgando a médicos que, siguiendo las recomendaciones de van der Berg, ponen fin a la vida de sus pacientes. Así en 1973 se juzga a Gertruda Postma por haber ayudado a morir a su propia madre que, en situación de sufrimiento irreversible, se lo solicitaba insistentemente. El tribunal consideró que Gertruda había obrado bajo un estado de necesidad y la condenó a una pena simbólica. A partir de esta primera sentencia, en medio de un intenso debate público, se

I Congreso de Ateos y Librepensadores

sucedan casos que permiten a los jueces ir estableciendo qué circunstancias y con qué requisitos debía producirse la actuación médica eutanásica para que fuese impune. Médicos, jueces y legisladores, junto con la opinión pública informada y escuchada, recorrieron el camino que terminaría en 2001 con la despenalización de las conductas eutanásicas y su regulación en la primera Ley de Eutanasia en el mundo.

Luego le seguirían en procesos similares abreviados que utilizaron la experiencia holandesa: Bélgica (2002) y Luxemburgo (2008).

El caso de Suiza es particular: desde años antes que las leyes del Benelux, la eutanasia está prohibida y penada pero no así la colaboración altruista al suicidio. En la actualidad, tres organizaciones prestan ayuda al suicidio y su actividad, incluida la asistencia a extranjeros, ha sido recientemente confirmada en referéndum.

En EEUU por su parte, en 1975, se produjo por primera vez en la historia la reclamación judicial del derecho a renunciar a los medios que mantenían en estado vegetativo a una paciente. El padre de Karen Ann Quinlan, mujer que a los 21 años había quedado en un estado vegetativo permanente que se prolongaba desde hacía años, pidió a sus médicos que le retirasen el aparato respirador que la mantenía en aquella situación que ella había rechazado expresamente cuando tenía capacidad para hacerlo. Ante la negativa de los médicos que consideraban la retirada contraria a su obligación de mantenerla "con vida", recurrió en amparo ante los jueces. Tras un largo proceso con recursos y contrarrecursos por parte de la fiscalía, se consiguió el reconocimiento del derecho a rechazar un tratamiento médico aunque de ello se siguiese la muerte. Al de Karen siguieron otros muchos casos similares que provocaron el debate social, además del judicial, sobre lo que empezaban a considerarse derechos

I Congreso de Ateos y Librepensadores

sanitarios de los enfermos. El resultado de dicho debate fue la aprobación de leyes que permitieron el suicidio médicamente asistido a los enfermos terminales. El primero, en 1994, fue el estado de Oregón, por iniciativa popular en referéndum, y luego se incorporarían Washington, Montana, Vermont y, más recientemente, Nuevo México.

Por otra parte, como consecuencia de los procesos judiciales en que la principal dificultad era demostrar la voluntad previa de las personas incapaces ya de decidir, los jueces aconsejaron a los gobernantes que legisasen procedimientos para dejar por escrito anticipadamente las decisiones respecto a los cuidados que deseaban y los que rechazaba. Se reguló así este instrumento legal, que se conoce como "testamento vital" y que había sido diseñado años antes por Luis Kutner, activista de derechos humanos, cofundador de Amnistía Internacional y de la *Euthanasia Society of America* a través del *Euthanasia Educational Council*. En 1992 todos los estados tenían regulado el derecho a ejercer la voluntad de forma anticipada mediante el testamento vital que se establece como una herramienta para evitar el encarnizamiento terapéutico que era la norma de actuación médica hasta el momento. Para vergüenza de aquellos profesionales, las sociedades necesitaron elaborar normas que protegieran a la ciudadanía de los excesos "conservacionistas" de los médicos.

Completando el panorama americano, la provincia autónoma de Quebec en Canadá aprobó en 2014 su ley de eutanasia y suicidio médicamente asistido tras un proceso inédito en que la tramitación de la ley se produjo a caballo entre dos legislaturas con cambio de mayoría parlamentaria. Por decisión de su presidente, médico neurocirujano, los conservadores que accedieron al poder, continuaron la tramitación desde el punto donde había quedado. El

I Congreso de Ateos y Librepensadores

nuevo parlamento votó la ley en conciencia y con libertad por una abrumadora mayoría, incluido el propio presidente.

Finalmente, hace unos meses, se han producido dos sentencias de los máximos tribunales de Canadá y Colombia que suponen una importante novedad doctrinal en el camino hacia la muerte digna en el mundo. La primera de ellas ha sido dictada por el Tribunal Superior de Canadá y da respuesta a la reclamación emprendida por dos ciudadanas canadienses respecto a la inconstitucionalidad de la norma del código penal que castiga la ayuda al suicidio. A pesar de que ambas litigantes habían muerto durante la tramitación (una por su enfermedad y en Canadá y la otra, mediante suicidio asistido en Suiza), el Tribunal consideró necesario emitir su fallo debido a la importancia del asunto. La sentencia, por unanimidad de sus nueve miembros, declara la inconstitucionalidad del precepto del código penal y establece una jurisprudencia, fundamental a mi juicio, declarando que "la vida es efectivamente un derecho pero no una obligación" y que no sólo no hay justificación constitucional ni moral para obligar a una persona a seguir viviendo una vida que no desea sino que es una crueldad inaceptable. En consecuencia otorga un plazo de un año al legislativo para que elabore una ley que regule la asistencia al suicidio. Pasado tal plazo, los preceptos del código penal que lo penalizan serán nulos de pleno derecho y la ayuda al suicidio, impune.

La segunda sentencia es del Tribunal Constitucional de Colombia que ya en 1998 declaró la inconstitucionalidad del castigo del código penal a la ayuda al suicidio. En aquella sentencia, el tribunal fue más allá que ninguna otra instancia judicial o política en el mundo al considerar que el derecho a disponer de la propia vida es un derecho fundamental del mismo rango que el propio derecho a la vida. Pues bien, muy recientemente, el tribunal ha

I Congreso de Ateos y Librepensadores

dado un plazo de 3 meses al poder legislativo para que proceda a legislar sobre las conductas eutanásicas y, como en el caso canadiense, transcurrido el plazo sin ley, quedará completamente anulada la penalización de la ayuda al suicidio.

Es pronto para decirlo pero podríamos estar asistiendo a una nueva etapa hacia la disponibilidad de la propia vida protagonizada por órganos judiciales de máximo nivel. Lo cierto es que no hay razones morales ni legales evidentes para justificar que sea legal la renuncia a un tratamiento salvador y no la muerte voluntaria y asistida. En último extremo, es difícil argumentar la diferencia entre permitir la muerte pudiendo evitarla y darla directamente si es la voluntad de la persona.

Para terminar la descripción del panorama revisaré la situación en España donde el periodo de dictadura nacionalcatólica mantuvo silenciado este debate de los derechos sanitarios y cualquier cuestionamiento público de la sacralidad de la vida. Completada la transición, concretamente en la segunda legislatura de Felipe González, en 1986, la Ley General de Sanidad (LGS) proclama la primera carta de derechos sanitarios que finiquita el viejo modelo hipocrático de relaciones. En el nuevo paradigma, las decisiones corresponden al ciudadano y el papel del médico pasa a ser quien informa lealmente de la situación y ofrece posibles líneas de actuación que el paciente acepta o rechaza libremente. El *consentimiento informado* es el pilar sobre el que debe descansar obligatoriamente cualquier actuación médico-sanitaria. Concretamente en relación con el final de la vida, la LGS aportó dos elementos fundamentales de intervención en el diseño del proceso: el derecho a renunciar a un tratamiento, incluso ya iniciado, y el derecho a ser representado. Desde ese momento, aquellas personas que se acercan a su final sin capacidad de decidir, dejan de estar en manos del criterio moral del médico y,

I Congreso de Ateos y Librepensadores

siempre que previamente han dejado constancia de sus deseos a su entorno afectivo familiar, éstos ejercen el derecho a consentir o rechazar en nombre de la persona incapaz.

Ya en 2002, el panorama legal mejora con la Ley de Autonomía del Paciente (LAP) que consolida los derechos reconocidos por la LGS añadiendo uno fundamental que es el derecho a dejar por escrito sus deseos en cuanto a los tratamientos que desea y, sobre todo, los que no desea recibir llegado el caso de que haya perdido definitivamente la capacidad de decidir. Es el documento popularmente conocido como testamento vital.

Con posterioridad a la LAP, algunas comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Navarra, Baleares y Canarias hasta el momento) han promulgado "leyes de muerte digna" que han querido garantizar el ejercicio de esos derechos también en el proceso de muerte, y han elevado al nivel de derecho lo que en el resto del Sistema Nacional de Salud es un mero elemento de la cartera de servicios: el derecho a unos cuidados paliativos de calidad, incluso en el propio domicilio si es el deseo del paciente.

La realidad es que con estos instrumentos legales hemos alcanzado –teóricamente– la capacidad de decidir como NO queremos morir: con encarnizamiento, sometidos a tratamientos y tecnologías sin más finalidad que mantener una situación sin horizonte... pero las decisiones fundamentales sobre el cómo y el cuándo queremos morir siguen fuera de nuestro alcance. El Código Penal, sigue castigando, aunque atenuadamente, la ayuda altruista y desinteresada para morir incluso en situaciones de sufrimiento que llevan a la persona a pedir la muerte reiteradamente. Se dan en nuestro ordenamiento legal dos contrasentidos y una enorme injusticia: el primer contrasentido es que la colaboración a un acto que la ley no prohíbe, el suicidio, esté castigada a pesar de responder a una motivación altruista y compasiva. El segundo

I Congreso de Ateos y Librepensadores

contrasentido es que se pueda legalmente renunciar a un tratamiento que mantiene la vida y que los médicos estén obligados a cumplir esa voluntad (recordemos el caso de Inmaculada Echevarría) y que esté penado no ya provocar la muerte a petición sino incluso facilitar los fármacos para que quien lo demanda pueda poner fin a su vida pacíficamente y de un modo seguro e indoloro. Pero peor aún es el hecho de que, como el artículo 143.4 del CP castiga los "actos necesarios", aquellos sin cuya prestación no habría sido posible el suicidio, son precisamente las personas en peor situación, los que como Ramón Sampredo no pueden procurarse la muerte de ningún modo, las que están más desprotegidas.

Es necesario señalar que la situación que he expuesto de nuestro país refleja sólo el marco legal existente. Otra cosa muy diferente es la praxis. Aunque resulte difícil de creer, la realidad es que no sólo la ciudadanía desconoce la existencia de estos derechos y es difícil ejercer derechos que se desconoce tener, lo más grave es que la mayoría de los médicos y sanitarios desconocen también tales derechos y sus obligaciones correlativas. El resultado es la persistencia de un modelo que no sólo no garantiza la autonomía plena a la hora de decidir cuándo y cómo morir sino que ni siquiera garantiza en la práctica el ejercicio de derechos básicos como el rechazo a un tratamiento.

Sin embargo la sociedad española, aun desconociendo sus derechos, tiene clara la reivindicación de su autodeterminación en el morir; así lo manifiestan todas las encuestas realizadas al respecto, y por una mayoría muy cualificada (3 de cada 4 están a favor de la regulación legal de la eutanasia). Mayoría que, además es bastante independiente de credos políticos o religiosos. Son nuestros políticos, no nuestros ciudadanos, quienes se oponen a la

I Congreso de Ateos y Librepensadores

libre disponibilidad de la propia vida, incluso en situaciones de sufrimiento sin sentido.

Sin duda los nuevos tiempos de cambio acabarán, entre otros, con este alejamiento del Legislativo respecto de de la ciudadanía.

Tema III: Crímenes de la Iglesia. Julio Reyero · Fernando Cuartero

¿Es o ha sido la IC una organización criminal?

Blanqueo de dinero, finanzas de la IC y Banca Vaticana (IOR).

Casos de pedofilia.

Guerras de religión (cruzadas, yihad, reforma y contrarreforma):

¿son las religiones los causantes de la mayoría de las guerras habidas y por haber?

Inquisición, persecuciones por razones de fe.

La doble moral. Participación del Vaticano en empresas de venta de armas, preservativos...

Impedimentos al desarrollo científico.

5. Fernando Cuartero

Se plantea la cuestión, ¿Es o ha sido la IC una organización criminal?

Pues la respuesta es sí. Ya hemos acabado.

Bueno, quizá podemos discurrir, ¿es cosa sólo de la organización mafiosa, criminal y sectaria que conocemos IC o de la religión católica, o de cualquier religión que alcance cota de poder?

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Como bien sabemos, existe una contradicción flagrante entre la vida de los cristianos que conocemos en nuestra vida cotidiana y las creencias que profesan, una contradicción a la que, desde siempre, se ha tratado de quitar importancia señalando la eterna oposición entre lo ideal y lo real, la inalcanzabilidad de los ideales. Por eso, a nadie se le ocurre condenar al cristianismo porque no haya realizado del todo sus ideales, de amar al prójimo y esas cosas, o porque los haya realizado a medias, o nada. Sin embargo, entiendo que esta interpretación equivale a llevar demasiado lejos la noción de lo humano e incluso la de lo demasiado humano. Ciertamente que es normal en cualquier persona no ser del todo consecuente, y existan ciertas contradicciones, por supuesto que eso es humano, sí. Pero resulta que, cuando siglo tras siglo y milenio tras milenio, todos o la inmensa mayoría de una organización realizan de manera sistemática lo contrario de lo que se predica, es cuando se convierte, por acción y efecto de toda su historia, en paradigma, personificación y culminación absoluta de la criminalidad a escala histórica mundial.

Intentaré, en lo que sigue, hacer un análisis de la historia, a la manera de Marx y Engels, del devenir de la dualidad religión católica vs acciones criminales, para discernir si existe una relación generalizada, o son casos puntuales achacables a personas concretas, y no a la esencia de la organización. Y veremos que, en efecto, la historia del cristianismo es una historia del crimen organizado. De ansias de poder y riqueza a cualquier precio. De desmanes, de violaciones, de iniquidad. Sobre la que sistemáticamente se hace la vista gorda. Claro, quizá son sus costumbres, y hay que respetarlas.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Su historia del crimen sistematizado comienza con su ascenso al poder, que podemos fijar en el emperador Constantino. Dejaremos atrás la etapa mitológica, no nos interesa ahora la existencia de palomos que preñan adolescentes, resurrecciones, ni tampoco si es necesario transformar el agua en vino para que esas historias cuelen. Si bien sobre esta etapa aún podemos recordar lo que de ellos escribe el filósofo Celso en el siglo II, y que ya apuntaban maneras:

"Hay una raza nueva de hombres nacidos ayer, sin patria ni tradiciones, asociados entre sí contra todas las instituciones religiosas y civiles, perseguidos por la justicia, universalmente cubiertos de infamia, pero autoglorificándose con la común execración: son los Cristianos".

Pero centrémonos en cuando, ya en el poder, lo primero que hacen, después de rapiñar, claro está, es matarse entre ellos, por cosas tan estúpidas como si dios era tres en uno, o uno en tres, hasta que el propio emperador tuvo que poner orden en esa absurda disputa, para lo que convocó el concilio de Nicea, decantándose a favor de la primera opción, como bien pudo haber sido la otra, o incluso bien pudo haber elegido otra religión diferente, que tanto le daba, como partido en el que basar su poder. Y una vez adoptada la decisión, y como desde entonces ya fue habitual, hubo que exterminar a quienes estaban en el otro bando. El follón que se formó fue tal que aún lo recordamos. Cuando se monta una bien gorda, hoy día seguimos diciendo que se armó la de dios es cristo. Aunque no nos engañemos, si a Constantino le hubiese dado por el otro bando cristiano, los arrianos, e incluso otra religión, la de Mitra, el exterminio hubiese sido similar, si

I Congreso de Ateos y Librepensadores

bien hoy dios no sería como un aceite lubricante, sino alguna otra rareza.

Y así, desde entonces, la historia de la cristiandad es una historia de guerras, exterminio de naciones, matanzas sistemáticas y conversiones forzadas. La guerra santa, la yihad, no es un invento de tribus árabes en desiertos lejanos, sino que estos hicieron una mera copia.

Y de entre todas esas guerras, podemos hablar de las cruzadas, uno de los mayores exterminios en la historia de la humanidad al grito de "dios lo quiere". Y es que el cristiano quiere hacer dichoso al mundo entero con sus "valores eternos", sus "verdades santificantes", su "salvación final". Y esto, en demasiadas ocasiones, se ha parecido excesivamente a una "solución final". Así, ya un milenio y medio antes del católico Adolfo Hitler, san Cirilo de Alejandría ya sentó el primer ejemplo de gran estilo católico apostólico contra los judíos, predicando su aniquilación por primera vez en la historia, en algo que se volvería tristemente habitual. Las cruzadas y los progrom han sido periódicos en la historia del cristianismo. También cruzada fue la guerra contra los valores democráticos llevada a cabo por militares traidores y perjuros en España en 1936, y hasta la guerra del Vietnam fue considerada como una cruzada por el obispado estadounidense quien, durante el Vaticano II, incluso llegó a pedir el empleo de las armas nucleares para salvar el catolicismo en aquel país de Asia.

La primera cruzada, una auténtica orgía de horror, ocasionó cerca de un millón de muertes, y eso con las técnicas artesanales de entonces, de pasar a cuchillo, no la industrializada del Cyclon B

I Congreso de Ateos y Librepensadores

del católico Adolfo. El Arzobispo de Tiro, testigo ocular relata: "Era imposible mirar al vasto número de muertos sin horrorizarse; por todos lados habían tirados fragmentos de cuerpos humanos, y hasta el mismo piso estaba cubierto de la sangre de los muertos. No era solamente el espectáculo de cuerpos sin cabeza y extremidades mutiladas tiradas por todas direcciones, que inspiraba el terror a todos los que lo miraban; mas horripilante aun era ver a los victoriosos mismos chorreando sangre de pies a cabeza, una omnipotente estampa que inspiraba el terror a todos los que los veían. Se reporta que dentro del Templo mismo murieron alrededor de 10,000 infieles". Y otro testigo declara: "Allí, frente al Templo de Salomón, hubo tal carnicería que nuestra gente estaba hasta los tobillos de la sangre de nuestros enemigos", y después de eso "felices y llorando de gozo nuestra gente marchó hacia la tumba de nuestro Salvador, para honrarlo y pagarle nuestra deuda de gratitud". Pero en fin, son sus costumbres, y hay que respetarlas.

La historia general del cristianismo en sus rasgos más sobresalientes ha sido una historia de guerras, o quizás de una única guerra interna y externa, guerra de agresión, guerra civil y represión ejercida tanto contra los propios súbditos y creyentes como contra los infieles. Que de lo robado y saqueado se diese al mismo tiempo limosna (para adormecer la indignación popular), o se pagase a los artistas (por parte de los mecenas deseosos de eternizarse a sí mismos y eternizar su historia), o se construyesen caminos (para facilitar las campañas militares y el comercio, para continuar la matanza y la explotación) es secundario.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Por el contrario, también interesa remarcar la implicación del alto clero, y en particular del papado, en las maniobras políticas, así como la dimensión y la relevancia de su ascendiente sobre príncipes, gobiernos y legislaciones. Es la historia de un afán parasitario, primero para independizarse del emperador romano de Oriente, luego del de Occidente, tras lo cual enarbolará la pretensión de alcanzar también el poder temporal sirviéndose de consignas religiosas, y adaptando leyes a capricho en su beneficio. Porque lo que consideran bueno para ellos ha de ser bueno, guste o no, para todos. Así empezaron, y así siguen. Empeñados en confundir "pecados", lo que no les gusta, con delitos perseguibles por la sociedad.

Y un fruto particularmente negro de esta ignominia de invadir las leyes civiles y penales fue esa institución, más que criminal, de la Inquisición, quizá el invento más monstruoso del hombre, creado por Gregorio IX para perseguir a los albigenses de Occitania. La Inquisición nació para continuar la quema de herejes iniciada durante esa cruzada en el Languedoc, y luego pasó a quemar brujas, judíos, mahometanos, protestantes y cuantos se negaran a prestarle obediencia ciega al tirano ensotariado de Roma. Gregorio IX instituyó el engendro como un tribunal independiente de los obispos y las cortes diocesanas y lo puso en manos de los dominicos, que sólo respondían ante él. Decretó formalmente la pena de muerte para los herejes, que de hecho ya se venía aplicando desde hacía décadas, y el viejo principio jurídico del derecho romano y del germánico de que un acusado es inocente mientras no se pruebe que es culpable lo invirtió: es culpable mientras no pruebe que es inocente. Pues en realidad nunca hubo

I Congreso de Ateos y Librepensadores

inocentes para la Inquisición; la presunción de inocencia atentaba contra su razón de ser. Lo que tenían que decidir los inquisidores no era la culpabilidad o inocencia del reo, sino el grado de culpabilidad. De ese Gregorio IX decía el emperador Federico II que era "un fariseo sentado en la silla de la pestilencia y ungido con el óleo de la iniquidad". Aunque, ¿qué papa no lo es?, pero son sus costumbres.

Y destaquemos, entre sus innobles dirigentes a esa mala bestia que fue Torquemada. Torquemadas, por supuesto, no se dan todos los días, él es único. Juan Antonio Llorente, quien fuera secretario de la Inquisición en Madrid a fines del siglo XVII, calculaba que hasta sus días se había quemado en España un total de treinta mil personas. Si aceptamos esa cifra, tenemos que en trescientos años, entre todos los inquisidores, sólo sumaron veinte mil más a los diez mil que ya quemó Torquemada en sus escasos once años de gestión. Como Mozart, Torquemada vale por cuantos lo preceden y lo siguen.

A esto se añade que el papa Inocencio IV autorizó la tortura, y entonces las cámaras de la Inquisición se convirtieron en las mazmorras del infierno. A los acusados los encerraban en celdas, aislados, les impedían ver a los familiares y les ocultaban los nombres de sus acusadores. Al que no confesaba pronto le aplicaban como aperitivo las empulgueras, unas abrazaderas que se cerraban con un tornillo y que iban triturando y dislocando dedos. ¿No confesaba? Lo pasaban entonces a las botas quiebratibias, para sentarlo luego en la silla ardiente a descansar: una silla con un hornillo bajo un asiento metálico erizado de clavos afilados que se calentaban al rojo vivo. ¿Seguía sin

I Congreso de Ateos y Librepensadores

confesar? Le dislocaban entonces los brazos y las piernas en la rueda o en el potro de tortura. O le aplicaban el tormento de la garrucha, que consistía en colgar al tozudo, con los brazos atados por detrás de la espalda, de una cuerda que pasaba por una polea, y subirlo y bajarlo, subirlo y bajarlo hasta que se le dislocaran los hombros. ¿Aullaba de dolor? Le taponaban la boca con un trapo. ¿Se desmayaba? Mañana continuamos la sesión. Prisa no había. Eso sí, rociaban los instrumentos de tortura con agua bendita, probablemente para desinfectarlos. Y en fin, podríamos seguir, y seguir, pero son sus costumbres, y hay que respetarlas.

Pero no sólo de crímenes de sangre vive esta organización. La multiplicación de los panes y los peces es otra especialidad desde sus comienzos con un pesebre. Y por ello se han especializado en multiplicar los bienes de la organización, acumulados mediante compra, permuta, diezmo, rediezmo, extorsión, engaño o directamente robo y expolio. Y es que explotar la ingenuidad, la fe en el Más Allá, pintar los tormentos del infierno y las delicias del cielo es lucrativo. Cobrar hoy y entregar el producto después de muerto es un buen negocio.

La organización siempre ha sido propietaria de latifundios enormes. En sus mejores tiempos en Francia, la abadía del Tegernsee fue propietaria de 11.860 alquerías; el convento de Saint Germain des Prés, junto a París, tenía unas 430.000 hectáreas, y el abate de Saint Martín de Tours llegó a poseer 20.000 sirvientes. Aún hoy, la Iglesia de Cristo es la mayor terrateniente privada del mundo.

El blanqueo de capitales, la inversión en negocios de armas y afines, también han sido una constante de la vida de esta

I Congreso de Ateos y Librepensadores

organización criminal. Eso sí, pagar impuestos nunca ha sido lo suyo, ni antes, ni hoy, y dios mediante, tampoco mañana, aunque ya veremos si podemos más que dios. Adecúan las leyes a su beneficio, pero si es necesario, incumplen las pocas que no lo están lo suficiente.

En el diario Público, en junio de 2012 encontramos: El Vaticano incumple la mitad de las normas sobre blanqueo.

<http://www.publico.es/internacional/vaticano-incumple-mitad-normas-blanqueo.html>

Y en El País de junio de 2013, tenemos: Detenido un prelado del Vaticano por presunto lavado de dinero. A Nunzio Scarano se le conocía como “monseñor 500” por su afición a los billetes de color púrpura.

http://internacional.elpais.com/internacional/2013/06/28/actualidad/1372402477_902050.html

Cierto es que una piedra no hace molino, pero cuando esto es sistemático y no anecdótico, es que la organización, la cosa nostra, es así.

Y tan es así, que ese espíritu carroñero se muestra en la propia prohibición a sus miembros de tener descendencia legítima. Todo sea por arramblar con las herencias y no entrar en partes con los descendientes. El celibato, tan incumplido por otra parte, no es ningún dogma de entre el cúmulo que tienen a cual más absurdo. Es simplemente una disposición emanada del concilio de Nicea, sí el mismo en el que empezaron a devorarse los unos a los otros como mandaba su señor. En concreto, en el canon 3 se estipuló que «el concilio prohíbe, con toda la severidad, a los obispos, sacerdotes y diáconos, o sea a todos los miembros del clero, el

I Congreso de Ateos y Librepensadores

tener consigo a una persona del otro sexo, a excepción de madre, hermana o tía, o bien de mujeres de las que no se pueda tener ninguna sospecha».

Pero, tan habitual fue su incumplimiento, y tan normal que los clérigos tuviesen sus concubinas, que los obispos acabaron por instaurar la llamada renta de putas, que era una cantidad de dinero que los sacerdotes le tenían que pagar a su obispo cada vez que transgredían la ley del celibato. E incluso fue tan normal tener amantes, que ya muchos obispos exigieron la renta de putas a todos los sacerdotes de su diócesis, sin excepción; y a quienes defendían su pureza, se les obligaba a pagar también ya que el obispo afirmaba que era imposible el no mantener relaciones sexuales de algún tipo.

Y en fin, debemos reconocer en todo caso que su parte de razón tenía el obispo, pues a ese club de solteros que pretende indicar como debe ser una familia, a esos macarras de la moral que califican actos sexuales como antinaturales, quizá convendría recordarles que la única perversión sexual, la única, que no encontraremos en ninguna especie zoológica fuera del clero católico, es la del celibato, y por ende la única práctica en verdad, en verdad, contra natura. Pero, son sus costumbres.

Y con esto entramos en esa otra costumbre, que por supuesto también hay que respetar, de la pederastia. Decía el gran y malogrado Pepe Rubianes en su espectáculo Rubianes solamente, "¿Cómo se llaman estos señores que abusan de los niños? Los, los... los obispos".

Pues eso, dejad que los niños se acerquen a mí, también decía su maestro, y son fieles a sus divinas enseñanzas. Bueno, salvo en lo

I Congreso de Ateos y Librepensadores

de "tomad y bebed todos de él" cuando le dan al vino, que luego bebe sólo el cura sin dar a nadie, ni a dios ni a cristo.

Bien, respecto a la pederastia, como delito que es dejemos una cosa clara: el culpable es el delincuente. Sin embargo, en este colectivo es anormalmente alto el número de casos respecto a otros colectivos, pese a sus protestas en contrario. Demasiados casos, excesiva frecuencia y desmedida impunidad. ¿Tiene algo que ver ese celibato forzoso en ese anormal número de casos? Dios me libre de afirmar tal cosa, pues carezco de pruebas de dicha relación, pero tengo mis sospechas al respecto. Eso sí, la Iglesia católica lo suele achacar a una supuesta homosexualidad, inventándose una correlación de la que en absoluto ofrece pruebas. Por ello, yo ofrezco una correlación de la que no hay ninguna duda: El 100% de los sacerdotes pederastas son católicos, algo tendrá que ver, si estamos con correlaciones.

En cualquier caso, el problema fundamental respecto a esta organización no reside tanto en que haya sacerdotes que abusen sexualmente de menores, sino en que el Código de Derecho Canónico vigente, así como todas las instrucciones del Papa y de la curia del Vaticano, obligan a encubrir esos delitos y a proteger al clero delincuente. En consecuencia, los cardenales, obispos y el propio gobierno vaticano practican con plena conciencia el más vergonzoso de los delitos: el encubrimiento. Y eso como práctica de la organización. Hasta la ONU en un informe que cita El Mundo en su edición del 5 de febrero de 2014, acusa al Vaticano de ser un encubridor de este crimen atroz.

<http://www.elmundo.es/internacional/2014/02/05/52f21596268e3e eb738b4570.html>

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Y hasta el propio Rouco Varela, tan apreciado y querido por los contertulios, fue condenado por el Tribunal Supremo como responsable civil del caso del cura pederasta de Aluche, por falta de vigilancia y control de sus miembros. Sin olvidar, por supuesto, el sangrante caso del hiper pederasta Marcial Maciel, encubierto por el propio Ratzinger, y tantos y tantos otros.

http://elpais.com/elpais/2007/07/10/actualidad/1184055427_850215.html

Así, la práctica del encubrimiento y ocultamiento es habitual e innata en esta organización, que aplica la Omertá. Pero en fin, son sus costumbres, y hay que respetarlas.

Y dentro del guión que me he marcado, hablaré, finalmente, de la relación entre ciencia y religión, y en concreto de la iglesia católica. Y este es un tema que me subleva bastante. Por ello, ruego que me perdonen, pues hasta ahora he tratado de ser ecuánime y respetuoso con la institución, pero en este punto no tengo ninguna intención de respetar sus costumbres.

Bien, la iglesia es culpable del atraso científico de más de 1000 años. Y hablo con conocimiento de causa. Me explicaré.

En primer lugar, un ejemplo. Como ya he comentado, la iglesia alcanza el poder en la época de Constantino. El momento de mayor esplendor de la ciencia en la edad antigua lo podemos colocar en el período helenístico, con su epicentro en Alejandría. Eratóstenes, Euclides, Arquímedes, Aristarco, Zenón, y tantos otros. Sólo evocar estos nombres le hace a uno recordar el cielo, el auténtico.

El ejemplo indicado es el del palimpsesto de Arquímedes. De entre todas las obras de este autor, el mayor matemático de su

I Congreso de Ateos y Librepensadores

época, y puede que de la historia, había una perdida y crucial, El Método, donde describía los rudimentos del cálculo integral, que cerca de 2000 años después inventarían Newton y Leibniz, y que es la base de la ingeniería y tecnología del mundo moderno. Esta obra apareció de nuevo al mundo en 1906 en forma de palimpsesto, que es un pergamino reciclado que fue usado para escribir sobre él obras litúrgicas cristianas. ¿Qué hubiera sido del mundo si esta obra hubiera estado disponible para los científicos con mil años de antelación?

Pero no, en su lugar, al poco de alcanzar la categoría de institución oficial, volvemos a recordar a nuestro héroe, a Constantino, además de matarse entre ellos, que a fin de cuentas es cosa suya, ya arremetieron contra científicos y filósofos, como enemigos que eran. Y así, recordemos la historia de Hipatia de Alejandría, hija de Teón, maestro del Museo de Serapis, lo que quedaba de la biblioteca, y de Cirilo, el obispo, del que ya hemos hablado por su relación con los judíos.

Hipatia y Cirilo. La filosofía y el fanatismo no podían y no pueden existir juntos, y Cirilo obró de acuerdo a esto. Libros y hasta una película de factura española, Ágora, rememoran la historia. Pero usemos las palabras de Sócrates Escolástico, cronista cristiano de la época:

"Cuando Hipatia se encaminaba a su academia, fue asaltada por las turbas de Cirilo, en las que iban varios monjes, desnudada en la calle, arrastrada a una iglesia y allí asesinada por la maza de Pedro el Lector; el cuerpo fue destrozado, la carne raída de los huesos con conchas, y los restos arrojados al fuego. Nunca tuvo Cirilo que dar cuenta de este horroroso crimen".

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Y esto contado por uno de los suyos, parece, pues, que se aceptaba que el fin santifica los medios, y así acabó la filosofía griega en Alejandría y pereció la ciencia que tanto se esforzaron en promover los Tolomeos; la biblioteca Hija, el Museo de Serapis, que sobrevivió a las guerras de César, fue dispersada, y la suerte de Hipatia sirvió de aviso a los que intentaran cultivar los conocimientos profanos; se acabó la libertad para el pensamiento del hombre; todo el mundo debía pensar como la autoridad eclesiástica ordenase en el año del Señor 414. Por esa época en la misma Atenas se aguardaba la misma suerte, y la sentencia definitiva contra la filosofía vino con Justiniano que al fin prohibió su enseñanza e hizo cerrar todas las escuelas que quedaban en esa ciudad.

Y nada volvió a florecer hasta 1000 años después, con el Renacimiento, en que la ciencia y la filosofía vuelven a surgir. Pero ahí estaba la Iglesia, al acecho, esforzándose, siempre, en detener este resurgir. Siempre en contra de la ciencia y de la filosofía diferente a la suya. Copérnico tuvo el buen tino de no publicar su obra hasta última hora. Vio su libro publicado en su lecho de muerte. E hizo bien, poco después entraría en el índice de libros prohibidos. Un arma terrible contra la difusión del conocimiento y el progreso de la humanidad. Miguel Servet, el médico aragonés descubridor de la circulación menor de la sangre tuvo el dudoso honor de ser quemado en la hoguera dos veces, una, vivo, por los calvinistas de Ginebra, y otra en efigie, porque los anteriores se les habían adelantado, por los católicos de Viennes, Francia.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

“Te condenamos, Miguel Servet, a que te aten y lleven al lugar de Champel, que allí te sujeten a una estaca y te queman vivo, junto a tu libro manuscrito e impreso, hasta que tu cuerpo quede reducido a cenizas, y así termines tus días para que quedes como ejemplo para otros que quieran cometer lo mismo”.

¿Y qué decir del caso Galileo? Daría para una charla su caso, y de hecho, la he contado varias veces. También tuvo el honor de ser procesado dos veces por la Inquisición, la primera, en 1616, nada menos que por Roberto Bellarmino, doctor de la iglesia, martillo de herejes, santo. ¿Quién era Bellarmino? El mismo que había procesado y quemado a Giordano Bruno. ¿Su delito? Afirmar que la Tierra giraba alrededor del Sol, que el Sol era una estrella y que había infinidad de ellas. Delitos todos ellos muy graves. Se le pidió que se retractara bajo amenaza, y se negó a ello. Como consecuencia fue excomulgado y entregado al brazo secular para ser castigado “tan misericordiosamente como fuera posible y sin derramar su sangre”. Valientes hijos de puta, un eufemismo para indicar la hoguera, donde la sangre no era derramada. Bruno aún tuvo la presencia de enfrentarse a sus verdugos que le condenaron: “Quizá teméis más dictar la sentencia que yo escucharla”, les dijo. También parece que añadió, aunque esto es apócrifo: “Algún día, donde se alza la pira a la que me arrojaréis se levantará una estatua que conmemorará este crimen”.

La sentencia fue ejecutada en el Campo de Fiori, en Roma, el 16 de febrero de 1600. Hoy allí se alza la estatua de Giordano. Cuando vayáis por Roma no dejéis de pasar por allí, y honrarla. Honrar la memoria de un librepensador.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Y volviendo al bueno de Galileo, pasó su primer proceso con alguien tan siniestro como Bellarmino, y sólo fue reconvenido. Su doctrina heliocéntrica fue condenada, pero no él. Sólo se le ordenó no defenderla. Salió bien librado. Eso sí, durante el proceso Bellarmino no se equivocó al afirmar: “Que la Tierra está inmóvil en el centro del universo es tan verdad como que Jesucristo nació de una madre virgen”. Estamos de acuerdo en eso.

No obstante, Galileo hizo caso omiso de la orden, aprovechando que subió al papado un amigo suyo, Maffeo Barberini, alias Urbano VIII, publica el diálogo de los sistemas del mundo, un duro alegato a favor del heliocentrismo, donde ridiculiza a placer el geocentrismo del Colegio Romano, con abundantes pruebas y razonamientos. A pesar de que había pasado la censura y estaba autorizada su publicación, el papa se siente ofendido y ordena un nuevo proceso.

El juicio fue injusto, pues la Inquisición había revisado el manuscrito hasta en 6 ocasiones, y le había dado el visto bueno. El libro tenía todos los permisos pertinentes, pero quien manda, manda, y se llevó a cabo. Galileo solicitó que fuera en Florencia debido a su avanzada edad y mala salud, pero se le conminó a ir a Roma, de grado o por fuerza. Comenzó en abril de 1633, no fue duro, aunque se le amenaza con tortura, y se le conmina a retractarse, al igual que ocurriera con Giordano Bruno 33 años atrás, y Galileo aceptó. Recordemos a Bruno, ¿Quién no lo haría? El 22 de junio se dictó sentencia. Los diálogos entran en el índice de los libros prohibidos. Galileo abjura en la iglesia de Santa María Supra Minerva. No parece probable que dijera el famoso “Eppur si muove”. Fue condenado a cadena perpetua, que se le

I Congreso de Ateos y Librepensadores

conmutó por arresto domiciliario a perpetuidad. El Papa aceptó que la cumpliera en el palacio del arzobispo de Siena. La pena parece leve, pero tenía prohibido salir, ni para ver a los médicos, e incluso no pudo visitar a su hija Celeste cuando murió. Fue un auténtico preso de conciencia.

La Inquisición afirmó que la suerte de Galileo "sería un ejemplo para que los demás se abstuviesen de delincuencias de este género". Acertó en Italia, la ciencia italiana, brillante hasta entonces, prácticamente desapareció. Aún escribió "Discursos y demostraciones matemáticas relativos a las dos nuevas ciencias", que sacado de contrabando, fue publicado por el holandés Louis Elsevier. La editorial de ese nombre es hoy día una de las más prestigiosas en el mundo de las ciencias. En este libro expone los fundamentos de la mecánica, que sería de capital importancia para Newton, y que podrían haberse perdido, por culpa de esta organización.

Yo, Galileo Galilei, hijo del difunto Vincenzo Galilei, de Florencia, de setenta años de edad, siendo citado personalmente a juicio y arrodillado ante vosotros, los eminentes y reverendos cardenales, inquisidores generales de la república universal cristiana contra la depravación herética, ...

Creeré en lo futuro todos los artículos que la Sagrada Iglesia Católica y Apostólica de Roma sostiene, enseña y predica. Por haber recibido orden de este Santo Oficio de abandonar para siempre la opinión falsa que sostiene que el Sol es el centro e inmóvil, siendo prohibido el mantener, defender o enseñar de ningún modo dicha falsa doctrina...

I Congreso de Ateos y Librepensadores

por eso, con un corazón sincero y fe verdadera, yo abjuro, maldigo y detesto los errores y herejías mencionados, y, en general, todo otro error y sectarismo contrario a la Sagrada Iglesia; y juro que nunca más en el porvenir diré o afirmaré nada, verbalmente o por escrito, que pueda dar lugar a una sospecha similar contra mí; ...

Así, con la ayuda de Dios y de sus sagrados evangelios, que toco con mis manos, yo, el antes nombrado Galileo Galilei, he abjurado, prometido y me he ligado a lo antes dicho; y en testimonio de ello, con mi propia mano he suscrito este presente escrito de mi abjuración, que he recitado palabra por palabra.

No podemos menos que preguntarnos, ¿Cuál debería ser la situación personal de este gran científico para pronunciar esto?

Galileo murió el 8 de enero de 1642. El Papa Urbano VIII se negó a que le rindieran honores, por haber dado lugar "a un escándalo tan universal al cristianismo con una doctrina que había sido condenada". No fue enterrado en el cementerio familiar, sino en un cuarto trastero fuera del templo. Se puso un busto del fallecido en una peana sobre la tumba. Un siglo después alguien esculpió una inscripción anónima en la estatua: "sine honore non sine lacrimis", sin honor pero no sin lágrimas. Finalmente fue trasladado, como era su deseo, a la Iglesia de la Santa Croce de Florencia, donde está en la actualidad.

Hay quien dice que la iglesia ha pedido perdón por el trato a Galileo. No es cierto. El 31 de octubre de 1992, el Papa Juan Pablo II admitió errores teológicos en el caso Galileo. Pero no admitió que la Iglesia estuviera equivocada, y siguió defendiendo que actuó correctamente, y que ambos tuvieron parte de culpa. El

I Congreso de Ateos y Librepensadores

típico recurso de convertir a la víctima en culpable, si es que las visten como putas.

Y así quizá pueda decirse, y esa es la excusa, que la oposición tenaz de la iglesia a todos y cada uno de los avances sociales y científicos que han mejorado la vida del ser humano ha sido cosa de ciertas personas, pero no de la iglesia como tal. Pero es que eso es falso, pues es y ha sido sistemático.

En el concilio Vaticano I, en 1869, se declaran los siguientes dogmas, y entre otros cánones, se promulgaron los siguientes:

Sea anatema:

- Quien niegue el único Dios verdadero creador y señor de todas las cosas visibles e invisibles.
- Quien afirme sin rubor que sólo existe materia.
- Quien no reconozca que el mundo y todas las cosas que contiene fueron producidas por Dios y sacadas de la nada.
- Quien diga que el hombre puede y debe por sus propios esfuerzos y por progresos constantes llegar al cabo a la posesión de toda la verdad y virtud.
- Quien diga que la razón es tan sabia e independiente, que Dios no puede pedirle la fe.
- Quien diga que la revelación divina no puede hacerse creíble por pruebas exteriores.
- Quien diga que no pueden hacerse milagros o que nunca pueden conocerse con certeza, y que el origen divino del cristianismo no puede probarse por ellos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

- Quien diga que la ciencia humana debe proseguirse con tal espíritu de libertad, que puedan considerarse sus afirmaciones como verdaderas, aun cuando se opongan a la verdad revelada.
- Quien diga que llegará un tiempo en el progreso de las ciencias, en que las doctrinas enseñadas por la Iglesia deban tomarse en otro sentido que aquel que la Iglesia les dio y les da todavía.

Estos cánones nunca han sido derogados, siguen vigentes en la actualidad, y con ellos la Iglesia declara que no someterá sus pretensiones al arbitrio de la razón humana, sino que pide que sean aceptadas sin ninguna duda, como artículos de fe, y es anatema lo contrario.

Y es que así siguen, no han cambiado nada, en los 1700 años que llevan mandando, desde Constantino, y aún hoy se oponen, como se opusieron a la teoría de la evolución, como se opusieron al divorcio, al matrimonio civil, al uso de la anestesia, a la abolición de la esclavitud, a las constituciones liberales, se oponen, se siguen oponiendo hoy al matrimonio igualitario, a la libre elección de la maternidad o a las terapias con células madre.

En el diario.es del 8 de febrero de este año aparece el titular "La reproducción asistida en España: una ley avanzada pero que el Gobierno torpedea".

http://www.eldiario.es/sociedad/reproduccion-asistida-Espana-ley-avanzada_0_353815054.html?utm_source=SOCIOS+por+provincias&utm_campaign=0a02d05dea-Adelanto_socios_17_3_2013&utm_medium=email&utm_term=0_99f4043d51-0a02d05dea-47693029

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En El País de noviembre de 2007 encontramos que 4 científicos de Granada son imputados por investigar con células madre, ante una denuncia de una devota de Radio María

http://elpais.com/elpais/2007/11/28/actualidad/1196241418_850215.html

Recientemente ha surgido una nueva técnica en Inglaterra para usar ADN de tres progenitores con el objetivo de eliminar enfermedades hereditarias transmitidas en el ADN mitocondrial, que es sustituido por un donante. Desde luego, la manipulación genética ha de estudiarse con lupa, y ser muy precavido por los riesgos éticos que subyacen. Pero la clonación reproductiva o la clonación terapéutica son dos cosas muy diferenciadas y que deben ser tratadas por separado. Y dicho esto, nos encontramos en este caso ante niños que deben ser sacrificados, y sufrir enfermedades porque "dios lo quiere".

Existe una novedosa disciplina de la ciencia que es la bioética, muy necesaria, pero que por desgracia está cada vez más parasitada por la religión. Y el objetivo de la religión, ya lo sabemos, como siempre ha sido, es evitar el progreso científico y mantener la oscuridad en que siempre se han movido como pez en el agua.

Y así, a lo largo de la exposición, hemos comprobado mediante un examen histórico que en el germen de la propia religión está el convertirse en una organización criminal, para conseguir y mantenerse en el poder a cualquier medio. En las sabias palabras del Premio Nobel de física, Steven Weinberg

"La religión es un insulto a la dignidad humana. Con o sin religión siempre habrá buena gente haciendo cosas buenas y mala

I Congreso de Ateos y Librepensadores

gente haciendo cosas malas. Pero para que la buena gente haga cosas malas hace falta la religión".

Muchas gracias.

6. Julio Reyero

CONFERENCIA SOBRE LOS CRÍMENES DEL CRISTIANISMO

- Saludos y presentación
- Es cierto que cada vez que hablamos de cristianismo acabamos haciéndolo principalmente de una de sus variantes como es el catolicismo. Bien es verdad también que no es comparable en ningún aspecto la relevancia que ha tomado este conjunto de dogmas como estructura de poder en este país con ningún otro.
- Esta misma relación con el poder político a muchos niveles, en gobierno y oposición, en las instituciones y en organizaciones sociales, suaviza de muchas formas la crítica integral a la que podrían verse expuestos, y sólo aparecen en los medios o se realiza una investigación parcial cuando el escándalo es incontenible.
- En la sociedad de la imagen en que vivimos es más que evidente su preocupación por la misma. No hay más que ver sus declaraciones y sus acciones respecto a las barbaridades que han cometido donde su preocupación máxima siempre ha sido “el daño” que provocaba el caso a la Iglesia muy por encima de cualquier preocupación por el estado de las víctimas.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

- Es por esto que han utilizado toda su influencia para focalizar casi en exclusiva su crítica a casos concretos, puntuales, que siempre tendrán fecha de caducidad, sin entrar al fondo del asunto, a la naturaleza del origen de esos crímenes que no es otra que la esencia de la propia iglesia y sus formas organizativas.
- Solo así entiende que tuviésemos el caso de Gescartera con el arzobispado de Valladolid invirtiendo más de mil millones de pesetas en especulación bursátil, el blanqueo de dinero de la Operación Malaya en Cajasur, controlada por el arzobispado de Córdoba, o los casos de abusos sexuales que han salpicado Javier Martínez, desde Peñarroya hasta Granada donde ejerce como obispo todavía, y pasado el tiempo no haya ninguna repercusión significativa en la relación del Estado con la Iglesia ni en la valoración que de la misma hacen los ciudadanos.
- Su visión a un exagerado largo plazo hace que enfrenten todo esto con estoicismo, y una paciencia infinita que no tenemos el resto de los mortales. Su concepción del tiempo es una de las claves para perdurar más de mil setecientos años con la mochila cargada de robos, violaciones y asesinatos.
- Es necesario, por tanto, no pararse en una primera impresión de su realidad actual e intentar profundizar hasta donde seamos capaces. Desde luego esto es algo complicado porque además de la imagen que reflejan los potentes medios de comunicación afines existen otros mecanismos de opacidad derivados de las relaciones constantes que tienen con el poder político y económico.
- ¿A qué me estoy refiriendo? Pues a las exenciones fiscales en el cobro del famoso Impuesto de Bienes Inmuebles, o hasta hace unos años del propio IVA (cuya obligación de pago además fue

I Congreso de Ateos y Librepensadores

compensada), al de Sociedades, transmisiones patrimoniales, a la falta de control de las donaciones en efectivo (cepillo) o de las entradas a los templos, etc.

- Un caso que refleja muy bien el hecho de que nunca sabremos de cuánto estamos hablando es el del robo del Códice Calixtino. Aparte de las anotaciones en los márgenes con lapicero sin pudor que a cualquiera nos hubiese costado una denuncia de espanto por destrucción del patrimonio cultural, en el garaje donde encuentran el Códice robado hallan también entre 1,2 y 1,8 millones de euros, según cifras contradictorias de la propia policía. Después añadirán otros 600.000 euros en una maleta aparte. El hijo del supuesto ladrón es imputado por un delito de blanqueo de capitales, pero el sacerdote levanta el dedo, dice “es mío” sin mayor prueba que su pronunciación correcta del castellano (o no sé si lo diría en gallego) y automáticamente se lo adjudican sin pedir prueba alguna que lo acredite ni preguntar la procedencia ni exigir por supuesto la misma responsabilidad al menos por blanqueo de capitales. Este hecho reveló que la catedral de Santiago ingresa cerca de 4 millones y medio de euros al año libres de polvo y paja procedentes del cepillo según una fuente de la propia iglesia. Pero es que la de Sevilla hablaba en un artículo del ABC de ingresar 10 millones al año con las visitas, igualmente opacos al ministerio que dirige el señor Montoro, al que no se le ve preocupado especialmente.
- Es igualmente significativa la denuncia de las monjas zaragozanas del Monasterio de Santa Lucía en la que declaran haber sido víctimas de un robo de un millón y medio de euros en billetes de 500 en bolsas de plástico, algo que por otra parte empieza a ser

I Congreso de Ateos y Librepensadores

una tradición muy española. Tras esta primera declaración su abogado salió corriendo a desmentir a las monjas porque “se habían equivocado”, rebajando la cifra enormemente ante la posible investigación policial.

- Son sólo dos ejemplos que ya nos anuncian que según subamos en la estructura piramidal nos vamos a encontrar un resultado exponencial de estas mismas prácticas hasta llegar al IOR. El Banco del Vaticano ha sido fuente de escándalos periódicos de relevancia. Desde su implicación en el caso Ambrosiano hasta nuestros días no ha cambiado demasiado. Aquello se trató de un fraude de cientos de millones, que acabó con órdenes de extradición de su presidente y guardaespaldas de Juan Pablo II, el obispo Marcinkus, y los “suicidios” de Roberto Calvi ahorcado en un puente de Londres y del antecesor como hombre fuerte de las finanzas de la iglesia, Michele Sindona, bebiendo cicuta en una cárcel estadounidense. De película, concretamente El Padrino III.
- Después de aquello la dinámica no ha cambiado demasiado, siendo la Santa Sede considerada por el london Telegraph hace unos años como una de las 10 plazas fuertes del blanqueo de dinero mundial, por encima de Suiza y Liechtenstein. Tal es así que en el año 1993 se vió de nuevo envuelto en uno de los peores escándalos de corrupción en Italia al descubrirse que la mayor operación de compra de voluntades a políticos con comisiones ilegales había lavado ese dinero en el IOR: el caso ENIMONT. En 2010 su nuevo y flamante presidente, Gotti Tedeschi, procedente del grupo Santander en Italia es acusado de un delito de blanqueo de capitales junto al director general del banco y otros funcionarios. La fiscalía italiana confisca una cuenta con 23

I Congreso de Ateos y Librepensadores

millones de euros, “por si las moscas”, y ellos se defienden diciendo que la extraterritorialidad les concede la gracia de no obedecer las normas contra el blanqueo vigentes en la Unión Europea. De nuevo su reino no es de este mundo si se trata de control fiscal.

- Y en medio de esta vorágine de escándalos que aparecen puntualmente en el tiempo como el Guadiana en el espacio, llegamos a la mejor operación de marketing en mucho tiempo, quizá desde el propio escándalo Ambrosiano, la muerte de Juan Pablo I en extrañas circunstancias, y la llegada del papa más mediático hasta la fecha: Juan Pablo II.
- El nombramiento del cardenal Bergoglio llena constantemente la prensa, la radio y la televisión de declaraciones de intenciones que alagan los oídos de la gente,.... y poco más.
- Dejando atrás el pasado de su colaboración con la Dictadura junto al arzobispo Aramburu muy amigo de la Junta Militar argentina, y alguna declaración desafortunada de última hora más propia de un matón de barrio que de un hombre de paz, sobre justificar la violencia contra quien ofenda a la iglesia; insisto anécdotas aparte, el curriculum que se nos presenta constantemente en los medios convierte a este papa en el adalid de los pobres, a pesar de sus ya más de 2 años de pontificado en el que no se ha visto absolutamente ningún cambio sustancial.
- De la misma forma que Ratzinger nombró a Gotti Tedeschi (el del Santander) como hombre experto en “ética en las entidades financieras” para reformar el IOR y ya hemos comentado como acabó investigado por blanqueo, así Bergoglio ha nombrado para

I Congreso de Ateos y Librepensadores

reformular la reforma de la reforma del IOR al ecónomo del obispado de Astorga, un crack de las finanzas.

- El señor Lucio Vallejo, miembro del Opus Dei según el diario El País de el 17 de marzo de 2013, es actualmente el número 2 de las finanzas del Vaticano tras el presidente del IOR. Este señor invirtió más de 300.000 euros del arzobispado en la SICAV Gescartera, el primer escándalo de Aznar, y años después fue el creador y presidente de Vayomer (hoy Naujirdam), una SICAV propia donde llegó a gestionar más de 7 millones de euros en Bolsa.
- Relacionado con el constructor Victoriano González, socio del imputado por el caso Gürtel Jose Luis Ulibarri, se dedicó a inmatricular decenas de bienes de las provincias de León, Zamora y Salamanca para luego venderlos a las constructoras de estos señores para edificar, llenándose de este modo los bolsillos.
- Y del mismo modo en que se pone a un feroz especulador al frente de las finanzas de la Iglesia y nos dicen que es para reformarlo, así tenemos que contemplar cómo en el tema de los abusos sexuales a mayores y menores no hay muchos cambios respecto a la doctrina de Ratzinger.

En el plano local tenemos los casos del obispado de Tui-Vigo donde se dió cobertura a la secta Orden y Mandato de San Miguel Arcángel hasta que su lider, Miguel Rosendo, fue detenido junto a una monja de su grupo en Collado-Villalba (Madrid, 11/12/14), acusados de abusos sexuales y asociación ilícita, y por otro lado el grupo de los Romanones, bajo el auspicio del obispo de Granada, que utilizaban la catequesis para introducir a los menores en toda suerte de prácticas sexuales. A pesar de explicarnos 40 veces que

I Congreso de Ateos y Librepensadores

ha sido el Papa el que ha intervenido directamente en el caso, seguimos sin saber por qué lo hace cuando se abre una operación policial y sobretodo cómo es posible que a día de hoy todavía continúe en el cargo la misma persona que encubrió al cura de Peñarroya mientras estaba en el obispado de Córdoba, y no fue apartado en todo el proceso judicial, y solo por su sucesor, porque como dijo, ellos “solo responden ante la justicia divina.”

- Por otro lado en el plano internacional está el vergonzoso caso del señor Brezolowski, nuncio del Vaticano en República Dominicana entre enero de 2008 y agosto de 2013. Grabado por una televisión buscando víctimas entre la prostitución infantil se ha obtenido testimonios que hablan de verdaderas orgías en la Embajada de la Santa Sede.
- Desde agosto de 2013 que es “evadido” de República Dominicana hasta junio de 2014 no se le anuncia su suspensión de sacerdocio, y hasta septiembre de este año no dictan arresto domiciliario. En diciembre pasado ya disfrutaba de libertad dentro del Vaticano. No sabemos mucho más, salvo que es evidente que no se le ha extraditado, como pedía la justicia del país caribeño, aludiendo a su condición de diplomático y tampoco se dice nada de sus acompañantes, entre otros el sacerdote Wojciech Gil, evadido con la complicidad de la alta curia de la isla y solo detenido en Polonia y suspendido de sacerdocio en febrero de 2014, más de un año después de la investigación dominicana que hizo pública su residencia en el país europeo sin que fuese molestado. El Papa no se ha pronunciado sobre esta persona, probablemente porque el escándalo está siendo sofocado.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

- Como estos casos existen otros muchos de destrucción de patrimonio histórico, vulneración de leyes urbanísticas para enriquecerse con la especulación del suelo (caso del actual primado y su obsesión por los aparcamientos a 30.000 euros la plaza), etc., pero creo que los ejemplos dados han sido suficientes para dejar clara la criminalidad consustancial al poder que la principal estructura del cristianismo, la Iglesia, ejerce hoy igual que ayer.

Tema IV: Ciencia y su evolución. Francisco Torrubiano · Antonio Mollinedo · Andrés Acosta

Historia de la ciencia. Su evolución y desarrollo.

Cosmología Moderna. Una nueva visión del universo.

Divulgación científica. Su importancia para la extensión del conocimiento.

Conclusiones: ¿En qué medida ha influido el desarrollo científico en el pensamiento de los individuos?

¿Puede la ciencia demostrar la inexistencia de Dios?

I Congreso de Ateos y Librepensadores

7. Andrés Acosta González

Historia de la Ciencia

(brevísimas síntesis excluyendo el siglo XX)

De las diferentes definiciones de ciencia que he encontrado, la que más me ha satisfecho es la siguiente:

Rama del saber humano constituida por el conjunto de conocimientos objetivos y verificables sobre una materia determinada que son obtenidos mediante la observación y la experimentación, la explicación de sus principios y causas y la formulación y verificación de hipótesis.

Lo más importante que la Ciencia nos enseña sobre el lugar que ocupamos en el universo es que no somos especiales. Las siguientes líneas sobre Historia de la Ciencia nos lo pondrán de manifiesto.

Stephen Hawking y Leonard Mlodinow, en su magnífico libro *El gran diseño*, nos narran al principio de su exposición un bello cuento de la mitología vikinga:

Los lobos Skoll y Hati cazaron el Sol y la Luna. Cuando consiguen atrapar a uno de ellos, hay un eclipse. Entonces, todos los habitantes de la Tierra se organizan para rescatar el Sol o la Luna. Para ello, hacen tanto ruido como pueden, con el fin de asustar a los lobos. Y así, el Sol y la Luna vuelven. Poco a poco, los vikingos fueron viendo que los eclipses se producen a intervalos regulares, y que haciendo ruido o no, el Sol y la Luna

I Congreso de Ateos y Librepensadores

siempre vuelven. También los sacerdotes aztecas ofrecían víctimas todos los días al Sol antes del amanecer para que saliera. Comprobarían alguna vez los engañados habitantes, que seguía saliendo el Sol sin necesidad de sacarle en vivo el corazón a nadie. Lo interesante es que los historiadores comprobarían hace no mucho tiempo, que los restos de los sacrificados eran tirados escaleras abajo de las pirámides, y recogidos por las familias para comer carne. Sólo así podían satisfacer la ingesta de proteínas en un lugar carente de ganados. Vemos cómo la superestructura religiosa y mítica encubre y esconde las necesidades económicas y sociales.

El pensamiento racional y científico que ayuda a comprender las leyes de la naturaleza parece que comenzó de manera importante y sistemática en Grecia en torno a comienzos del siglo VI a.E. Estos primeros filósofos, que llamamos presocráticos, trataron, a su modo, de comprender la realidad sin recurrir a mitos o leyendas, sino buscando explicaciones lógicas relacionadas con la propia naturaleza. Todos hemos oído hablar alguna vez de **Tales de Mileto**, de Anaximandro y Anaxímenes, y mucho más, posiblemente, de Pitágoras. No obstante, tanto en Mesopotamia como en Egipto, hubo precursores que intentaron estudiar la realidad desde un enfoque científico en determinados ámbitos: la Medicina avanzó en Egipto y la Astronomía y las Matemáticas en Mesopotamia. Y no podemos dejar la Antigüedad sin citar a algunos científicos eminentes: **Hipatia** (370 d.E. - 416 d.E.), filósofa y matemática griega vilmente asesinada por los cristianos fanáticos, acólitos del obispo Cirilo de Alejandría; **Euclides** (325 a.E. - 265 a.E.), matemático griego, cuya obra más

I Congreso de Ateos y Librepensadores

perdurable ha sido “*Elementos de Geometría*”; y el gran **Arquímedes** (287 a.E. – 212 a.E.), matemático y físico.

Los cristianos quemaron gran parte de la Biblioteca de Alejandría en el 390 d.E. En el año 416 d.E. asesinaron a Hipatia. Y en el año 642 d.E. los musulmanes conquistaron la ciudad y completaron la destrucción de la Biblioteca de Alejandría después de clausurar la universidad. Así comenzó uno de los períodos más negros para el desarrollo científico: la larga Edad Media. No obstante, años más tarde contribuyeron los musulmanes a difundir la cultura y, dentro de ésta, especialmente la ciencia de la Antigüedad. Asimismo, en algunos lugares de la Europa cristiana hubo reyes que se interesaron por la ciencia. Entre estos destacaron el emperador **Federico II Hohenstaufen**, que vivió de 1194 a 1250, del que se ha dicho que denunció a Cristo, Moisés y Mahoma como un trío de impostores, y **Alfonso X el Sabio**, rey castellano que vivió de 1221 a 1284. Tanto Federico II como Alfonso X impulsaron escuelas de traductores, el primero en Sicilia y el segundo en Toledo. Hubo científicos como Adelardo de Bath, erudito inglés que viajó por el Norte de África, y Roberto de Chester, también inglés, que se acercaron a Toledo y participaron en las traducciones. También fue el caso del italiano Gerardo de Cremona y otros tantos sabios inquietos de los siglos XII y XIII, entre los que cabe citar a castellanos, andaluces y de otras latitudes de la Península Ibérica, musulmanes, judíos y cristianos, que participaron en las labores de traducción de la Escuela de Traductores de Toledo. Mencionemos, entre otros muchos, a Juan de Sevilla, Bernardo el Arábigo, Samuel Leví, Abraham de Toledo, todos ellos interesados en la traducción de

I Congreso de Ateos y Librepensadores

libros científicos. Pero todo esto comenzó a existir en las fronteras de los reinos cristianos durante los siglos XII y XIII. Desde la caída de las últimas escuelas filosóficas helenísticas, la Iglesia pasó a dominarlo y controlarlo todo y el pensamiento científico quedó relegado. Menos mal que los árabes supieron salvaguardar el legado grecorromano y trasvasarlo a Occidente, antes de que cayeran en la decadencia en la que hoy siguen sumidos, llenos de supersticiones y barbarie, atropello de la mujer y carencia casi absoluta de investigación científica.

El Islam tuvo una importancia indudable en la traducción, fusión y trasvase de saberes científicos. Ya en el siglo VIII se sabe de estudiosos árabes que, no sólo eran traductores o compiladores, sino también creadores, como los astrónomos Ibrâhîm al-Fâzârî (m. 777) y Ya'qûb b. Târiq (m. 796). Con Hârûn al-Rasîd, el mítico califa de las mil y una noches, comenzó en el 786 una etapa cultural brillante en Bagdad, no sólo de traducciones del griego al árabe, sino también de creación propia, como nuevas tablas astronómicas y aportaciones matemáticas (destaquemos la Trigonometría y, sobre todo, la numeración de posición gracias al número 0). Pero los grandes científicos árabes que supieron aprovechar la tradición griega e indoiraniana, surgieron no antes del siglo IX. Entre ellos destacó **al-Jwarîzmî** (m. 840), a quien podemos considerar el primer gran matemático y astrónomo, y asimismo el introductor del número 0.

Todos estos saberes llegan al Califato de Córdoba, y de aquí van pasando al orbe cristiano. Se sabe que, ya en el siglo X, en el monasterio de Ripoll tenían conocimiento de la numeración de posición.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En la España árabe, tanto en el Califato, como posteriormente en los Reinos de Taifas, matemáticos, astrónomos, físicos, médicos y botánicos desarrollaron sus conocimientos. Todos estos saberes, muchos de ellos propios y otros llegados de Oriente, en donde se fundían con saberes persas e hindúes, fueron luego traducidos en las escuelas de traductores de Toledo, bajo los auspicios de Alfonso X el Sabio.

España desaprovechó en los siglos XV y XVI la oportunidad de utilizar estos conocimientos y así ser la protagonista de los grandes descubrimientos del Renacimiento, debido a los impedimentos interpuestos por una iglesia retrógrada y una Inquisición durísima en el manejo de la censura. No así Centroeuropa, que aprovechó todos estos trasvases para avanzar. Se sabe que Copérnico, entre otros, consultó las tablas astronómicas de Azarquiel.

Varios factores hicieron posible que, a finales del siglo XV y a lo largo del siglo XVI, fuese posible que la Ciencia comenzase su despegue: el desarrollo del comercio, los avances tecnológicos (telescopio, microscopio) y, muy importante, el descubrimiento de la imprenta.

Con la revolución copernicana comenzó una pelea entre la Ciencia y la Religión, que dura hasta hoy. **Miguel Servet** y **Giordano Bruno** fueron quemados vivos, uno por los protestantes y otro por los católicos. En realidad, las partes de su pensamiento que les llevaron a la hoguera no eran explícitamente las científicas –circulación sanguínea y heliocentrismo respectivamente– sino las religiosas, pero hay que mirar más al fondo: tanto los jueces como

I Congreso de Ateos y Librepensadores

los acusados compartían la idea de que ambas parcelas estaban vinculadas.

Copérnico (1473-1543) fue el primero en romper, mediante una demostración científica detallada, con el sistema ptolemaico. Su teoría era que los planetas describían órbitas circulares alrededor del Sol. **Kepler** (1571-1630) haría varias correcciones importantes más tarde, entre ellas que las órbitas son en realidad elípticas.

EL MODELO HELIOCÉNTRICO SE CONSIDERA UNA DE LAS TEORÍAS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA DE LA CIENCIA OCCIDENTAL.

En 1616, la Iglesia Católica colocó el trabajo de Copérnico en su índice de libros prohibidos. Digamos, a modo de anécdota reveladora, que la Iglesia no reconoció oficialmente que la Tierra gira alrededor del Sol hasta el año 1992. Y de hecho lo hizo indirectamente, pues sólo pidió disculpas por el error que se cometió con Galileo Galilei ... ¡¡300 años después!!

Copérnico, un gran teórico, pero mal observador, se inspiró fundamentalmente en un texto de Regiomontano (nombre latino del matemático y astrónomo alemán Johannes Müller) sobre el Almagesto de Ptolomeo. Regiomontano, a su vez, lo que hacía era culminar la tarea de un predecesor suyo, de nombre Peurbach, el cual, en 1461, en su lecho de muerte, le había pedido que continuara su tarea. A su vez, Peurbach se basó en la traducción del Almagesto de Gerardo de Cremona, que había ido a Toledo a ver los textos griegos traídos por los árabes. Lo interesante es que

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Regiomontano vio que el tamaño aparente de la Luna no cambia según las teorías de Ptolomeo. Esto llevó a Copérnico a pensar que el sistema ptolemaico no se sostenía, y elaboró un nuevo sistema que explicaba bien el movimiento de los planetas.

Así como la figura cumbre en el tránsito del siglo XV al XVI fue **Copérnico**, la figura científica clave en el tránsito del siglo XVI al XVII fue **Galileo**.

Galileo abordó esencialmente dos aspectos fundamentales de la Ciencia: Física Fundamental y Cosmología. En Mecánica hizo añicos la Física aristotélica y en Cosmología hizo también añicos la Astronomía aristotélica.

Pero no fue sólo **Galileo** quien empujó el conocimiento científico hacia adelante en el tránsito entre los siglos XVI y XVII y durante el propio XVII. Hay que citar a **Descartes** (1596 – 1650), **Kepler** (1571 – 1630), **Ticho Brahe** (1546 – 1601), **Francis Bacon** (1561 – 1626) y tantos otros. Descartes, gran filósofo y matemático, elaboró un método científico que rompió definitivamente con la Escolástica. Francis Bacon estableció que los científicos deben ser ante todo escépticos y no aceptar explicaciones que no se puedan probar por la observación y la experiencia sensible (EMPIRISMO).

El descubrimiento del telescopio está sumido en una gran oscuridad. Recientes investigaciones del informático británico Nick Pelling divulgadas en la revista *History Today*, atribuyen la autoría al gerundense Joan Roget en 1590, cuyo invento fue copiado por Zacharías Janssen, holandés. Galileo se inspiró en el del holandés para construir el suyo propio, con el que observó

I Congreso de Ateos y Librepensadores

inicialmente la Luna. Luego lo perfeccionó y pudo observar Júpiter y sus satélites. Vio las fases de Venus, algo que había predicho Copérnico. Tras estas observaciones descartó el sistema ptolemaico y le otorgó veracidad al copernicano. Al igual que Giordano Bruno, dedujo que había miles de estrellas y que eran mundos lejanos. Galileo siempre fue un gran divulgador, a diferencia de Copérnico y Kepler. Y eso le costó caro. Fue amenazado por la Inquisición. Tuvo miedo, eso es humano, y se retractó.

Newton fue la figura clave en el tránsito entre los siglos XVII y XVIII. Era tan pequeño al nacer, que su madre dijo que cabía en una olla de un litro, y tan falto de vitalidad, que se asombraron de que sobreviviera. En la escuela no fue un buen alumno, falto de atención y atrasado en clase. Pero desde niño comenzó a mostrar capacidades muy ingeniosas en la construcción de mecanismos. Diseñó relojes y hasta un coche. Fue enviado con trece años al Trinity College de Cambridge. En 1667 ocurrió un episodio curioso: el gran matemático **Isaac Barrow** renunció a su cátedra y la dejó vacante para que la cogiera Newton. La posteridad honraría a Barrow, denominando el teorema principal del Cálculo Integral Teorema de Barrow, aunque lo descubrieran al unísono y sin conocerse **Newton** y **Leibniz**.

La Geometría de Descartes fue el libro que despertó en Newton el interés por la Ciencia. En los años de la peste (1665 y 1666) Cambridge se cerró y Newton se estableció en Woolsthorpe. Esos dos años fueron muy fecundos, pues comenzó su Cálculo Infinitesimal (él lo llamó “Método de fluxiones”), la teoría de los colores y las primeras ideas sobre la atracción gravitatoria,

I Congreso de Ateos y Librepensadores

relacionadas con la permanencia de la Luna en su órbita. En 1669 escribió su método de análisis matemático por medio de series infinitas, pero no llegó a publicarse hasta 1711. La teoría de la gravitación universal tardaría mucho en formularla. Tuvo muchas dudas. También tardó en divulgar sus resultados matemáticos. Le cautivó la Óptica durante mucho tiempo lo que le llevó a formular un descubrimiento notable: la naturaleza compuesta de la luz. En 1672, la Royal Society le hizo miembro como premio por su construcción de un telescopio reflector. Hoy denominamos newtoniano a un telescopio de esas características. En 1714 publicó su "*Philosophiae Naturalis Principia Mathematica*". Esta obra puede considerarse la obra científica más grande que jamás haya producido el intelecto humano. Quizás sólo parangonable al "*Origen de las especies*" de Charles Darwin. La obra de Newton, basándose en los principios expuestos por Galileo, extiende los mismos al universo entero, construyendo todo el corpus de la Mecánica.

El telescopio newtoniano, al perfeccionarse, permitió adentrarse en el cosmos y realizar muchos descubrimientos.

Hasta 1711 no publicó Newton su otro gran logro: el Cálculo Infinitesimal. Leibniz, sin tener contacto alguno con Newton, había publicado en 1684 un comienzo de su Cálculo Infinitesimal, idéntico al de Newton, pero expresado de forma más sencilla y conveniente.

A lo largo del siglo XVIII y durante su tránsito al siglo XIX se consiguen grandes progresos dentro de la Química. Pensemos en **Lavoisier**, **Avogadro**, **Robert Boyle**, **Edme Mariotte** y tantos otros. Asimismo, las Matemáticas avanzaron

I Congreso de Ateos y Librepensadores

muchísimo de la mano de Euler, Lagrange, Gauss y muchos otros. Si olvidar los progresos de la Física (Lagrange, Hamilton, etc...) y de las Ciencias Naturales (**Linneo**, **Humboldt**, etc...).

Durante el siglo XIX se produjeron avances importantes, pero quizás el de mayor relevancia en lo referente al lugar que ocupa la humanidad, fue la teoría de la selección natural. La idea de evolución ya existía cuando **Charles Darwin** comenzó a investigar. En el siglo XVII ya la había esbozado Francis Bacon, y en el siglo XVIII Georges Louis Leclerc, conde de Buffon. Lo diferente en Darwin (y en **Wallace**) es que desarrollaron una sólida teoría científica para explicar por qué se producía la evolución. Predecesores más inmediatos de la teoría de Charles Darwin fueron su abuelo **Erasmus Darwin** y **Jean-Baptiste Lamarck**, un noble francés que esbozó una teoría evolutiva que se vería más adelante como falsa: *La evolución se basa en la herencia de características adquiridas*.

Darwin nació en 1809. Tuvo en su infancia un hogar acogedor. Fue el niño mimado de sus hermanas y de su hermano mayor. Pero su madre murió cuando él tenía 8 años, y entonces fue enviado a un internado. No obstante, no le sucedió lo que a Newton, Darwin mantuvo contactos estrechos con su familia, en especial con su hermano mayor, químico, al que ayudaba en su laboratorio. En Edimburgo estudió Historia Natural, pues no resistió los estudios de Medicina. En Cambridge profundizó en la Botánica y en la Geología. En 1831 recibió una oferta maravillosa: una invitación para viajar en el barco Beagle, bajo el mando del capitán Fitz-Roy, a América del Sur. Se trataba de una expedición topográfica, donde él podría aprovechar la oportunidad para

I Congreso de Ateos y Librepensadores

investigar la Historia Natural y la Geología de América del Sur. Fueron 5 años fructíferos de viaje, tras el cual su convicción sobre que la evolución era un hecho, se asentó. Pero ahora venía quizás lo más complicado: descubrir el mecanismo que producía la evolución.

Frente a las teorías catastrofistas de Malthus, Darwin esbozó en 1838 una primera teoría sobre cómo podría funcionar la evolución: presión demográfica, lucha por la supervivencia y supervivencia de los individuos mejor adaptados. Debido a que su esposa, Emma, era muy religiosa, y que él sentía hacia ella un amor muy profundo, estuvo incubando casi en secreto su teoría durante décadas. Pero finalmente se vio obligado a publicar sus estudios ante el empuje de otro gran naturalista, **Wallace**, el cual, con muchos menos medios (no pertenecía a una familia bien situada, como Darwin) y en medio de grandes desgracias personales, publicó interesantes informes científicos tras viajar a Brasil e Indonesia, donde expuso sus ideas sobre la evolución.

Los amigos de Darwin le empujaron a que publicase por fin sus teorías, y lo hizo como un apéndice al informe de Wallace de 1858, pero especificando que las teorías de Darwin eran de 1844. El generoso Wallace no se enfadó por ello, e incluso se refirió a la

teoría de la evolución llamándola darwinismo. **Darwin** murió en 1882 y **Wallace** en 1913. Los avances logrados por estos dos grandísimos científicos pueden considerarse el logro más importante del siglo XIX.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Un aspecto interesante a reseñar dentro de la ciencia del siglo XIX es el aumento significativo de científicos: hacia 1766 (fecha en la que nació **John Dalton**, el gran físico investigador del átomo) no habría más de 300 personas en todo el mundo a las que se les pudiera aplicar el calificativo de científicos. Hacia 1800 ya llegaban aproximadamente al millar. Hacia 1900 alcanzaban los 100.000. Pero en realidad, el número de científicos fue creciendo en la misma proporción que la población total. Por tanto, nada especial, a pesar de lo que las cifras aisladamente puedan parecernos.

El descubrimiento de la Radioactividad fue el otro gran fenómeno científico de finales del siglo XIX. Pero este descubrimiento había tenido un largo camino anterior, que se remonta a finales del siglo XVIII con los trabajos del científico alemán **Klaproth**, a principios del siglo XIX con los descubrimientos del científico sueco **Berzelius**, a mediados del siglo XIX con los hallazgos del científico francés **Becquerel**, y por fin, a principios del siglo XX con los trabajos de **Marie Curie** y **Pierre Curie** sobre el uranio, el polonio y el radio, que le valieron sendos Premios Nobel.

Esa conversión de masa en energía que es en realidad la radioactividad, explica perfectamente el origen de los continentes y de las cuencas oceánicas, la aparición de terremotos y la formación de los volcanes y, en general, de las montañas. También explica el brillo de las estrellas y su evolución. Este descubrimiento impulsaría también otras teorías, como la Relatividad y la Física Cuántica.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Debemos nuestra existencia a la combinación de la deriva continental, que estableció las condiciones adecuadas para que los ciclos astronómicos afectaran al clima de la Tierra, y los propios ritmos astronómicos en sí. Conocemos los principios básicos, como el de la convección, que provoca la deriva de los continentes; la dinámica newtoniana y la gravedad, que explican los ciclos astronómicos; la Química, útil para analizar los fondos marinos; el electromagnetismo, necesario para la datación geomagnética; y la teoría de la evolución, que explica perfectamente a través de la selección natural la transformación de los seres vivos.

**POR TANTO, NO SOMOS NADA ESPECIAL, SÓLO UN
ESLABÓN MÁS DENTRO DE LA EVOLUCIÓN DEL
UNIVERSO, A PESAR DE LO QUE SIGUEN CACAREANDO
LOS TOZUDOS POPES DE TODAS LAS RELIGIONES.**

I Congreso de Ateos y Librepensadores

8. Antonio Mollinedo

DIVULGACION CIENTIFICA

Para hablar de DC y su necesidad, es pertinente hacer primero una aproximación espacio-temporal a la Ciencia:

1) Aproximacion temporal

700My después de la formación de tierra -> procariotas

+2000My -> eucariotas

+1000My -> organismos pluricelulares (800My)

6My humanoides y chimpancés se separan

2,5 My: genero homo. Utensilios líticos.

500Ky: neanthertales

300Ky : uso cotidiano del fuego

200Ky: Homo Sapiens

70Ky : R. Cognitiva (lenguaje simbólico). Comienzo de la Historia y la Cultura

12Ky : R. Agrícola (domesticación, asentamientos permanentes, reinos, escritura, dinero, religiones politeístas, primeros imperios, religiones monoteístas...). Sociedades más amplias.

500 : R. Científica (Imperialismo, Capitalismo, Ilustración, Revolución Industrial, Democracia, Mercados, Consumismo...

Hoy: Diseño de la vida vs. selección natural.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

2) Aproximación espacial

Se inicia en un apéndice de Asia y se extiende por gran parte de Europa.

Podía perfectamente haberse iniciado en China.

Asia suponía el 80% de la economía mundial: Edad de oro para el Imperio Otomano, el safávida de Persia, el mogol de India, o el Ming y Quing de China.

El poder no pasó a Europa hasta el periodo entre 1.750 y 1.850

La dominación se basó en el complejo militar-industrial-científico-tecnológico.

Otros imperios carecían de los mitos, valores, aparato judicial y estructuras sociopolíticas maduras => organización y conciencia social diferente.

La Ciencia y el Capitalismo y la Democracia forman la herencia más importante que Europa ha legado al mundo

Exclusión de la península Ibérica y los Balcanes...

España ha perdido varios trenes:

La expulsión de los judíos, La Reforma, La Ilustración (absolutismo de Fernando VII).

España ha sido estéril para la Ciencia.

Se comprueba solo con mirar los índices de autores de los libros.

Hay mucha menos cultura (conciencia y organizaciones) científica (ej. personas, instituciones, museos, etc).

I Congreso de Ateos y Librepensadores

3) Aproximación conceptual

Ámbito Cognitivo:

Ya los extraordinarios griegos iniciaron una parte del método (pensamiento natural, no mítico)

La Ciencia es racionalidad colectiva (no racionalismo)

Es una manera universal de pensar

La Religión es superstición colectiva

Desconfía del absolutismo de la Razón.

El hombre propone y la Realidad dispone

Propiedades:

consistencia/objetividad/provisionalidad/progreso/universalidad

Elimina la concepción antropomórfica.

Ámbito Práctico:

Tecnología. Medicina, etc

Decía A. Clarck: “Cualquier tecnología lo suficientemente avanzada es indistinguible de la magia”.

“Saber es poder” (manipulación de la naturaleza, del cuerpo, de la mente, de la sociedad...)

Ámbito Emocional:

Las Ciencias (naturales y sociales) son ante todo seducción.

Es atractiva, interesante, cautivadora.

Además de verdadera, divertida, solemne, deslumbrante, opaca, terrible, burlona, enigmática, discreta, apabullante y más (JA Marina)

I Congreso de Ateos y Librepensadores

El ser humano, una vez satisfechas sus necesidades de comida, sexo y sueño, es incansablemente curioso

El rigor científico va acompañado de sentimiento estético:

Ejs: la ecuación de Schrodinger, La Teoría de la Evolución por SN. La teoría unificadora de la familia de lenguas indoeuropeas, etc

La emoción, sorpresa, inquietud, excitación, satisfacción, alegría,... que provoca una teoría, es comparable a la de un artista al trabajar y acabar su obra.

Es quizás la única cultura universal. Ej. el CERN

4) **Divulgación:**

No solo de los logros/productos.

Si no del origen, alcance, métodos y límites.

Modifica la visión del universo, de la vida, de la mente, de la conducta, incluso de la ética...facilitando una cosmovisión más completa y coherente que la que ofrecen las religiones/ideologías.

Mecánica:

Cómo: Contarlo como una historia, con su trama, actores, enigmas, logros, etc

A Quién: Educación/difusión a adultos/jóvenes/niños.

Con Qué: Difusión por libros, medios audiovisuales, exposiciones, museos...

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Finalidad: La divulgación como catalizador para la inclusión de la Ciencia en la Cultura.

Incluso cosas que en un momento son más satisfactorias y bonitas, como puede ser el sexo, no lo son tanto a largo plazo como el conocimiento. La divulgación también es buena porque cuanto mejor informada esté la gente, menos dada será a creerse locuras y supersticiones.

J. Mosterín

MESA REDONDA:

En que medida ha influido el desarrollo científico en el pensamiento de los individuos.

Ha eliminado la ilusión “antropocéntrica” (como centro del Universo. Como única especie. Como diferente de los animales. Como ser racional. Como ser libre. Como ser ético.) La ética tiene bases biológicas

Las funciones de las religiones son: Explicativas/Consoladoras y Normativas trataban de dar una visión global del mundo y una orientación en la vida.

La Ciencia no es Proyectiva si no Objetiva

Arrinconar/corroe supersticiones (físicas, cognitivas, emocionales, éticas)

Establece una visión positiva del mundo, para descubrir cómo vivir una vida razonable, ética y feliz sin Dios.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Puede la Ciencia demostrar la inexistencia de Dios?

Dioses hay muchos y de muchos tipos (Religiones animistas, politeístas, dualistas, monoteístas)...e incluso ateas (capitalismo, comunismo, etc)

La carga de la prueba corresponde a los que afirman su existencia.

Si alguien dice que existen los “hombrecitos verdes trompeteros” en algún lugar del Universo...y acto seguido te exige que si no lo crees lo demuestres...

Dios existe pero solo en la mente de los creyentes.

9. Paco Torrubiano

Durante la mayor parte de la historia de la humanidad, la cosmología ha estado íntimamente ligada a la religión. La ignorancia y la falta de conocimiento sobre la naturaleza, abre la puerta a la explicación de una "mente(s) superior(es)", creadora(s) y administradora(s) del universo.

A mediados del siglo XIII, el fraile dominico Tomás de Aquino reconcilia las enseñanzas de Aristóteles con las Escrituras, creando una poderosa cosmología que iba a dominar el pensamiento Occidental durante los siguientes trescientos años.

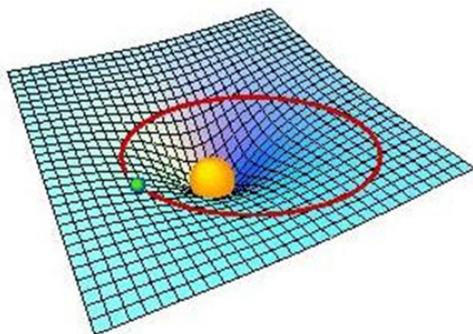
Hasta hace tan solo 80 años, el hombre ha intentado explicar la parte del universo más próxima considerando las estrellas como un fondo sobre el cual sucedían los acontecimientos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Durante gran parte de la historia occidental (desde Roma hasta muy avanzado el Renacimiento) se ha considerado el modelo Aristotélico, en el que el universo era perfecto e inamovible, mientras que el Sistema Solar era imperfecto y variable. En la astronomía de Tolomeo, las estrellas se consideraban fijas sobre una esfera celeste. Durante la época de Copérnico se consideraba que un número infinito de estrellas estaban arbitrariamente distribuidas por el universo, tal y como pensaba **Giordano Bruno**, y tal y como creía, posteriormente, **Isaac Newton**.

Para Newton un universo formado por un número *finito* de estrellas sería inestable, ya que la atracción gravitatoria las haría colapsar en un único objeto, lo cual obviamente no sucedía.

Por lo tanto deberíamos de estar viviendo en un universo estático e *infinito*, con lo que también sería infinitamente antiguo. Immanuel Kant, en el siglo XVIII, es el primero en plantear la posibilidad de que las “nebulosas espirales” sean *universos isla* independientes de nuestro propio universo isla.



A principios del siglo XX muchos científicos pensaban que el universo observable consistía en una gran galaxia con el Sol situado en el centro. Mientras tanto, Einstein modificaba la noción

I Congreso de Ateos y Librepensadores

considerada hasta entonces de un universo Newtoniano plano.

En el año 1916 Einstein publica su Teoría de la Relatividad General, en la que muestra como la presencia de materia modifica la geometría del espacio y del tiempo. Según la explicación de John Wheeler. “la materia le indica al espacio-tiempo como ha de curvarse, y el espacio curvado le dice a la materia como ha de moverse”. Las ecuaciones de la Relatividad General definen el tipo de universo en el que vivimos.

Las conclusiones cosmológicas de la Relatividad General indicaban que el universo debía expandirse o contraerse, pero la creencia general de la época era que el universo era estático. Por ello Einstein introdujo en sus ecuaciones de campo una “Constante Cosmológica”, representada por Λ , que mantenía al universo estático (aunque inestable). Posteriormente reconocería que la introducción de este parámetro en sus ecuaciones había sido el mayor error de su vida (...o no?).

En 1917, Wilhelm de Sitter aportó una solución a las ecuaciones de Einstein sin considerar la constante cosmológica. Esta solución predecía un universo en expansión. En 1920, Alexander Friedmann halló un conjunto de soluciones más generales para la Relatividad General sin constante cosmológica. Sus soluciones prevén universos que se expanden eternamente (universos abiertos) o que se colapsan (universos cerrados), dependiendo de la densidad media de la materia contenida en ellos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

En el año 1920, aun se creía, en general, que la Vía Láctea era todo el universo. En el Baird Auditorium del Museo de Historia Natural de Washington, tuvo lugar un debate entre Herbert Curtis y Harlow Shapley que conocemos como el “Gran Debate”. Dentro de los temas y conclusiones tratados en el “Gran Debate”, para nuestros fines nos interesa particularmente uno: SHAPLEY mantenía que las nebulosas espirales que se podían observar a través del telescopio **formaban parte de nuestra propia Galaxia**, la cual formaba la totalidad del universo, mientras que CURTIS defendía que **eran galaxias exteriores a la nuestra**, ampliando, de esa forma, el tamaño del universo.

En el año 1907, Henrietta S. Leavitt había descubierto la relación periodo - luminosidad de las variables Cefeidas: una Cefeida con un periodo particular siempre tendrá la misma luminosidad media.



En el año 1923, Edwin Hubble dio por zanjada la cuestión cuando observó Cefeidas en M31, pudiendo, de esa forma, medir la distancia.

A finales de los años 1920, Edwin Hubble y Milton Humason investigaban los espectros de galaxias lejanas. Observaron que existía una relación determinada entre sus desplazamientos al rojo y sus distancias. Cuando se aplicaron estos datos al descubrimiento de Hubble, resultó que

I Congreso de Ateos y Librepensadores

cuanto más lejos se encontraba una galaxia más rápidamente se alejaba de nosotros, pues mayor era su desplazamiento al rojo.



En el año 1927 George Lemâitre observó que la expansión de un sistema de galaxias coincidía con las conclusiones de la relatividad general. George Gamow recogió esta idea y desarrolló una teoría según la cual el universo nació con el tiempo. Si “rebobinamos” hacia atrás en el tiempo un universo en expansión, llegará un momento en el que toda la materia se encontrará concentrada en un punto. Para Gamow ese momento debió de producirse hace 5.000 millones de años, momento en el que la temperatura fue tan alta que se produjo una intensa expansión que envió partículas subatómicas en todas las direcciones a velocidades próximas a la de la luz. Este fue el principio del actual **modelo cosmológico standard**.

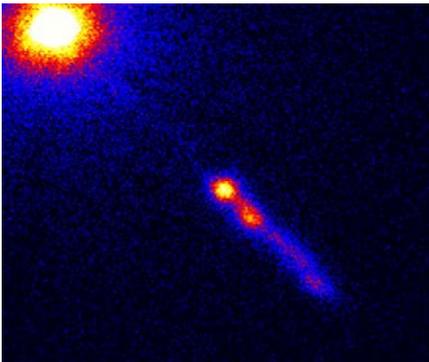
En el año 1948 Ralph Alpher, alumno de doctorado de Gamow, defiende en su tesis doctoral que los elementos químicos debieron de formarse al principio del universo y que tenía que existir un remanente de la “explosión” primigenia que inundase el universo. Debido a la posterior expansión del universo, esta radiación debería mostrar dos características:

I Congreso de Ateos y Librepensadores

- Un perfil de cuerpo negro
- Una temperatura de unos 5K

El Estado Estacionario

En los años 1940s, Fred Hoyle, Thomas Gold y **Hermann Bondi**, estando en desacuerdo con las conclusiones de la teoría de Lemaître-Gamow, desarrollaron una teoría alternativa que conocemos como *Estado Estacionario*. Esta teoría nos dice que el universo siempre ha sido como lo vemos, y siempre lo será, sin principio ni final. Mientras el universo se expande, los huecos que quedan se van rellenando con nueva materia que se va creando, permaneciendo así inmutable. Esto significa que el universo no ha evolucionado, sino que siempre ha sido tal y como lo vemos. Debido a que solo se precisa la formación de una cantidad de materia muy pequeña (unos cuantos cientos de átomos por año en la totalidad de la Vía Láctea), no existe ningún problema para justificar la imposibilidad de la detección de esa materia. La teoría del Estado Estacionario, tiene una serie de características interesantes. La más atractiva de todas es que se prescinde de la idea de que el universo tenga que tener un principio o un final.



En el año 1963, Allan Sandage y Thomas Matthews encuentran una extraña fuente de radio con aspecto estelar cuando se observa en la zona visible del espectro. A partir

I Congreso de Ateos y Librepensadores

de este momento se encuentran más objetos de estas características, a los que se denomina cuasares o QSO. Tienen varias características particulares, pero la principal es su enorme desplazamiento al rojo, indicando que se encuentran a enormes distancias. Existen en grandes cantidades en épocas tempranas del universo pero no existen en absoluto en el universo actual. La prueba de la existencia de estos objetos en ciertas épocas y su disminución según nos acercamos a la época actual hasta su total desaparición, demostraba claramente que el universo lejos de hallarse en un estado estacionario, evolucionaba con el tiempo. Este fue el primer golpe serio que recibió la teoría del estado estacionario y el primer hecho que apoyaba el Big Bang (nombre con el que, por cierto, bautizó Fred Hoyle, en plan irónico, al hoy

modelo cosmológico standard).

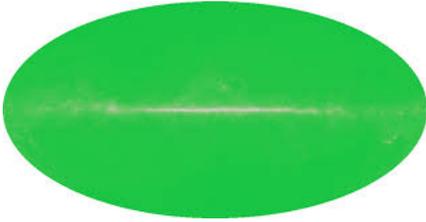


En 1964, Arno Penzias y Robert Wilson, dos ingenieros de telecomunicaciones de los laboratorios Bell, trataban de estudiar las emisiones de radio

procedentes de la Vía Láctea. Para ello habían diseñado un nuevo tipo de antena en forma de cuerno, que podía detectar ondas de radio en frecuencias más altas que cualquier otra antena de la época. Mientras trabajaban encontraron una

I Congreso de Ateos y Librepensadores

extraña señal parásita que parecía provenir de todos lados, manteniéndose constante independientemente del lugar del cielo



hacia el que se dirigiese la antena. Parece evidente que cualquier señal proveniente de un punto del cielo variará dependiendo de la orientación de la antena que lo reciba,

intensificándose cuando esta se aproxima al punto emisor y debilitándose cuando se aleja. Por lo tanto, si una señal parásita se mantiene constante independientemente de la orientación de la antena, lo más probable es que el problema está en la propia antena. Por este motivo, al principio pensaron que la señal podía deberse a los excrementos de paloma sobre la antena, un producto con propiedades dieléctricas. Comenzaron por idear una trampa para cazar las palomas, y a continuación dedicaron muchas horas a limpiar la antena. Pero el problema persistía. Después de infinidad de pruebas y comprobaciones, llegaron a la conclusión de que la señal tenía que provenir del espacio: un increíble resplandor en la



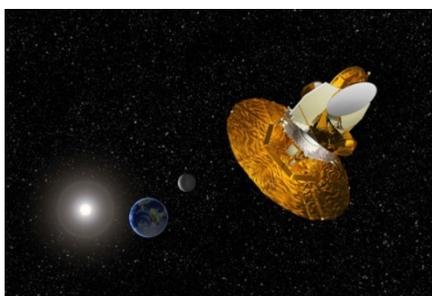
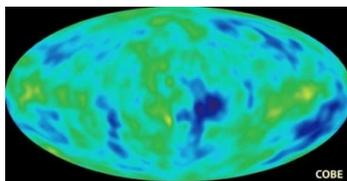
zona de las microondas que inundaba la totalidad del espacio. Acababan de descubrir la **Radiación de Fondo Cósmico de Microondas (CMBR)**, un fósil proveniente del origen del universo, con un perfil de cuerpo negro y una temperatura de 2,7K, tal y como había

predicho Ralph Alpher en su tesis doctoral en el año 1948. Este fue el golpe definitivo a la teoría del Estado Estacionario, pues

I Congreso de Ateos y Librepensadores

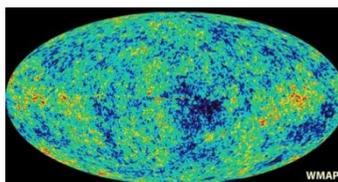
mostraba un origen para el universo. Penzias y Wilson fueron galardonados con el premio Nobel de Física de 1978.

En el año 1989 se lanzó el satélite COBE (Cosmic Background Explorer). Se midió el fondo cósmico de microondas con gran exactitud, obteniendo un espectro de cuerpo negro con una temperatura equivalente de 2,726K.



En el año 2001 se lanza otro satélite llamado WMAP (Wilkinson Microwave Anisotropy Probe), con aparatos de medición mucho más sensibles. Estos

confirman en todos sus puntos los obtenidos por COBE, dando una edad para el universo de 13.700 millones de años, con un margen de incertidumbre de tan solo un 1%.



Los datos del COBE y de WMAP nos muestran unas pequeñísimas fluctuaciones remanentes en el CMBR. Fueron estas fluctuaciones las que dieron lugar a las concentraciones de masa que observamos en el universo actual. Sin esas pequeñas

I Congreso de Ateos y Librepensadores

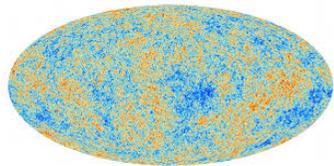
fluctuaciones, alrededor de las cuales pudieron formarse los objetos que conforman el universo, este no existiría en su forma actual.

El 14 de Mayo de 2009 la Agencia Espacial Europea (ESA) lanza la misión **PLANCK**, destinada a:



- Realizar un mapa de las anisotropías del CMB con mayor sensibilidad y resolución angular que las misiones anteriores
- Estudiar los modelos inflacionarios del universo primitivo
- Determinar el Parámetro de Hubble
- Realizar mediciones del efecto Sunyaev-Zel'dovich

Los datos de PLANCK indican un nuevo valor para la velocidad de expansión del universo o Parámetro de Hubble, fijándolo en $67,8 \pm 0,77$ Km por segundo por Megaparsec, significativamente inferior al valor previamente fijado, lo que implica una edad para el universo de $13.798 \pm 0,037\%$ millones de años.



I Congreso de Ateos y Librepensadores

La Composición del Universo

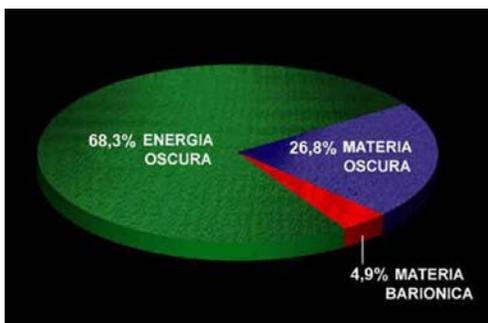
Las mediciones obtenidas para la densidad media de materia en el universo nos dan dos valores diferentes:

1. El valor de la densidad media de la materia **observable** (bariónica o luminosa), que es de , aproximadamente entre **2 y 4 x 10⁻²⁹ kg/m³**.
2. La densidad total de la materia **existente**, medida, básicamente, mediante la interacción gravitatoria observada de las galaxias en los cúmulos, y cuyo valor medio es de **2 x 10⁻²⁷ kg/m³**.

Esto significa que existe unas **100 veces** más materia de la que podemos observar. A esta materia no visible y que únicamente es detectable debido a su influencia gravitatoria, se la denomina **Materia Oscura**, y compone la mayor parte de la materia existente en el universo. Se encuentra situada fundamentalmente en el halo de las galaxias. Se han barajado diversas hipótesis sobre la naturaleza de la Materia Oscura, pero la realidad es que, hasta la fecha, desconocemos su naturaleza.

Datos Recientes

Las mediciones llevadas a cabo por WMAP además de otras importantes observaciones de un determinado tipo de



I Congreso de Ateos y Librepensadores

supernova denominado Ia, han aportado datos asombrosos.

Ya hemos visto que el universo comenzó con una extraordinaria expansión y que, a partir de ese instante, su tasa de aceleración ha ido supuestamente disminuyendo debido a la acción de la gravedad sobre la materia-energía que compone el universo. Además sabemos que el valor del parámetro de densidad Ω es 1 o tiene un valor muy próximo a esta cantidad, por lo que nuestro universo es plano y se expandirá cada vez más lentamente de una manera asintótica. Pues bien, los últimos datos nos muestran que la expansión del universo ha ido acelerándose como si efectivamente estuviese bajo la influencia de una constante cosmológica Λ . La medición de la tasa de aceleración nos indica la intensidad de esta “constante cosmológica”, a la que se ha denominado *Energía Oscura* ya que desconocemos absolutamente su naturaleza.

Como sabemos que materia y energía son equivalentes, podemos estructurar nuevamente la composición del universo a partir de estos datos, obteniendo:

68,3% de Energía Oscura
26,8% de Materia Oscura
4,9% de Materia Bariónica

I Congreso de Ateos y Librepensadores

La conclusión es que únicamente conocemos de que está formado el 4,9% del universo, siéndonos absolutamente desconocida la composición del 95,1% restante.

Tema V: Estado laico en España. Albert Riba · José Orihuela Guerrero · Miguel Hernández

Observatorio de laicidad.

Evolución de la sociedad española.

Legislación.

Avances y retrocesos del laicismo.

Ley Orgánica de Libertad de Conciencia.

¿Divorcio entre sociedad civil y representantes políticos?

¿Qué hacer? ¿Cómo actuar?

Conclusiones: Estado de la legislación, qué es preciso cambiar.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

10. Albert Riba

ESTADO LAICO EN ESPAÑA

LEGISLACIÓN

Como todos ya conocemos los legisladores prefieren dictar leyes de texto más o menos indefinido que convencer a la sociedad de la bondad de sus tesis. Este hecho permite la interpretación de las leyes según la conveniencia de los que detentan el poder, eso es aún más así cuando el tema tiene alguna relación con la cuestión religiosa, el poder tiene que permanecer más oculto que en otros casos.

Revisemos la legislación vigente en España en cuanto a religión se refiere.

El más veterano es el Concordato, suscrito por el Estado Español y la Santa Sede (por cierto ¿Qué es la Santa Sede?). Tenemos constancia de su existencia desde 1418, aunque es posible que los hubiera con anterioridad, el actual es el suscrito en 1953 con el régimen franquista en el que como curiosidad una de las únicas obligaciones de la iglesia era rezar por la salud del jefe del estado. Los acuerdos de 1976 y 1979 vienen a sustituir la totalidad del texto. En su contenido vemos un gran desarrollo de las obligaciones del Estado con la iglesia hasta detalles sorprendentes. La iglesia por su parte solo tiene dos obligaciones regular sus universidades de acuerdo con la legislación general (Acuerdos sobre enseñanza y asuntos culturales, Art. 10 y 11) y la voluntad de la iglesia de algún día autofinanciarse (Acuerdo sobre asuntos económicos, Art 2 ap. 5).

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Algunas confesiones no católicas, Islámicos, Judíos, etc. han firmado acuerdos con el estado que son malas copias del concordato católico y que sirven para justificar la existencia del mismo

El segundo elemento legislativo que vamos a analizar es la Ley de Libertad religiosa de 1980

Es una ley que actualmente resulta anticuada pues la realidad española, en los 35 años de su existencia, ha variado tanto que resulta obsoleta y llena de vacíos y absurdos. Esta ley esquiva la libertad de conciencia, citada como libertad ideológica, en el mismo artículo 16 de la Constitución Española.

Curiosamente en la ley reguladora del derecho a la libertad religiosa no se define que es una religión, ni reconoce la igualdad a los que no practican ninguna religión.

A continuación presentamos la propuesta que hemos elaborado la Unión de Ateos y Librepensadores:

Libertad de conciencia

Definición

La **libertad de conciencia** es un derecho fundamental que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna (irreligión), o de no creer o validar la existencia de un Dios (ateísmo y agnosticismo) y poder ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla. Este concepto va más allá de la simple tolerancia religiosa que permite, como una concesión graciable, el ejercicio de religiones distintas a la oficial, en

I Congreso de Ateos y Librepensadores

situaciones de confesionalidad del Estado. En las democracias modernas generalmente el Estado garantiza la libertad religiosa a todos sus ciudadanos, pero en la práctica la elección del credo está dado generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones. Además las situaciones de discriminación religiosa o intolerancia religiosa siguen siendo muy frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de intolerancia, preferencia de una religión por sobre otras y persecución a ciertos credos.

Principios legislativos nacionales e internacionales

- **Art. 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos:** *“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.”*
- Art. 18 y 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Art. 14 de la Convención de los Derechos del Niño.
- Art. 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos.
- Art. 16 CE

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Principios inspiradores de la futura Ley de Libertad de Conciencia

- **Principio de legalidad:** sometimiento al imperio de la Ley.
 - No podrá alegarse una norma de carácter interno de cualquiera de las organizaciones para justificar actuaciones o peticiones que se contradigan con la Ley.
 - La ley regulará la apostasía de forma que todas las organizaciones cumplan con lo previsto en la ley de protección de datos.
 - En cumplimiento de la CE, la relación con las diversas organizaciones se llevará a cabo siempre con los responsables de la organización que sean nacionales españoles y residan en el territorio del estado.
- **Principio de globalidad:** la Libertad de Conciencia incluye la libertad religiosa además del ateísmo y agnosticismo. Deben rechazarse los modelos de separación de las cosmovisiones según sean religiosas o no, y en ningún caso deben aceptarse la inclusión del laicismo como cosmovisión.
- **Principio de separación estado y opción de conciencia:** El estado se comportará de forma neutral ante todas las opciones. En ningún caso existirán en las estructuras del estado personal en su calidad de clero o miembro de una creencia o increencia (Ejercito, sanidad, prisiones) si bien,

I Congreso de Ateos y Librepensadores

y bajo la financiación de la organización correspondiente, se permitirá la asistencia a la conciencia de las personas por su situación de inmovilidad.

- **Principio de “no-compromiso público”:** Regulación de los actos públicos (funerales de estado, inauguraciones, fiestas, etc.) en los que las opciones de conciencia no jugarán ningún papel. Las autoridades no participaran, en calidad de tales, en ningún acto religioso. Quedarán excluidos el adoctrinamiento y los actos de culto con medios públicos.
- **Principio de separación sistema educativo y opción de conciencia:** las religiones u otras opciones de conciencia quedarán separadas del sistema educativo público. Así, se suprimirá la asignatura de “religión” o cualquier otra similar.
- **Principio de trato de igualdad (económico, financiero, fiscal, etc.) entre diferentes opciones de conciencia,** tanto a nivel individual como colectivo.
- **Principio de funcionamiento democrático:** Las organizaciones reguladas deberán tener una estructura democrática. En ningún caso se aceptará la incompatibilidad entre la democracia y la opción de conciencia y, en su caso, no pueden tener carta de naturaleza legal las que no acepten este principio.
- **Principio de no-discriminación:** las organizaciones reguladas deben aceptar la igualdad de sexo, y rechazar cualquier discriminación contraria a la letra y el espíritu de la constitución.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

- **Principio de autofinanciación:** En todos los casos las actividades de culto deberán autofinanciarse por las organizaciones y sólo recibirán subvenciones para actividades que no sean de culto en cumplimiento de ley general sobre el asunto.
- **Principio de común inscripción y registro:** Las asociaciones con contenidos relacionados con la conciencia de las personas, sean religiosas o increyentes, se inscribirán en el mismo registro que el resto de asociaciones y, salvo lo previsto especialmente en esta ley, les será de aplicación la ley de asociaciones.
- **Principio de libertad de expresión:** Se establecerá una protección especial de la libertad de expresión, de forma que nadie esté protegido más que los demás y que el derecho de crítica este protegido y la infamia perseguida. Este apartado comportará la modificación del código penal
- Una reflexión especial deberemos elaborar sobre la protección de los menores, especialmente en la incorporación a organizaciones religiosas o de increyentes y sobre los límites del derecho de los padres a su adoctrinamiento. En la ley de asociaciones no pueden ser socios los menores de edad, en la legislación sobre religiones ni se menciona el tema.
- Otra reflexión debemos realizar sobre la posibilidad de plantear una nueva desamortización de los bienes de la iglesia católica.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Una tercera norma a revisar son los artículos 522 a 525 del Código penal, relacionados con el delito de blasfemia, aunque el legislador se cuidó de no utilizar ese nombre.

El delito de blasfemia en el Código Penal Español.

Observaciones, motivación y propuestas.

El delito de blasfemia ha sido, históricamente, una forma de represión del libre pensamiento y de la libertad de expresión. Las disidencias sobre el credo dominante, llamadas muchas veces “herejías”, pudieron así ser perseguidas bajo el título de “blasfemia”.

La Inquisición católica hizo gran uso de esta figura, pretendidamente jurídica, para condenar simplemente a los que pensaban de forma diferente y que de un modo u otro criticaban algunos aspectos, o la totalidad, de la religión católica.

Hoy vemos con estupor que en países musulmanes se usa el delito de blasfemia para atemorizar a las personas –como ejemplo, en Paquistán y en Irán–, o para crear violentos enfrentamientos políticos con los países occidentales con el fin de impedir la conjunción armónica de las personas inmigrantes en los países de destino. El simple hecho de reproducir una imagen de Mahoma, o a veces solo citarlo, ya es considerado un delito abominable.

La historia reciente de España nos ofrece casos emblemáticos de personas –como ejemplo, Ramírez de Haro, Leo Bassi y Javier Krahe–, que por sus acciones y/o expresiones han sido llevadas a juicio por un delito de ofensa a los sentimientos religiosos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Consideramos inadmisibile que nuestro Código Penal permita la posibilidad de que se presenten denuncias de este tipo, ya que podrían esconder un velado intento de censurar la libre expresión crítica de las ideas.

Todo ello nos lleva a plantear la necesidad de revisar, a la luz de los valores de igualdad y libertad aportados por la Ilustración, los aspectos que nos afectan todavía en España en relación a ese trasnochado “delito de blasfemia”.

1º. Nuestra base argumentativa parte de una posición que cualquier demócrata comparte: “Las personas deben ser respetadas, las ideas pueden ser criticadas”. Es decir, las leyes deben defender en la misma medida a todas las personas, sean religiosas o no, pero deben, así mismo, defender el derecho al ejercicio de la reflexión, la crítica y la libertad de expresión sobre todas las ideas, incluyendo las religiosas, a las que no hay ningún motivo para considerar de forma distinta.

2º. Aunque en el ordenamiento jurídico español ya no se contempla el delito de blasfemia como tal, entendemos que sí está recogido de alguna manera con diversos eufemismos en el Código Penal vigente, Capítulo IV, Sección 2, Artículos 522 a 525.

1

Analizando dichos artículos se constatan varias cuestiones:

a) Se diferencia entre, por un lado, personas, creyentes o no, y por otro, ideas y colectivos religiosos identificados de forma poco

I Congreso de Ateos y Librepensadores

clara. Pensamos que las ideas, aunque a veces se camuflen como colectivos de personas, no pueden ser defendidas por la legislación penal, sino por sí mismas a la luz del raciocinio y de las ideas básicas y aceptadas de la Ilustración.

b) En relación a los derechos de las personas no siempre se señalan con claridad la predominancia de los derechos sobre las ideas, por eso las personas no religiosas quedamos así discriminadas cuando el Código Penal parece que conceda un estatus superior de protección a las ideas religiosas.

c) Se utiliza una terminología sujeta a criterio subjetivo, lo que en el campo del derecho penal no es admisible. Así se habla de “actos de profanación” y “sentimientos religiosos” lo cual es totalmente imposible de delimitar, ya que las personas religiosas suelen considerar que forman parte de su sentimiento muchas ideas y cuestiones irracionales, que en muchos casos se ha demostrado su falsedad a lo largo del tiempo y la historia –como ejemplos convulsos, la historia de la circulación de la sangre y la negación del geocentrismo–; y puesto que en caso de necesidad casi cualquier acto podría ser sentido como una profanación, como hemos expresado anteriormente. Por ello, consideramos no admisibles en el vocabulario penal las expresiones relacionadas con “profanar” y “sentimientos”.

d) Consideramos que la palabra “creencia” en nuestra tradición cultural está asociada al sentido de “creencia religiosa” y por ello puede dar lugar a confusión en el texto cuando no a discriminación sobre las personas con creencias no religiosas. Por ello preferimos el uso de la expresión incluyente tanto de las ideas religiosas como de las no religiosas “opción de conciencia”.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Por estas razones pensamos que deberían modificarse los artículos 522 a 526 del vigente Código Penal aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Propuesta de modificación

para la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, de 23 de Noviembre de 1995,

Nota: Queda subrayado en el texto original de la ley la parte a modificar o suprimir; y en cursiva-negrita la modificada en el texto propuesto.

1ª modificación: Sección segunda.

- “De los delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos”.

2

- Texto propuesto:

“De los delitos contra la libertad de conciencia y el respeto a los difuntos”.

2ª modificación: Artículo 522.

- “Incurrirán en la pena de multa de cuatro a diez meses:

1. Los que por medio de violencia, intimidación, fuerza o cualquier otro apremio ilegítimo impidan a un miembro o miembros de una confesión religiosa practicar los actos propios de las creencias que profesen, o asistir a los mismos.

2. Los que por iguales medios fuercen a otro u otros a practicar o concurrir a actos de culto o ritos, o a realizar actos reveladores de profesar o no profesar una religión, o a mudar la que profesen.”

I Congreso de Ateos y Librepensadores

-Texto propuesto:

“Incurrirán en la pena de multa de cuatro a diez meses:

1. Los que por medio de violencia, intimidación, fuerza o cualquier otro apremio ilegítimo impidan *los actos, o asistir a los mismos, derivados del ejercicio de la libertad de conciencia.*
2. Los que por iguales medios fuercen a otro u otros a practicar o concurrir a *actos, cultos o ritos, o a realizar actos reveladores de su opción de conciencia, o a mudar la que se eligiere.*”

3ª modificación: Artículo 523.

- “El que con violencia, amenaza, tumulto o vías de hecho, impidiere, interrumpiere o perturbare los actos, funciones, ceremonias o manifestaciones de las confesiones religiosas inscritas en el correspondiente registro público del Ministerio de Justicia e Interior, será castigado con la pena de prisión de seis meses a seis años, si el hecho se ha cometido en lugar destinado al culto, y con la multa de cuatro a diez meses si se realiza en cualquier otro lugar.”

- Texto propuesto:

“El que con violencia, amenaza, tumulto o vías de hecho, impidiere, interrumpiere o perturbare los actos, funciones, ceremonias o manifestaciones de las *diferentes opciones de conciencia cuyas organizaciones estén* inscritas en el correspondiente registro público, será castigado con la pena de prisión de seis meses a seis años, si el hecho se ha cometido en *el local de la organización destinado a celebrarlos*, y con la multa de cuatro a diez meses si se realiza en cualquier otro lugar 3

I Congreso de Ateos y Librepensadores

4ª modificación: Artículo 524.

- “El que en templo, lugar destinado al culto o en ceremonias religiosas, ejecutare actos de profanación en ofensa de los sentimientos religiosos legalmente tutelados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de cuatro a diez meses.”

- Supresión total del artículo por hacer referencia exclusiva a un lugar concreto de reunión y a la ofensa de los sentimientos religiosos.

5ª modificación: Artículo 525.

- “1. Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que, para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, hagan públicamente, de palabra, por escrito o mediante cualquier tipo de documento, escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen, también públicamente, a quienes los profesan o practican.

2. En las misma penas incurrirán los que hagan públicamente escarnio, de palabra o por escrito, de quienes no profesan religión o creencia alguna.”

-Texto único propuesto:

*“Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que **vejen públicamente o hagan escarnio público, de palabra o por escrito, de quienes practiquen cualquier opción de conciencia.**”*

6ª modificación: Artículo 526.

-“El que, faltando al respeto debido a la memoria de los muertos, violare los sepulcros o sepulturas, profanare un cadáver o sus

I Congreso de Ateos y Librepensadores

cenizas o, con ánimo de ultraje, destruyere, alterara o dañare las urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos, será castigado con la pena de arresto de doce a veinticuatro fines de semana y multa de tres a seis meses.”

- Texto propuesto:

“El que, faltando al respeto debido a la memoria de los muertos, violare los sepulcros o sepulturas, *tratare con desdoro* un cadáver o sus cenizas o, con ánimo de ultraje, destruyere, alterare o dañare las urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos, será castigado con la pena de arresto de doce a veinticuatro fines de semana y multa de tres a seis meses.”

PROPUESTAS FINALES

Para terminar fijémos los objetivos EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR

1º Derogación del Concordato y su sustitución, si procede, por un acuerdo adaptado a nuestra propuesta de Ley de libertad de conciencia. En tanto esto no sea posible seguir con las campañas de eliminación de la asignatura de religión, la divulgación y impulsión de la apostasía, comprometernos decididamente en el debate social sobre la laicidad del estado y aquellas otras que las organizaciones ateas, librepensadoras y laicistas organicen.

2º Divulgación entre las organizaciones políticas de nuestra propuesta de principios para una Ley de Libertad de conciencia, e iniciar un debate social sobre la cuestión.

3º Proponer a los partidos políticos la modificación del código penal en la línea expuesta.

11. Miguel Hernández

Estado laico en España

Evolución de la sociedad española

Situación actual



Índice

- Lo que nos dice la gente de sí misma (CIS)
- Lo que hace la gente (INE)
- Iglesia católica española
- Efectos nada colaterales
- Conclusiones



3

I Congreso de Ateos y Librepensadores

¿Cómo se define Ud. en materia religiosa (CIS 2015)

Pregunta 29

¿Cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a, creyente de otra religión, no creyente o ateo/a?

TOTAL	Escala de autoubicación ideológica (1-10)										N.S.	N.C.	
	1 Izquierda	2	3	4	5	6	7	8	9	10 Derecha			
Católico/a	66,3	26,6	46,5	52,7	65,4	74,4	87,3	90,7	93,3	96,2	80,0	79,3	66,3
Creyente de otra religión	1,9	1,1	-	1,5	1,7	2,7	0,9	1,4	-	-	8,0	2,9	3,7
No creyente	16,0	27,7	29,5	22,8	16,6	16,1	7,5	3,6	4,8	-	8,0	13,1	13,7
Ateo/a	10,3	40,4	18,6	20,3	12,1	4,8	3,3	2,1	1,0	3,8	4,0	4,4	9,5
N.C.	2,5	4,3	5,4	2,7	2,3	2,1	0,9	2,1	1,0	-	-	0,4	6,8
(N)	(2.451)	(94)	(129)	(408)	(355)	(523)	(212)	(140)	(104)	(26)	(25)	(275)	(190)

26,3

4

C.I.S.

Enero 2015. Datos más recientes. Como luego veremos, cada año cae un punto el porcentaje que se autodefine como católico. Si unimos ateos y no creyentes nos sale ese 26,3 %.

Asistencia a oficios religiosos, no ritos de paso (CIS 2015)

Pregunta 29a

¿Con qué frecuencia asiste Ud. a misa u otros oficios religiosos, sin contar las ocasiones relacionadas con ceremonias de tipo social, por ejemplo, bodas, comuniones o funerales?

	Escala de autoubicación ideológica (1-10)										N.S.	N.C.	
	TOTAL	1 Izquierda	2	3	4	5	6	7	8	9			10 Derecha
Casi nunca	60,8	73,1	70,0	75,6	68,5	65,8	57,2	43,4	33,0	20,0	18,2	60,2	59,4
Varias veces al año	16,2	19,2	20,0	12,7	16,0	14,1	16,6	24,8	20,6	36,0	18,2	15,5	11,3
Alguna vez al mes	3,4	3,8	5,0	6,8	4,2	9,7	9,1	6,2	14,4	12,0	18,2	9,7	9,0
Casi todos los domingos y festivos	11,9	3,6	5,0	3,6	8,4	8,7	13,9	24,8	25,8	28,0	31,8	13,3	12,8
Varias veces a la semana	1,8	-	-	0,9	0,8	0,7	2,7	0,8	6,2	4,0	9,1	1,3	5,3
N.C.	0,8	-	-	0,5	2,1	1,0	0,5	-	-	-	4,5	-	2,3
(N)	(1.767)	(26)	(60)	(221)	(238)	(403)	(187)	(129)	(97)	(25)	(22)	(226)	(133)

5

De los que dicen ser católicos, casi el 61% dice que no asiste a oficios religiosos que no son bautizos, comuniones, bodas, entierros casi nunca.

¿Cómo se define Ud. en materia religiosa. Edad (CIS 2014)

Pregunta 26

¿Cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a, creyente de otra religión, no creyente o ateo/a?

	TOTAL	Edad del entrevistado					
		(18-24)	(25-34)	(35-44)	(45-54)	(55-64)	(65 y más)
Católico/a	71,5	48,4	56,4	64,4	73,5	83,8	92,0
Creyente de otra religión	2,4	4,0	3,8	3,9	1,9	0,9	0,6
No creyente	14,8	27,1	21,7	17,9	13,7	9,2	5,1
Ateo/a	9,9	20,0	16,6	11,5	9,8	4,3	1,9
N.C.	1,3	0,4	1,5	2,3	1,2	1,7	0,4
(N)	(2.480)	(225)	(452)	(514)	(430)	(346)	(513)

47,1

6

Autodefinición por edad. Como este es un año electoral, a los políticos les interesaba más cruzar variables como “a quién voto en las últimas elecciones” o “como se sitúa usted ideológicamente” que con otras que nos pueden interesar más a nosotros: edad y nivel de estudios. Hay que ir al año pasado, 2014. Las mismas 2 preguntas.

I Congreso de Ateos y Librepiensadores

Práctica por edad ¿Cómo se define usted y la edad? De 18 a 24 años hay casi el mismo número de ateos que de aquellos que se dicen católicos. Interesante la evolución con la edad (educación franquista).

Asistencia a oficios religiosos, no ritos de paso. Edad (CIS 2014)

Pregunta 26a

¿Con qué frecuencia asiste Ud. a misa u otros oficios religiosos, sin contar las ocasiones relacionadas con ceremonias de tipo social, por ejemplo, bodas, comuniones o funerales?

	TOTAL	Edad del entrevistado					
		(18-24)	(25-34)	(35-44)	(45-54)	(55-64)	(65 y más)
Casi nunca	62,1	86,4	77,2	68,7	67,9	60,1	39,8
Varias veces al año	14,1	6,8	8,5	10,8	15,1	16,0	19,8
Alguna vez al mes	8,3	0,8	5,9	9,4	5,9	8,5	12,2
Casi todos los domingos y festivos	12,9	2,5	5,1	8,5	9,6	13,3	25,1
Varias veces a la semana	2,3	3,4	2,6	2,6	1,2	1,7	2,7
N.C.	0,3	-	0,7	-	0,3	0,3	0,4
(N)	(1.833)	(118)	(272)	(351)	(324)	(293)	(475)

7

Práctica por edad ¿Cómo se define usted y la edad? De 18 a 24 años hay casi el mismo número de ateos que de aquellos que se dicen católicos. Interesante la evolución con la edad (educación franquista).

¿Cómo se define Ud. en materia religiosa. Nivel de estudios (CIS 2014)

Pregunta 26

¿Cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a, creyente de otra religión, no creyente o ateo/a?

	TOTAL	Estudios de la persona entrevistada						
		Sin estudios	Primaria	Secundaria 1ª etapa	Secundaria 2ª etapa	F.P.	Superiores	N.C.
Católico/a	71,5	92,7	87,6	73,4	63,0	63,3	61,6	75,0
Creyente de otra religión	2,4	3,3	2,5	2,3	4,6	1,0	1,9	-
No creyente	14,8	2,7	7,0	14,5	19,4	21,2	17,3	25,0
Ateo/a	9,9	0,7	2,3	8,4	11,6	13,4	17,1	-
N.C.	1,3	0,7	0,7	1,3	1,4	1,2	2,1	-
(N)	(2.480)	(150)	(442)	(606)	(346)	(411)	(521)	(4)

8

Autodefinición por nivel de estudios. A más formación menos católicos. Los más católicos son los que no han estudiado.

Práctica por nivel de estudios. También influye negativamente el nivel de estudios en la práctica religiosa. Las personas que se dicen católicas con estudios superiores que no van casi nunca a oficios religiosos el 64%. Decía un obispo que él no entendía eso de “católico no practicante”, igual que no se puede entender que alguien sea futbolista no practicante.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Asistencia a oficios religiosos, no ritos de paso. Nivel de estudios (CIS 2014)

Pregunta 26a

¿Con qué frecuencia asiste Ud. a misa u otros oficios religiosos; sin contar las ocasiones relacionadas con ceremonias de tipo social, por ejemplo, bodas, comuniones o funerales?

	TOTAL	Estudios de la persona entrevistada						
		Sin estudios	Primaria	Secundaria 1ª etapa	Secundaria 2ª etapa	F.P.	Superiores	N.C.
Casi nunca	62,1	47,2	48,2	69,3	64,1	74,2	64,0	66,7
Varias veces al año	14,1	22,2	16,8	13,1	12,4	11,4	12,4	-
Alguna vez al mes	8,3	11,8	11,3	7,0	9,4	5,3	6,6	-
Casi todos los domingos y festivos	12,9	15,3	20,1	8,3	11,5	8,0	14,2	33,3
Varias veces a la semana	2,3	2,8	3,0	2,2	2,1	0,8	2,7	-
N.C.	0,3	0,7	0,5	0,2	0,4	0,4	-	-
(N)	(1.833)	(144)	(398)	(459)	(234)	(264)	(331)	(3)

I Congreso de Ateos y Librepensadores

PREGUNTA 2

¿Considera Ud. que está mal o que no está mal que un hombre y una mujer mantengan relaciones sexuales antes del matrimonio?

	%	(N)
Siempre está mal	10.2	(241)
Casi siempre está mal	5.9	(140)
Algunas veces está mal	13.2	(312)
Nunca está mal	67.5	(1602)
N.S.	2.5	(59)
N.C.	0.7	(16)
TOTAL	100.0	(2373)

Relaciones prematrimoniales. Hasta la expresión parece antigua. El 67,5% cree que nunca está mal. Para encontrar una encuesta específicamente sobre religión hay que irse a 2008. Algunos datos pueden ser interesantes.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Relaciones homosexuales (CIS 2008)

PREGUNTA 4

¿Y qué opina Ud. de las relaciones sexuales entre dos adultos del mismo sexo? ¿Considera Ud. que eso...?

	%	(N)
Siempre está mal	24.8	(588)
Casi siempre está mal	6.4	(151)
Algunas veces está mal	10.0	(237)
Nunca está mal	51.6	(1223)
N.S.	7.1	(167)
N.C.	0.2	(3)
TOTAL	100.0	(2373)

11

11.- **Relaciones homosexuales.** Más de la mitad de la población piensa que nunca está mal. Recuerdo que son datos de 2008. El matrimonio homosexual se aprobó en 2005. Seguro que ahora el porcentaje es mayor.

Aborto (CIS 2008)

PREGUNTA 5

¿Cree Ud., personalmente, que está mal o que no está mal que una mujer tenga un aborto voluntario...?

	Si resulta muy probable que el bebé padezca algún defecto importante	Si la familia tiene ingresos muy bajos y no puede mantener a más hijos
Siempre está mal	13.6	33.4
Casi siempre está mal	6.1	14.7
Algunas veces está mal	16.8	18.5
Nunca está mal	58.9	26.8
N.S.	4.3	5.4
N.C.	0.3	1.1
(N)	(2373)	(2373)

12

Aborto. Casi el 60% piensa que nunca está mal.

Ciencia / religión (CIS 2008)

PREGUNTA 11

Le voy a leer otras frases. Dígame, por favor, en qué medida está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas.

	En conjunto, la ciencia moderna crea más problemas que soluciones	Confiamos demasiado en la ciencia y no lo suficiente en la fe religiosa	Observando lo que pasa en el mundo, las religiones son más una fuente de conflictos que de paz	Los muy creyentes son, a menudo, intolerantes con los demás
Muy de acuerdo	3.7	7.7	20.7	21.9
De acuerdo	13.6	29.1	35.4	38.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14.8	18.9	16.5	13.7
En desacuerdo	39.8	24.6	17.4	17.1
Muy en desacuerdo	20.1	13.9	4.5	3.7
N.S.	7.6	5.0	5.0	4.6
N.C.	0.3	0.7	0.5	0.4
(N)	(2373)	(2373)	(2373)	(2373)

13

Ciencia/religión. A cada uno le llamará la atención un dato. A mí me llama la atención el de que “En conjunto la ciencia moderna crea más problemas que soluciones” sólo se muestre muy en desacuerdo el 20%. Luego hablaremos más de la ciencia.

Poder de la Iglesia (CIS 2008)

PREGUNTA 12

En su opinión, la Iglesia y las organizaciones religiosas de este país tienen...

	%	(N)
Un poder desmesurado	9.7	(229)
Demasiado poder	41.6	(987)
Más o menos el adecuado	31.8	(753)
Demasiado poco poder	7.8	(185)
Un poder insignificante	3.0	(71)
N.S.	5.3	(125)
N.C.	0.8	(19)
TOTAL	100.0	(2373)

14

Poder de la Iglesia. Menos de un 10% consideraban en 2008 que es desmesurado.

Creencias (CIS 2008)

PREGUNTA 18
¿Cree Ud. en...?

	Si, con toda segurid- ad	Probabl- emente si	Probabl- emente no	No, con toda segurid- ad	N.S.	N.C.	(N)
La vida después de la muerte	19.9	23.6	16.3	30.6	9.0	0.6	(2373)
El cielo	19.8	22.1	16.4	34.1	6.9	0.6	(2373)
El infierno	12.4	16.2	19.7	42.7	8.4	0.7	(2373)
Los milagros religiosos	15.4	23.3	17.6	37.5	5.1	1.0	(2373)
La reencarnación: renacer en este mundo							
una y otra vez	7.0	13.2	18.6	50.5	10.0	0.7	(2373)
El Nirvana	2.4	8.0	13.1	43.2	30.5	2.8	(2373)
Los poderes sobrenaturales de antepasados fallecidos	7.3	15.4	18.4	48.8	9.5	0.7	(2373)

15

Creencias. Estos datos son muy divertidos y podríamos estar media hora con este cuadro. Curioso que crean en la vida después de la muerte solo el 19,9% de la gente cuando el 69% se autodefine como católico.

La religión ayuda a... (CIS 2008)

PREGUNTA 34

¿Está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con que practicar una religión ayude a la gente a...?

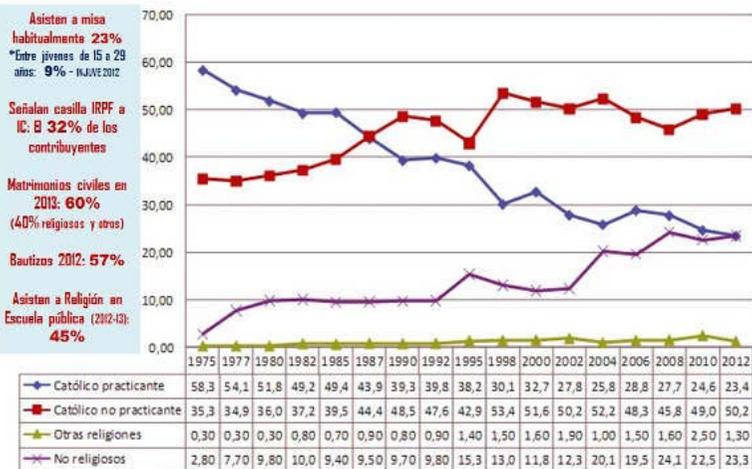
	Encontrar paz interior	Hacer amigos	Lograr consuelo en tiempos de dificultades o pesadumbre	Conocer a la gente apropiada
Muy de acuerdo	22.3	12.5	27.3	10.3
De acuerdo	48.3	43.7	51.5	30.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12.8	18.1	7.2	23.4
En desacuerdo	8.1	14.4	7.7	21.1
Muy en desacuerdo	3.4	4.6	2.5	6.9
N.S.	4.7	6.3	3.5	6.9
N.C.	0.3	0.4	0.4	0.7
(N)	(2373)	(2373)	(2373)	(2373)

16

La religión ayuda a... Más del 43% piensa que a hacer amigos, y más del 30% a conocer a la gente apropiada.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

SECULARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA EVOLUCIÓN PRÁCTICA RELIGIOSA EN ESPAÑA: 1975 A 2012



BANCO DE DATOS DEL CIS

Secularización 1975-2012. En 2012 ya se igualó el número de católicos no practicantes y “no religiosos”.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

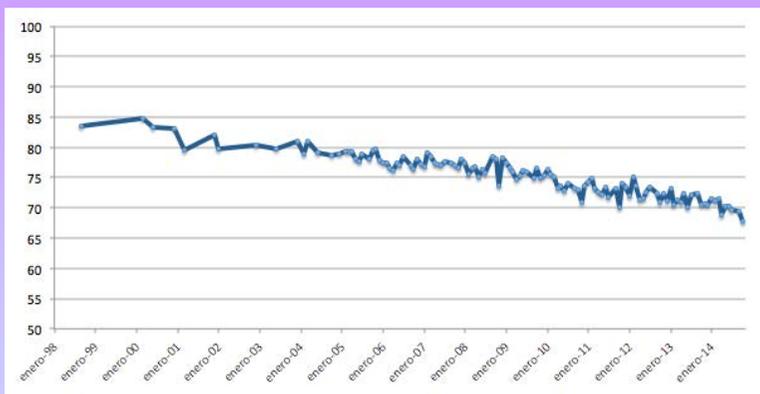


18

Secularización 2000-2013. 2000 en azul, 2013 en rojo.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Evolución del porcentaje de católicos en España



19

Evolución del porcentaje de católicos en España. La tendencia está clara.

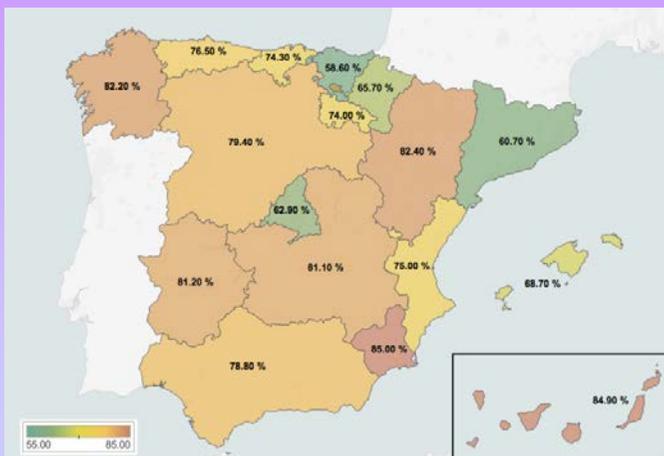
I Congreso de Ateos y Librepensadores



Cada año baja un punto el porcentaje de católicos. A pesar de todo lo que luego veremos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Porcentaje de católicos por CC.AA.

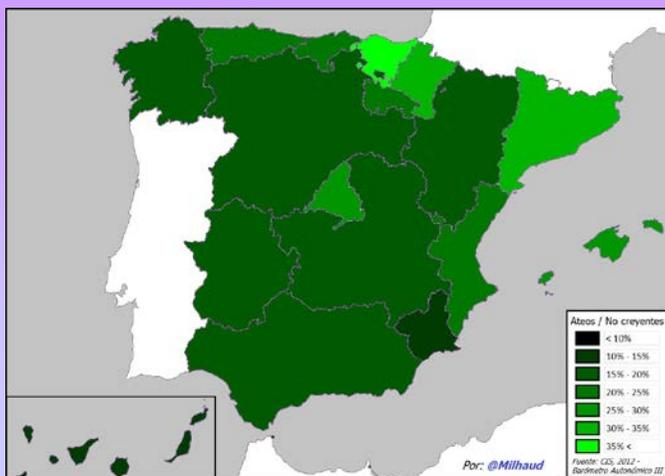


21

Porcentaje de católicos por CC.AA. Las verdes son donde hay menos católicos.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Porcentaje de ateos por CC.AA.



22

Porcentaje de ateos por CC.AA. A color más claro más ateos.



23

Patrón. A mayor riqueza y mayor nivel de instrucción de la población menos nº de creyentes.

Bautizos en España

Publicado: 06/01/2012 08:00 | Actualizado: 06/01/2012 08:00

Casi la mitad de los nuevos padres rechaza el bautizo

La Conferencia Episcopal estima que apenas el 53% recibe el primer sacramento. Las organizaciones laicas reducen el porcentaje al 57%.



Media: 0

Votos: 0

Comentarios: 0



A+

a-



I Congreso de Ateos y Librepensadores

LO QUE HACE LA GENTE (INE)

24.- **Bautizos en España.** Casi la mitad ya no bautiza a sus hijos o hijas.

Bautizos a los 7 años

Al menos 1.270 casos en 37 diócesis estudiadas

Cada vez hay en España más bautizos a los 7 años: sin bautizar de bebés, quieren hacer la comunión



Cada año 250.000 niños celebran la Primera Comunión... y la última, para la mayoría

Actualizado 20 mayo 2014

Compartir:  | Imprimir |  Corregir |  Enviar |  Comentar 4

M. Arrizabalaga / ABC

«Mamá, quiero hacer la comunión». A sus 9 años,



25

Aumento de bautizos a los 7 años. Para poder hacer la comunión como sus amigos, por los regalos, por el vestido, etc.

Bodas civiles / religiosas



26

Bodas civiles/religiosas. Desde hace más de un lustro que las superaron, y con una tendencia acelerada.

Iglesia católica española



27

LA IGLESIA CATÓLICA

Iglesia. Lo veremos rápidamente pues el compañero que me sigue en el uso de la palabra os hablará más de este asunto.

Paraíso fiscal para unos

Vive en un paraíso fiscal

- La facturación anual de la iglesia católica española como empresa es superior a:
- Telefónica
- Inditex
- El Corte Inglés



28

Vive en un paraíso fiscal.

Infierno para otros

La Iglesia Católica en España:

- No declara a hacienda por los sueldos del clero
- No paga impuesto de transmisiones
- No paga impuestos por actos jurídicos documentados
- No paga impuesto de sociedades
- No paga IVA
- No paga IBI
- No paga IRPF

29

Infierno para otros. El dinero público que se llevan más el que no pagan luego hay que ponerlo entre los que pagan impuestos, que ya sabemos que tampoco somos todos.

Ingresos ICAR 2014 (Europa Laica)

LA IGLESIA CATÓLICA OFICIAL NO SUFRE LA CRISIS Y, ADEMÁS, DISFRUTA DE UN PARAÍSO FISCAL

El Estado español (central y periférico) aporta a la iglesia católica, en subvenciones directas y exención de tributos una cifra que supera los DIEZ MIL millones de euros anuales.

Esa cantidad supone más el 1% del actual Producto Interior Bruto de España

Elo significa que cada persona residente en España, sea católica o no, le corresponde una "cuota o dádiva" indirecta a la iglesia católica de unos 218 € al año o 18 € al mes.

La iglesia católica española es inmensamente rica, no está sufriendo la crisis y además disfruta de un verdadero paraíso fiscal, al estar libre de pagar impuestos, como el IBI, obras, sociedades, etc. La inmensa mayoría de los bienes que están en su poder y de sus cuentas son totalmente opacas. Esta situación es ilegítima, injusta y presuntamente ilegal, y ello ocurre con la complicidad y asentimiento de los poderes públicos, que estarían cometiendo presuntos delitos políticos.

Resumen aproximado de aportaciones directas e indirectas del Estado (central y periférico) y valoración por exención de impuestos. Contabilizados globalmente en millones de euros (M€), directos a la iglesia católica y sus organizaciones, asociaciones y fundaciones.

> Asignación vía IRPF 2012 (para financiación del culto y el clero...)	249,2 M€ (*)
> Asignación IRPF 2012 (fines sociales ONGS y fundaciones iglesia...)	100 M€ (aprox.)
> Exenciones y bonificaciones tributarias:	
*IBI (700 M€ - estimado), patrimonio, sociedades, obras...	1.700 M€
> Enseñanza:	4.610 M€
*Personas que imparte religión católica:	610 M€
*Financiación de centros de ideario católico:	4.000 M€
> Para la obra social y asistencial	1.800 M€
> 57 Complejos Hospitalarios (dependen subvención CCAA)	800 M€
> Funcionarios capellanes (ejército, cuarteles, hospitales, cementerios...)	50 M€
> Mantenimiento del patrimonio en poder de la iglesia católica	600 M€
> Subvenciones y gastos eventos religiosos diversos... y otros...	300 M€
> ...benef. patrimoniales, donaciones de suelo público, inmatriculaciones ...	10 M€
> El Gobierno, coparticipa con entidades católicas, como la Obra Pia (**)	10 M€
Total aproximado: 10.219,2 M€	

30

Ingresos ICAR 2014. Más de 10.000 millones, aproximado pues la opacidad impide calcularlo. Eso supone que cada español, católico o no, forzosamente, paga 218 euros al año que van solo por este concepto a la Iglesia española, o lo que es lo mismo, 18 euros al mes.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Los datos de AMAL

AMAL- Asociación Madrileña de Ateos y Librepensadores



CON MIS IMPUESTOS A LAS IGLESIAS CERO

La Iglesia Católica recibe al año 11.000 millones de las arcas públicas

Miles de millones en donaciones, subvenciones, impuestos, cesión de terrenos y otros privilegios, sin explicaciones y en mitad de una absoluta opacidad. Así son las cuentas de la Iglesia católica en España, según recoge el *Anuario de la Laicidad en España 2011*, de la Fundació Ferrer i Guàrdia, que se presentó en el Ateneo de Madrid a finales del mes de Mayo.

El IRPF, las exenciones tributarias y otras prebendas.

249 millones: Asignación IRPF

La Iglesia destina la asignación del IRPF íntegra a la financiación del culto y el clero.

Hay que recordar que esta cantidad que se indica en la casilla de declaración ante Hacienda, no es una cantidad adicional que pagan los católicos. Por el contrario esta cifra se detrae de las inversiones en lo público, dedicándose en exclusividad a la financiación del culto religioso.

80 millones: "Otros fines"

Es la parte que recibe de la casilla "otros fines" del IRPF. Va a diferentes proyectos de instituciones católicas.

2.000 millones: Sin impuestos... más la subida del 0,55 % al 0,7 %

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Es el ahorro por la exención del pago de impuestos como el del IBI, el de patrimonio, licencias de obras... La iglesia católica estaba exenta de I.V.A., pero la Comunidad Económica Europea obligó a eliminar este privilegio, considerando que la Iglesia Católica era una empresa privada. Zapatero para compensarla les subió del 0,55 % al 0,7 %, por lo que cada vez que pagan el I.V.A, realmente lo pagamos nosotros.

4.600 millones: Profesores y conciertos

Recibe del Estado para pagar a los 16.000 profesores de religión de los colegios públicos y financiar centros concertados.

3.200 millones: Atención sanitaria

Para financiar tanto dispensarios y centros para transeúntes, como hospitales y centros de salud dirigidos por órdenes religiosas.

25 millones para funcionarios

Le entrega el estado para el pago del sueldo de los religiosos que ejercen como capellanes en cárceles y cuarteles.

500 millones: Monumentos

Es el dinero que recibe para financiar las labores de conservación del patrimonio artístico propiedad de la Iglesia

290 millones: Eventos locales

Subvenciones para abonar los gastos de eventos religiosos y asociaciones de ámbito local

100 millones: Jornada de la juventud

Es el dinero que, según las previsiones, costará al erario público las Jornadas de la Juventud que se celebraron este verano en Madrid.

Suman más de 11 millones de euros.

Documento completo sobre financiación de la iglesia católica
www.ateosdemadrid.com

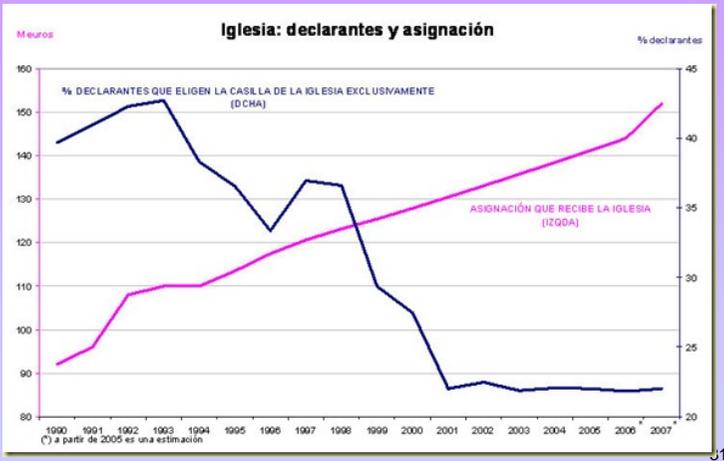
Una media de 250 euros por habitante que, sea o no creyente, ve cómo esta importante cantidad se extrae de los presupuestos de las distintas administraciones públicas (Estado, comunidades autónomas,

I Congreso de Ateos y Librepensadores

diputaciones y ayuntamientos). A esta cifra sería necesario añadir las aportaciones, más pequeñas, a otras iglesias.

La lucha por un Estado laico, es más necesaria que nunca. Un saludo. AMAL

IRPF: el milagro de los declarantes menguantes y de los ingresos crecientes



IRPF. Todo un milagro. El número de las personas que ponen la cruz en la declaración se desploma pero la Iglesia aumenta su recaudación.

Ingresos ICAR 2014 (Europa Laica)

Los 249,2 M€ que este año Estado ingresa a la iglesia católica como consecuencia del número de contribuyentes que señalaron la casilla en el IRPF, se detraen del monto total del Impuesto de la Renta.

Los contribuyentes que marcan la casilla NO pagan más.

Por lo tanto, somos TODOS los contribuyentes (católicos o no) los que abonamos este "canon obligatorio" a costa de un impuesto indirecto, dejándose de invertir en bienes y servicios públicos.

Hecho que es totalmente ilegal, iniusto e injustificable.

LA IGLESIA CATÓLICA ES FINANCIADA, CON LA COMPLICIDAD DEL ESTADO

La jerarquía católica, en la firma de los Acuerdos Económicos de 30 de enero de 1979, se comprometió a lograr, por sí misma, los recursos suficientes para la atención de sus necesidades (autofinanciación).

Han pasado 35 años, la iglesia católica NO ha cumplido su compromiso, por lo tanto el Estado estaría obligado a revisar o a NO cumplir este Acuerdo.

Sin embargo se han ido aumentando las partidas destinadas a la financiación de la CEE, año tras año, adquiriéndose nuevos compromisos por parte del Estado, desde 2007.

32

Ingresos ICAR 2014. Solo por este concepto casi 250 millones de euros, y desde que es presidente Rajoy, pagados mensualmente sobre un cálculo aproximado, como si la Iglesia estuviera en nómina del Estado.

Sacerdotes con nómina pública



33

Sacerdotes con nómina pública. En el ejército, hospitales, prisiones, cementerios, capillas universitarias. *El jardín de los capellanes* hace referencia a una novela de Azaña.

Exentos de pagar el IBI

- Solo en Valencia ciudad la Iglesia tiene 1252 propiedades.
- El 85% de las cuales no son lugares de culto (aparcamientos, solares, pisos, bajos comerciales –p. ej. lencerías-, etc) y tampoco pagan el IBI.

Mil propiedades de la Iglesia burlan a Hacienda en Valencia



05 de abril de 2014
09:46

Desde AyBón

3 comentarios

Imprimir este artículo

Compartir con tus amigos

Este artículo está incluido en el número 15 de la revista en papel de La Marea, que puedes

Exentos de pagar el IBI. El caso de Valencia es quizá el mejor conocido de España gracias al trabajo de un compañero nuestro, Guillermo.

Inmatriculaciones: un ejemplo

- La mezquita de Córdoba se la pusieron a nombre de la Iglesia por 30 euros
- Cada año recibe aprox. un millón de visitas y la entrada vale 8 euros.
- No paga impuesto pues las entradas se consideran un donativo.
- La Iglesia decide quien puede trabajar de guía.
- Los gastos de restauración y conservación los paga el Estado.



35

Inmatriculaciones: un ejemplo. La Mezquita de Córdoba. Lo importante no es cómo la llamamos.

Dinero negro de la Iglesia

Caso del Códice Calixtino

Entre 2000 y 2012 el electricista robó 1,7 millones de euros.

La Iglesia nunca denunció el robo del dinero. ¿Por qué?



Pero al año siguiente ocurrió exactamente lo mismo. Aproximadamente faltaban un 10 % de los ingresos totales de la catedral, que el contable cifró ayer en dos millones de euros anuales. Al ad-

36

Dinero negro de la Iglesia. El códice calixtino, 1,7 millones, la Iglesia no denunció, ¿por qué?

Dinero negro de la Iglesia



37

Dinero negro de la Iglesia. Monjas tenían 1,5 millones en billetes de 500 euros que tenían en bolsas de plástico.

Vocaciones religiosas

En el último año de Rouco, sólo 117 personas se ordenaron sacerdotes

Preocupación en la Iglesia ante el legado envenenado del obispo ultraconservador

EL PAÍS.COM | 06/03/2018

2 votos

Recomendar [20] Tweet [31] [G] [+]



El arzobispo de Madrid Antonio María Rouco Varela. EFE/Arzobispado

Sólo 117 personas se ordenaron como sacerdotes en el último año de Rouco Varela al frente de la Conferencia Episcopal (CEE), cifra que confirma el legado envenenado que el obispo ultracatólico ha dejado en la Iglesia española. Según datos oficiales, en los últimos cuatro años de Varela al frente de la CEE, el número de ordenaciones se situó en 490 (117 en 2014, 131 en 2013, 120 en 2012 y 122 en el 2011). Una cifra insuficiente para cubrir las cerca de 23.000 parroquias que en la actualidad son atendidas por 18.000 sacerdotes.

38

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Número de parroquias: 23.000

Número de sacerdotes: 18.000

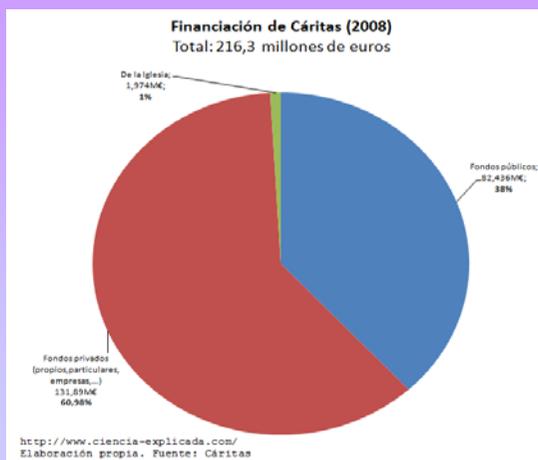


AÑO	Nº
2011	122
2012	130
2013	131
2014	117

39

No salen las cuentas. N° de parroquias y n° de sacerdotes. Y n° de los que se incorporan.

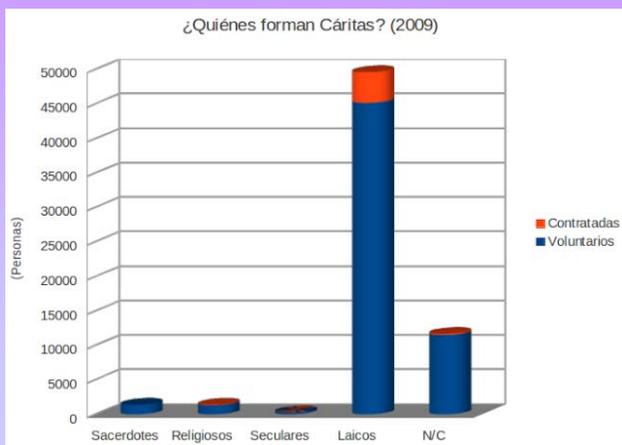
Cáritas con nuestro dinero



40

Cáritas con nuestro dinero. Sólo el 2-3% (según los años) de su presupuesto es de la ICAR. Es decir, con dinero público se está haciendo, nuevamente, proselitismo católico. ¿No sería mejor destinar ese dinero a servicios sociales y utilizar criterios profesionales, como pasa en los países civilizados?

Quienes forman *Cáritas*



41

Quienes forman *Cáritas*. Hay muy pocos sacerdotes.

Bancos de alimentos y *Opus Dei*



42

Bancos de alimentos y Opus Dei. Fueron creación suya, y muchos de los directores en las principales ciudades son socios supernumerarios. No tengo tiempo ahora de extenderme.

Educación religiosa



43

EFFECTOS NADA COLATERALES

El más importante desde mi punto de vista es el de la educación. Primero porque es una manera de intentar asegurarse un mínimo de clientela en el futuro. Segundo porque es un negocio muy lucrativo. La mitad de los más de 10.000 millones que se llevan cada año es por este concepto. Dicen que no les mueve el dinero, pero ¿habéis visto alguna vez un colegio católico concertado en una zona rural lejos de una gran ciudad?

I Congreso de Ateos y Librepensadores

TOTAL ALUMNOS DE RELIGIÓN 2012				
ALUMNOS	INSCRITOS	NO INSCRITOS	TOTAL	% INSCRITOS
Ed. Infantil	814.995	310.649	1.125.644	72,4
Ed. Primaria	1.738.540	538.560	2.250.631	77,2
ESO	1.176.942	637.842	1.799.049	65,4
Bachillerato	158.053	209.666	364.208	43,4
TOTAL	3.888.530	1.696.717	5.539.532	70,2

FUENTE: CEE – ELABORACIÓN: VIDA NUEVA

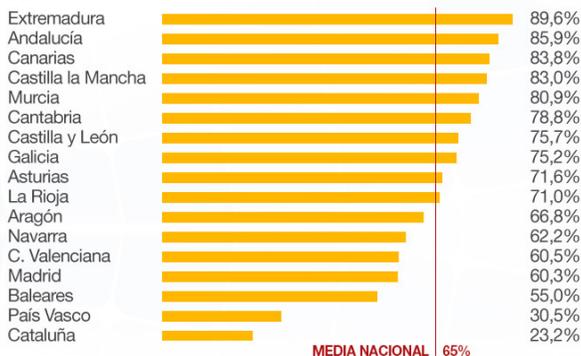
44

Total alumnos de religión en 2012. La fuente la encontré en Hazte Oír, así que no es sospechosa. Fijaos como se desploma conforme avanza la edad del alumno y es él o ella quien puede elegir, y no son sus padres quienes le apuntan.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Alumnos matriculados en Religión Católica Curso 2011-2012

PRIMARIA



(*) En Ceuta el 25,9% de los alumnos de primaria cursa religión católica frente al 71,6% que está matriculado en otras religiones. En Melilla la cifra es del 22,8% de alumnos en religión católica y del 66,1% en otras religiones

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

45

Alumnos matriculados en religión en Primaria por CC.AA.

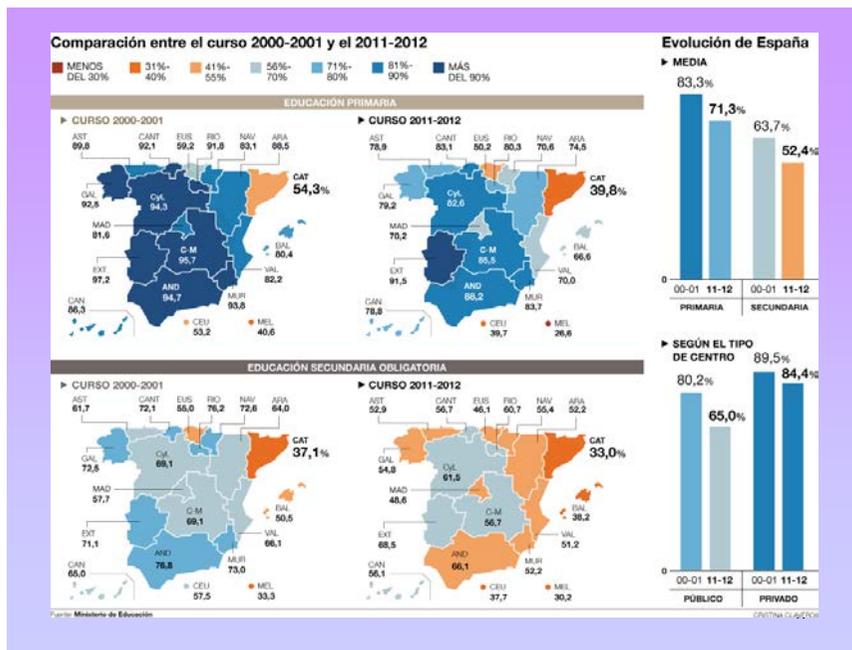
Las diferencias son enormes. De nuevo apreciamos el patrón de riqueza y nivel formativo.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



Alumnos matriculados en religión en Secundaria por CC.AA.
Baja en todas las CC.AA. respecto a sí mismas en Primaria.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



Comparación entre el curso 2000-2001 y 2011-2012, y en el mapa. Vemos más claramente que el proceso de secularización es acelerado en estos últimos años.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



Educación. Noticia de enero de 2011 del Arzobispado de Valencia.

Ante este anuncio, un periodista preguntó al presidente de la Comisión de Catequesis del Arzobispado: “¿Qué enseñarán a un niño de tres años? Porque será difícil que entienda el misterio de la Santísima Trinidad”. Respuesta: “Yo tengo 46 años y todavía me cuesta entenderlo. No, los niños de esas edades no aprenden de forma racional, sino a través de las experiencias. Por ejemplo,

I Congreso de Ateos y Librepensadores

les explicaremos la parábola del Buen Pastor al mismo tiempo que ven al pastor y las ovejitas. Haremos que tengan experiencia de que la fe y Jesús son algo de su vida” Como decía Christopher Hitchens, la educación religiosa es una modalidad de abuso de menores.

La escuela ha de estimular en los niños y las niñas la formulación de preguntas, no ofrecer respuestas incluso antes de que se planteen las preguntas, sobre todo si las respuestas están momificadas y podridas. La escuela ha de estimular el sentido crítico, no educar en la sumisión a pensamientos mágicos establecidos por la clase dominante para perpetuar su dominación. La escuela debe ayudar a formar personas libres, no esclavas de creencias en amigos imaginarios que si son sobornados mediante la adoración servil accederán a nuestras súplicas, frente al peloteo de otros competidores por los favores de ese mismo dios. La escuela debe educar en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos y no en dogmas, en el apoyo mutuo y no en la competitividad, en la asunción de la diferencia y de la diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos.

Aborto



49

Aborto. Ya sabemos la postura que tiene la Iglesia respecto al aborto.

Pederastia



50

Pederastia. En otros católicos han aparecido miles de casos y aquí se pueden contar con los dedos de las dos manos.

Homosexualidad



51

Homosexualidad. El amor que dicen predicar no alcanza a estos pobres pecadores y pecadoras.

Mujer



52

Mujer. Durante siglos las religiones han sido el mayor enemigo de las mujeres.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



53

Las activistas de Femen querían hacerle entrega de sus bragas a Rouco, pero él no tuvo el detalle de aceptar este presente.

I Congreso de Ateos y Librepensadores



54

Todas las religiones son misóginas.

Eutanasia



55

Eutanasia. Ayer ya pudimos oír cómo está el asunto, en buena parte gracias al poder político que tiene la Iglesia.

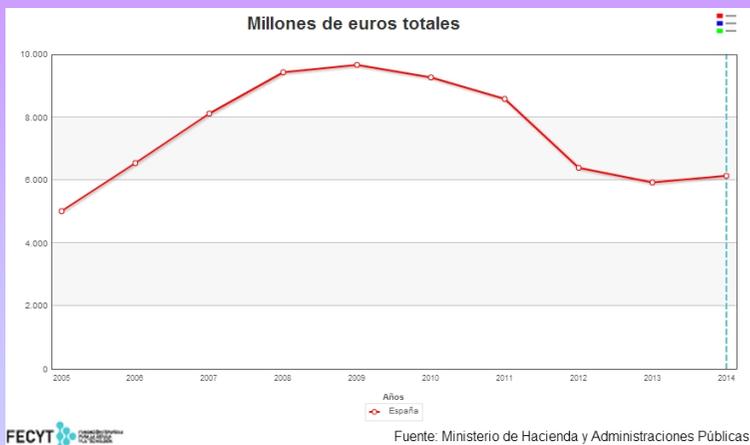
Religión versus ciencia: ¿casualidad?



56

Religión versus ciencia ¿casualidad? Los países donde más peso tiene la religión es donde menos se invierte en ciencia, y viceversa.

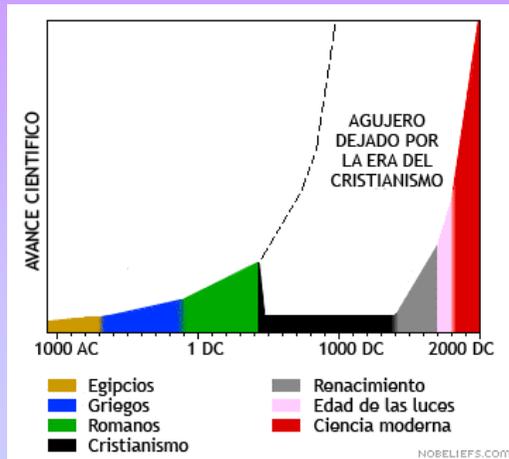
Sin ciencia no hay futuro



57

Sin ciencia no hay futuro. Así visto no parece mucho, pero es suficiente para haberse cargado la ciencia para dos generaciones. Eso contando con que los que vengan traten de verdad de ponerle remedio. No es coherente con la importancia que dicen conceder a la competitividad económica. Ellos prefieren modelos expansivos en mano de obra no cualificada como la construcción y el turismo a otro basado en el conocimiento.

Religión versus ciencia



58

Religión versus ciencia. No es algo propio solo de España, sino que se ha dado a lo largo de la historia en muchos sitios y se sigue dando.

Religión versus ciencia

The screenshot shows a webpage from Radio Cristiandad. At the top, the logo 'RADIO CRISTIANDAD' is displayed in a stylized font with a cross. Below the logo, the date 'Miércoles, 13 octubre 2008' is visible. The main headline reads 'La Iglesia católica rechaza a los "bebés medicamentos"'. Underneath the headline, it says '20 comentarios'. The article's text begins with 'Y NO SÓLO SE MATA EMBRIONES NO NACIDOS, TAMBIÉN SUS ALMAS QUE NUNCA VERÁN A DIOS...' and 'Y DE AHÍ A LA EUGENESIA, MEDIO PASO...'. There is a small photograph of a couple kissing. The article text continues: 'La Fundación Vida calificó la técnica de selección genética como denigrante para la dignidad humana. Su director lo dijo en referencia al bebé español que nació para salvar la vida de su hermano. Los embriones no usados podrían ser destruidos.' and 'El director de la Fundación Vida, Manuel Cruz Moreno, celebró "el nacimiento de una nueva vida, que siempre es una buena noticia", en referencia al alumbramiento del primer "bebé medicamento" en España, el embrión, para salvar el hijo enfermo con una enfermedad genética'.

59

La Iglesia católica rechaza los “bebés medicamento”. Hasta hoy ha habido 2 casos en España, los dos en el mismo hospital, el “Virgen del Rocío” de Sevilla. La madre de uno de ellos dijo al ser entrevistada que era un “milagro”. No cabe mayor ingratitud: negar el mérito a todos aquellos que llevan años investigando y en cambio concedérselo al que históricamente y en la actualidad es el mayor enemigo organizado de la ciencia. Un milagro hubiera no hacer nada salvo rezar. La iglesia española se apresuró a manifestar su oposición a esta técnica.

Analfabetismo científico



60

Analfabetismo científico. No son personas medias. Una es la periodista que lleva el programa de las mañanas en la televisión pública. La otra era Ministra de Sanidad cuando se hizo esa foto.



España invierte en ciencia la mitad de lo que le da a la Iglesia, sin embargo los católicos con cáncer prefieren la quimioterapia al rosario.

Maltrato animal



Religiosos fanáticos que dicen:

"¿Si la evolución es real, por qué todavía hay monos?" Bueno, la educación es real y todavía hay idiotas.

62

Maltrato animal. Existe una correlación ideológica, y podríamos decir que geográfica entre la religión y el maltrato animal.

Maltrato animal

Castilla-La Mancha

La nueva Ley de Caza permite matar perros y gatos y la caza con trampas

- ❶ | Ha sido aprobada por sorpresa por la Junta de Comunidades sin consultar al Consejo de Caza.
- ❷ | Las sugerencias aportadas no han sido ni contestadas y se permite cerrar caminos, la caza intensiva y se dan subvenciones y ayudas a esta actividad.

eldiarioclm.es [Seguir a @eldiarioclm](#) 73 comentarios

26/09/2014 - 14:09h [Compartir](#) 19 227 [Me gusta](#) [Twitter](#) 2.39

A photograph showing three hunters in a field setting traps. They are wearing hats and work clothes, and are focused on their task. The field is dry and has some brush. The traps are made of wire and are being placed in a line across the field.

63

Ley de caza Castilla la Mancha recién aprobada. Ya sabéis lo que les gustan a nuestros “representantes”, en cuanto ascienden un poco socialmente, lo de ir de caza, quizá emulando el rey.

Maltrato animal, religión y fiestas populares



64

Apropiación de las fiestas populares

- La ofrenda a la Virgen la estableció Franco y era obligatoria



65

Apropiación de las fiestas populares. En las Fallas la Ofrenda a la Virgen es cosa de Franco.

Memoria histórica



66

Memoria histórica. El recuerdo de sus mártires recibe apoyo político, económico y propagandístico. Mientras tanto, hay más de 100.000 personas tiradas en las cunetas. Pero hablar de este asunto es para la Iglesia reabrir heridas y lo que hace falta es mirar al futuro.

Único santuario a “los mártires de la Cruzada”



67

Único santuario a los “mártires de la Cruzada” (la Guerra Civil) se ha hecho en Valencia y sobre suelo público, gracias a una curiosa permuta.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

In costruzione un sanatorio per le vittime della persecuzione religiosa del '36. Inseguono le associazioni per la memoria storica

Spagna, un tempio per i franchisti

Dal vescovo di Valencia un'altra provocazione a Zapatero

ALEXANDRO PÉREZ

MADRID — Sarà un santuario commemorativo, o forse un museo, o un centro culturale, o un centro di studi sulla genetica dei mutamenti del Dna? Il vescovo di Valencia, Carlos Borja, ha annunciato con un'aperta arroganza la sua guerra civile contro il governo socialista spagnolo. Il vescovo, guidato da un'assemblea di sacerdoti, si è schierato per la memoria dei franchisti per la costruzione del santuario. La Chiesa cattolica ha chiesto che il santuario sia dedicato al vescovo di Valencia, il cardinale Borja, che fu il più grande persecutore religioso del regime franchista.

Il vescovo di Valencia, Carlos Borja, ha annunciato con un'aperta arroganza la sua guerra civile contro il governo socialista spagnolo. Il vescovo, guidato da un'assemblea di sacerdoti, si è schierato per la memoria dei franchisti per la costruzione del santuario. La Chiesa cattolica ha chiesto che il santuario sia dedicato al vescovo di Valencia, il cardinale Borja, che fu il più grande persecutore religioso del regime franchista.

FRANCHISTI
 Un santuario commemorativo in memoria del vescovo di Valencia, il cardinale Borja, che fu il più grande persecutore religioso del regime franchista.



MATRIMONI GAY
 Il governo di Zapatero a la Chiesa cattolica ha chiesto che il santuario sia dedicato al vescovo di Valencia, il cardinale Borja, che fu il più grande persecutore religioso del regime franchista.

LA BOUTELLA
 La Chiesa cattolica ha chiesto che il santuario sia dedicato al vescovo di Valencia, il cardinale Borja, che fu il più grande persecutore religioso del regime franchista.

DIVORZIO RAPIDO
 Il governo di Zapatero a la Chiesa cattolica ha chiesto che il santuario sia dedicato al vescovo di Valencia, il cardinale Borja, che fu il più grande persecutore religioso del regime franchista.

Foto: Barberis

Ha Barberis ha chiesto al... La Chiesa cattolica ha chiesto che il santuario sia dedicato al vescovo di Valencia, il cardinale Borja, che fu il più grande persecutore religioso del regime franchista.

68

Hasta la prensa extranjera se asombró de que esto fuera posible.

Niños robados



69

Niños robados. En AVALL estamos acabando un documental sobre los mal llamados niños robados en la Comunidad Valenciana.

¿Estado aconfesional?



70

¿Estado aconfesional? Parece un chiste solo con ver esta foto. Pero es que hay mucho más.

¿Nuestros representantes?



71

¿Nuestros representantes? Van con los símbolos del poder, la vara de mando y la banda cruzada al pecho.

Símbolos religiosos en edificios públicos



72

Símbolos religiosos en edificios públicos. Crucifijos, belenes...
Montados en horario laboral.

Un país de pandereta



73

Un país de pandereta. Donde se bendicen aeropuertos, edificios oficiales, etc. Donde un presidente de un Parlamento se cree con derecho a colocar un símbolo religioso en un lugar central durante la toma de posesión de los representantes políticos. Donde un presidente de la Comunidad Valenciana visita una iglesia derruida por el terremoto de Murcia y entrega dinero público, un dinero que no sobra en su CC.AA.

Virgen del Amor condecorada por sus méritos policiales



Virgen del Amor condecorada. Ídolos de escayola con honores destinados solo a personas. Y precisamente la del Amor para la policía, no había otra menos adecuada...

Asesoras de los ministros acudiendo al trabajo



75

Tanta moral y tan poca ética



Tanta moral y tan poca ética. Carlos Divar, expresidente del TS y su “jefe de seguridad”, con el que iba frecuentemente a hoteles de lujo a Marbella pagado con dinero público.

Lógica del creyente



“Le pedí a Dios una bicicleta,
pero como sé que Dios
no funciona así,
robé una bicicleta
y pedí perdon a Dios”

Homer Simpson

77

- ¿Qué has aprendido en clase de religión?
- A pedir perdón, después de liarla
- ¿Y en clase de ética?
- A no liarla.

La blasfemia es delito (Art. 525)



Fundamentalismo católico

The screenshot shows the top section of the EL PAÍS website. The main navigation bar includes 'PORTADA', 'INTERNACIONAL', 'POLÍTICA', 'ECONOMÍA', 'CULTURA', 'SOCIEDAD', and 'DEPORTES'. Below this is the 'ACTUALIDAD' section with a sub-menu for 'TEMAS DEL DÍA' containing 'El comisario del caso Goyzález', 'Elecciones andaluzas', 'Negociaciones de Grecia y la UE', 'Denuncias a Hacienda', and 'MÁS TEMAS'. The main article headline is 'Hallado un artefacto explosivo a unos metros del camerino de Leo Bassi en el teatro Alfil de Madrid'. A sub-headline reads: 'Grupos violentos de extrema derecha y ultracatólicos han amenazado en varias ocasiones al artista por su última obra, 'La Revelación''. The byline is 'ELPAÍS.ES / FRANCISCO JÁVER BARROSO | Madrid | 2 MAR 2008 - 01:40 CET'. The 'Archivado en:' section lists 'Violencia callejera', 'Madrid', 'Distúrbios públicos', 'Delitos orden público', 'Comunidad de Madrid', 'Delitos', 'España', 'Terrorismo', and 'Justicia'. Social media sharing icons for Facebook, Twitter, LinkedIn, and RSS are visible. The article text begins: 'Un empleado del teatro Alfil de Madrid ha encontrado esta noche, hacia las 21:30, un artefacto explosivo, activado con mecha de efecto retardado encendida, y que estaba colocado a tan sólo tres metros del camerino del artista italiano Leo Bassi, que representa la obra La Revelación, que se ha cobrado las críticas y amenazas de grupos de extrema derecha y ultracatólicos, que le acusan de burlarse en su...'. An image shows Leo Bassi behind metal bars, with a caption: 'En la imagen, Leo Bassi atiende a los periodistas tras las puertas del teatro Alfil. / CLAUDIO ALVAREZ'.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Fundamentalismo católico, a Leo Bassi le pusieron una bomba en el teatro Alfil, que creo que no está muy lejos de aquí.

Conclusiones

- **Secularización acelerada**
- **Ateos > católicos practicantes**
- **Estado confesional (no democrático)**
- **Consecuencias nefastas de todo tipo**
- **Distancia cada vez mayor entre la sociedad y el Estado**

**DIOS TE
AMA ***

***Sólo válido en los
manicomios
adheridos**

I Congreso de Ateos y Librepensadores

12. José Orihuela

REFLEXIONES POLÍTICAS: CAUSAS DE LA ACTUACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MOVIMIENTO ATEO Y LAICO.

1. Raíces de la hegemonía ideológica confesional en el origen del Estado Español, una entidad que nunca tuvo su 1789. Origen de la actual situación en el Pacto Transicional.

Si bien el peso de la Iglesia Católica tanto en la formación como en el desarrollo del Estado español desde sus orígenes ha sido enorme y es de sobra conocido, explicando en buena parte las características que la situación presenta en la actualidad, por razones de tiempo circunscribiremos nuestros análisis al momento en que surge el actual régimen político. Y lo primero que tenemos que aclarar es que el régimen político que parte de la Constitución de 1978 nace de un pacto entre las fuerzas democráticas de la oposición a la dictadura franquista y los miembros de ese mismo régimen. Quede claro por tanto que no nos hallamos ante el fruto de un consenso entre fuerzas democráticas de distinto signo político, sino entre un régimen cuanto menos autoritario y los que aspiraban a otro régimen de plenas libertades políticas. Y además dicho pacto se desarrolla en circunstancias donde las amenazas totalitarias eran de tal calibre que el consenso alcanzado estaba fuertemente condicionado por el hecho de que las fuerzas

I Congreso de Ateos y Librepensadores

reaccionarias podían en cualquier momento intervenir si el desarrollo de las circunstancias amenazaba sus privilegios reales y no solo la cáscara política con que hasta entonces estos se habían blindado. Ello explica las concesiones que los demócratas hacen durante el Pacto Transicional renunciando entre otras cosas a la forma de gobierno republicana, a la concepción federal del Estado o a la depuración de responsabilidades por los delitos cometidos durante la larga noche franquista.

Y en lo que respecta a la cuestión religiosa, la confección del famoso punto 3 del artículo 16 del texto constitucional refleja de modo bastante ilustrativo lo que fue realmente aquel consenso que algunos hoy intentan presentar interesadamente como un ejemplo de armonía política. En efecto, tras la afirmación de que el Estado no es confesional (una clara definición de Estado laico) una enmienda presentada por UCD y AP añade la coletilla de que el Estado mantendrá especiales vínculos con la Iglesia Católica y con otras confesiones. Un añadido que por cierto no solo desmiente el carácter laico afirmado en la frase inicial sino que abre la puerta a cualquier otra confesión que en el futuro adquiriera una relevancia igual o parecida a la que en aquel tiempo mantenía la Iglesia Católica. Y con el paso del tiempo hemos podido comprobar que el Estado aconfesional (que no laico, sino de “laicidad positiva”) con especial consideración a la Iglesia Católica (mayoritaria entonces) que consagró el artículo 16.3 de la Constitución de 1978 se ha ido transformando (inmigración, apertura social a Europa y al mundo, nuevas tecnologías) más que en un avance hacia el laicismo en la deriva a una suerte de “Estado multiconfesional” donde se terminan apoyando y subvencionando todas y cada una

I Congreso de Ateos y Librepensadores

de las distintas confesiones religiosas. Incluyendo, claro está, la vergonzante concesión ideológica consistente en permitir que la formación ética y moral de los ciudadanos quede en manos de esas confesiones religiosas tanto en la escuela pública como en aquella otra que se sostiene con fondos públicos.

2. La Democracia Electoral y la Acción Política de los Partidos.

¿Qué es un partido político? Es el sujeto y el verdadero actor político del régimen en que vivimos, una organización cuyo objetivo es alcanzar el poder para llevar a cabo sus objetivos. Pero en democracia la conquista del poder implica obtener un número suficiente de votos, y por ello tarde o temprano termina por plantearse una tensión objetiva entre el programa político (fruto de una mezcla de principios ideológicos e intereses socioeconómicos) y la satisfacción de las demandas tanto de los votantes con que ya se cuenta como de los que se pretende ir captando. Y ello sin olvidar la presión que ejerce un poder económico sin cuyo apoyo ninguna formación política tiene posibilidades reales de concurrir para alcanzar la victoria en la totalidad del Estado.

Hasta el momento presente en España se ha configurado la concurrencia electoral en torno a la alternancia bipartidista, lo cual ha extremado la tensión antes referida hasta terminar “obligando” a los dos polos a diluir su programa ideológico originario para captar a los sectores más indecisos y ambiguos de la población (que son los que a la postre decantan el resultado de las elecciones). Esa es una de las razones por las que no se ha transformado la sociedad, sino que el polo progresista se ha

I Congreso de Ateos y Librepensadores

limitado a asentarse sobre la realidad existente. De lo cual se ha beneficiado la Iglesia Católica (y también más tarde el resto de las confesiones religiosas). Por tanto la acción política, más allá de alguna que otra polémica más retórica que real, ha consistido fundamentalmente en mantener el statu quo de la posición de privilegio ideológico y económico de la Iglesia Católica (religión en la escuela, mantenimiento de los privilegios económicos, financiación y subvenciones públicas).

El caso andaluz es en este sentido especialmente paradigmático, pues tras más de treinta años de gobierno de una organización política que se autoproclama progresista y laica el apoyo al poder efectivo de la Iglesia Católica ha adquirido una enorme dimensión incluso en aquellas zonas de la comunidad autónoma donde tradicionalmente la implantación de sus ritos públicos no era especialmente significativa. Hoy día la presencia del poder religioso en los actos públicos y de los cargos políticos en las ceremonias religiosas, por no hablar del adoctrinamiento ideológico confesional que se realiza en las escuelas públicas y privadas concertadas, es de tal magnitud que en la práctica estamos hablando de una estructura social y política de carácter claramente confesional. Si a eso añadimos la generación paulatina de una red clientelar parasitaria, que en el sur del territorio peninsular se ha aliado objetivamente con el tradicional clientelismo económico, podemos explicar en gran parte la actual situación de empantanamiento social, político e ideológico.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

3. El Nuevo Escenario Político en plena Crisis del Régimen del 78: un Análisis Prospectivo. Crisis Económica y Crisis Política (la crisis económica de 2008 y el fin del régimen político de 1978).

El progresivo proceso de conversión de los partidos políticos en máquinas electorales y mecanismos generadores de redes clientelares parasitarias ha sido paralelo a la apropiación de las cúpulas dirigentes de dichas organizaciones por grupos de políticos profesionales. Y la alianza de esos grupos políticos profesionales con las élites económicas han terminado conformando lo que se denomina una “clase corporativa global” (uno de cuyos ejemplos más flagrantes de conexión son las ya famosas puertas giratorias). Esta clase se ha formado como resultado de la extensión mundial del capitalismo tras la derrota de la Unión Soviética en 1989, que acabó con la Guerra Fría y a la vez hizo innecesario para el sistema socioeconómico vencedor el mantenimiento del Estado del Bienestar, en realidad solo un chantaje a las clases trabajadoras para que no cayesen en la tentación de abrazar la opción comunista. Así se ha podido observar que en estos últimos veinticinco años la extensión global del capitalismo ha coincidido con la liquidación del Estado del Bienestar y el hundimiento de las clases medias, en realidad un fracción engordada del rebaño obrero cuyo destino último es el sacrificio fiscal para salvar los agujeros que producen las inevitables y cada vez más espectaculares crisis cíclicas del sistema.

I Congreso de Ateos y Librepensadores

Ello explica el consiguiente temor de extender la democracia y su ejercicio hacia la ciudadanía, convirtiendo el proceso electoral en el fondo en un simple elemento justificativo y legitimador del sistema de estratificación social (con falacias como la igualdad ante la ley o la igualdad de oportunidades). Pero la crisis económica ha puesto al descubierto las contradicciones (aparatos políticos blindados, decisiones políticas mediatizadas por el poder económico).

De ese modo el escenario prospectivo que podemos dibujar tiene entre sus notas la progresiva ruptura del bipartidismo (o al menos de uno de sus polos), la emergencia de un nuevo modelo de democracia gracias a las redes sociales, así como la entrada en crisis del sistema tradicional de partidos y la prevalencia de agrupaciones organizadas de intereses (determinada por una nueva estructura de clases: fin del sueño de la clase media) sobre la antigua forma de agrupación en torno a diferencias supuestamente ideológicas.

4. ¿Qué Hacer? Unidad y Convergencia ante el nuevo Pacto Constitucional y la Nueva Democracia. La Batalla de la Visibilidad.

No es una cuestión meramente ideológica. Hay que caminar hacia una nueva realidad social y por tanto política, luego tarde o temprano habrá de establecerse un nuevo pacto constitucional. Mas mientras llega ese momento habría que adoptar una doble estrategia:

I Congreso de Ateos y Librepensadores

a) Por un lado participar y presionar para crear un estado de opinión que permita ir abordando una paulatina modificación de la legislación vigente /

b) Tomar posiciones ante el nuevo pacto constitucional.

Pero el objetivo a corto plazo es librar y ganar la batalla de la visibilidad (imitando tácticas feministas y gays que han resultado ser francamente efectivas) y a medio plazo convertirse en una fuerza de presión que tenga que ser tenida en cuenta por todos los actores políticos. Es preciso por tanto organizarse como un movimiento no apolítico, pero sí apartidista, creando un observatorio laico que vigile y evalúe los avances del movimiento.

Pero si el primer objetivo es la **Visibilidad**, la estrategia sin duda ha de ser la **Convergencia**. Una convergencia dirigida a generar un amplio frente social, político e ideológico en torno a la configuración de un verdadero Estado laico y efectivamente aconfesional. Para ello sería de considerable interés articular un amplio consenso progresista en lo que se refiere a la cuestión educativa, ampliando el concepto de derecho a la educación como mero derecho a la instrucción para exigir que la ciudadanía reciba una educación científica y veraz que destierre de las escuelas la presentación de mitos religiosos como si se tratasen de verdades objetivas. En una palabra, la recuperación social de las riendas de la educación de la ciudadanía en vistas a la construcción de una **República laica**.

Quisiera terminar con un fragmento de mi ensayo de filosofía crítica “El Humanismo Tecnológico. Una Propuesta para Reactivar el Proyecto Emancipatorio más allá de la Postmodernidad”, donde se sientan las bases sobre las que a mi

I Congreso de Ateos y Librepensadores

juicio debería regirse la relación entre el Estado y la realidad religiosa:

“En primer lugar, ninguna religión puede legitimar de ningún modo el intento de imponer una serie de normas o códigos de conducta contra la voluntad democrática de las sociedades.

En segundo lugar, la proclamación de que ninguna supuesta divinidad o creencia religiosa del tipo que sea está por encima de la vida humana y por tanto se hace imposible justificar la violencia en nombre de ningún credo religioso.

En tercer lugar, no es admisible ningún credo religioso que divida a los hombres en dos bandos -el de los partidarios y el de los equivocados- y predique contra uno de ellos ningún tipo de discriminación o violencia.

En cuarto lugar, ningún credo religioso puede fomentar entre sus miembros la violación de los derechos humanos o difundir códigos de conducta que los conculquen.

En quinto lugar, la religión ha de tener un carácter estrictamente privado, y en todo caso las actividades públicas que realicen las organizaciones religiosas han de ser sufragadas por sus adeptos.

En sexto lugar, ningún credo religioso puede inculcar ideas contrarias a las evidencias científicas universalmente aceptadas. Por ejemplo, no se puede mentir a las personas y decir que la Tierra es cuadrada, o triangular, o que tiene forma de matasuegras, por la sencilla razón de que nuestro planeta es una esfera achatada por los polos. Ni tampoco es admisible que se pretendan negar las evidencias que se desprenden del análisis racional del registro fósil respecto a la cuestión del origen de la

I Congreso de Ateos y Librepensadores

humanidad. En otras palabras, los credos religiosos no pueden conculcar el derecho de las personas a recibir una educación científica y ajustada a la verdad.

En séptimo lugar, el Estado Mundial y las formas de transición que se vayan sucediendo hasta su instauración han de tener un carácter laico y aconfesional, manteniendo la más estricta neutralidad respecto de las distintas confesiones religiosas así como garantizando un trato igualitario y el libre -y responsable- ejercicio del culto.”